

2011

Indiana

El formulario IT-40 del residente individual

Los formularios y anexos pueden ser encontrados al final del folleto siguiendo la página 63.

¿Qué formulario de impuestos de Indiana usted debe completar?

Indiana tiene cuatro formularios diferentes de declaración de impuesto. Lea la información siguiente para escoger el formulario apropiado para usted.

Residentes de Año Completo de Indiana

Use el formulario IT-40EZ:

Si usted (y su cónyuge, si declaran juntos) fue residente de año completo de Indiana y son verdaderos los requisitos siguientes:

- Llenó el Formulario federal 1040EZ,
- Está reclamando solamente la deducción de los arrendatarios y/o la deducción de remuneración de desempleo, y
- Tiene solamente los créditos de retención del estado y condado de Indiana.

Use el formulario IT-40:

Si usted (y su cónyuge, si declaran juntos) fue residente de año completo de Indiana y no califica para presentar el Formulario IT-40EZ.

Todos Otros Individuos

Use el formulario IT-40RNR:

Si usted (y su cónyuge, declaran conjuntamente) fue:

- Un residente de año completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y
- Su único tipo de ingreso de Indiana fue de ingreso, propinas, salario u otra compensación.*

*Si tiene cualquier otro tipo de ingreso proveniente de Indiana, es requerido que llene el Formulario IT-40PNR (vea abajo).

Use el Formulario IT-40PNR:

Si usted (y su cónyuge, si declaran juntos) fue residente de Indiana por menos de un año completo (o no fue residente) y no califica para llenar el Formulario IT-40RNR.

Nota. Si tiene ingreso que está gravado por Indiana y otro estado, podría tener que llenar una declaración de impuestos con el otro estado. Una lista de formularios de impuestos de otros estados está disponible en www.taxadmin.org/fta/link/forms.html.

Personal militar

Vea las instrucciones en la página 6 para determinar que formulario necesita llenar. El personal militar estacionado en una zona de combate debe ver las instrucciones en la página 8 para los procedimientos de las extensiones de tiempo para declarar.

Cambios 2011

Free File (Declarar Gratis)

Esta temporada de impuestos Indiana ofrece un servicio nuevo de declaración de impuestos con la cooperación del Free File Alliance. Vea la página 3 para saber si este gratis servicio en línea es lo mejor para usted.

Actualización

Línea 1 del Formulario IT-40 asume conformidad con el Código de Impuestos Internos para cambios federales hechos después del 1 de enero del 2011. Si la asamblea legislativa de Indiana no conforma a estos cambios del código federal, usted tendría que enmendar su declaración en fecha posterior para reflejar cualquieras diferencias entre la ley federal y la ley estatal. Querría verificar periódicamente en el sitio de Web del Departamento en www.in.gov/dor/index.htm para actualizaciones.

Impuesto del condado

Se permitieron condados de Indiana a adoptar o aumentar las tasas de impuesto de ingresos locales hasta el 31 de octubre del 2011. Esta publicación fue finalizada antes de esa fecha. Éste significa que su tasa del impuesto del condado atrás al Anexo CT-40 pueda ser incorrecta. Fomentamos que nos contacte por medio de una de las maneras siguientes para recibir una lista actualizada antes de declarar.

Para obtener una lista actualizada puede:

- Métase en el sitio de Web del Departamento en www.in.gov/dor/4547.htm.
- Llame la línea de pedir formularios a (317) 615-2581 para recibirla por correo postal.
- Visite o llame una oficina de distrito. Vea la página 42 para estas ubicaciones.
- Llame nuestra línea principal de impuestos a (317) 232-2240 lunes – viernes, 8 a.m. a 4:30 p.m., y un representante le ayudará.

Las declaraciones presentadas con las tasas incorrectas estarán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o un aumento de la cantidad que se debe.

Otros (conformidad del año corriente) añadidos

Antes de que esta publicación fuera ultimada Indiana no se había conformado a los cambios del Código de Impuesto Internos (IRC) que se podrían convertido en ley después del 1 de enero del 2011. Por tanto, el IRC usado para calcular ingreso de Indiana puede ser diferente que lo que usó el IRC para calcular ingreso federal. Este añadido es específico a estos asuntos anuales de conformidad del año corriente. Vea página 14 para más información.

Cambio al crédito por ingreso del trabajo

La manera de calcular el crédito por ingreso del trabajo ha cambiado. Vea las instrucciones para Anexo 5: Créditos, Línea 5, empezando en la página 28. Necesitará completar Hoja de Trabajo A (Worksheet A) u Hoja de Trabajo B (Worksheet B) y Anexo IN-EIC para calcular su crédito.

Exención adicional para un niño dependiente: nuevo requisito de declarar

El nuevo Anexo IN-DEP: Información de Niño Dependiente Adicional (Additional Dependent Child Information) debe ser completado cuando está reclamando una exención adicional de un niño dependiente. Vea página 25 para más información.

Deducción para educación privada/educación en casa

Una deducción puede ser disponible para gastos relacionados a un niño que asiste a una escuela privada o escuela en casa. Vea las instrucciones empezando en la página 23 para más información.

Nuevos añadidos y cambios al método de reportar

La Asamblea General de Indiana 2011 no se conformó a varias provisiones entre el Código de Impuestos Internos (IRC). Ésta es una lista de esas provisiones (añadidos) que aplican a los años de impuesto que empiezan después del 31 de diciembre del 2009*. Vea las instrucciones empezando en la página 12 para información detallada sobre cada añadido y como reportarlo.

- Ciertas deducciones de comercio y negocio según el empleo de un extranjero no autorizado (empezando el año de impuestos 2011)
- Gastos de educador
- Gastos educativos proveídos por el empleador
- Distribución benéfica de plan de pensiones (IRA)
- Complejo del entretenimiento de los deportes de motor
- Deducción de la disminución de pozo de petróleo y gas
- Equipo calificado previo de seguridad de minería
- Amortización calificada de la utilidad eléctrica
- Costos calificados de remediación medioambiental
- Propiedad calificada de mejora de arrendamiento
- Gastos calificados de fleco de transporte
- Dividendos de compañía inversora regulada (IRC) a extranjeros no residentes
- Gastos iniciales
- Intereses de un préstamo educativo
- Matrícula y cuotas escolares

***Importante.** Si debería reportado alguno de estos añadidos en su declaración de impuestos de Indiana de 2010 y todavía no lo ha hecho, no tiene que presentar una declaración enmendada de impuestos para 2010. En cambio, puede elegir a reportar el añadido en su declaración de impuestos de 2011. Vea las instrucciones para detalles sobre los añadidos en cuestión.

Ciertos cambios de crédito compensatorio

Se han hecho cambios a varios créditos compensatorios estatales, incluyendo:

- Crédito de plan de beneficios de salud del empleador
- Crédito industrial de la recuperación
- Crédito de casa de maternidad
- Crédito de programa de sanidad calificado del empleador de pequeña empresa
- Crédito de empleo de verano de profesor
- Crédito de inversión capital de riesgo

Vea las instrucciones para estos créditos empezando en página 40 para más información.

Termina la pérdida neta de ejercicios precedentes de operación (NOL carryback loss)

Ya no se puede compensar la pérdida obtenida en la neta de operación en años anteriores.

Termina el crédito avanzado por ingreso del trabajo

Empleadores de Indiana ya no avanzarán el crédito por ingreso del trabajo.

Termina el crédito de Energy Star

El crédito de Energy Star ha vencido y ya no está disponible.

¿Necesita Formularios de Impuesto o Boletines de Información?

Use su computadora personal

Viste nuestro sitio web y descargue los formularios que necesita. Nuestra dirección es www.in.gov/dor.

Use su teléfono

Llame la línea de petición de formularios (317) 615-2581 para recibir los formularios por correo postal. Tenga lista la información siguiente para dejar un mensaje en el buzón de voz:

- Nombre y formulario o número de formulario que necesita
- Número de copias necesitadas
- Nombre del contacto
- Número de teléfono diario
- Un dirección completa de correo postal (incluyendo ciudad, estado y código postal)

Viste una oficina de distrito, biblioteca u oficina de correos

Los formularios de impuestos están disponibles en las oficinas de distrito ubicadas en todo el estado. Estas oficinas están abiertas el lunes – viernes, 8 a.m. a 4:30 p.m. Visite www.in.gov/dor/3390.htm para una lista de estas oficinas, incluyendo direcciones y números de teléfono. También, póngase en contacto con su biblioteca u oficina de correos para saber si abastecen cualquier formulario estatal.

¿Necesita ayuda con su declaración?

Ayuda local

Para ayuda, visite cualquiera oficina de distrito 42 o puede aprovechar del programa de IRS, Volunteer Return Preparation Program (VRPP), para www.in.gov/dor/3390.htm. Este programa ofrece la ayuda gratis a personas de bajo ingreso, ancianos y las personas con necesidades especiales. Los voluntarios llenarán las declaraciones federales y estatales para los que son elegibles. Llame al IRS 1-800-829-1040 para buscar una ubicación cercana de VRPP. Esté seguro que lleve los formularios W-2 y 1099. Si visitará a una oficina de distrito de Indiana, también lleve una copia de su declaración de impuestos federal completada.

Línea automatizada de información

Llame la línea automatizada de información al (317) 233-4018 para saber el estado de su reembolso, información de su cuenta o arreglo de pagos, una copia de su declaración de impuestos, y asuntos pregrabados. Si desea comprobar la información de la cuenta, esté seguro que tenga una copia de su factura del impuesto debido. El sistema le pedirá que usted entre el número de identificación del impuesto o el número que se muestra en la factura.

Si tiene un teléfono rotatorio, llame por favor al (317) 232-2240, 8:00 a.m. a 4:30 p.m., lunes - viernes, y un representante le ayudará.

Dirección del Internet

Si necesita ayuda para decidir que formulario para llenar, o necesita conseguir boletines de información o directivas de política sobre asuntos específicos, visite nuestro sitio web a www.in.gov/dor.

Teléfono

Llámenos al (317) 232-2240 lunes - viernes, 8:00 a.m. a 4:30 p.m., para ayuda con preguntas básicas del impuesto.

¿Listo Para Llenar Su Declaración?

Use el programa electrónico de declaración

Más de 1.9 millones de contribuyentes Hoosier usaron un programa electrónico de presentar las declaraciones de impuestos estatales y federales de 2010. El declarar electrónicamente provee a contribuyentes de Indiana la oportunidad de presentar inmediatamente las declaraciones de impuestos federales y estatales, y recibir los reembolsos de Indiana en aproximadamente la mitad del tiempo que cuesta para procesar una declaración de papel. Toma incluso menor tiempo si use depósito directo, lo cual se deposita su reembolso directamente a su cuenta bancaria. Aunque sea una cantidad debida en cualquiera declaración, contribuyentes de Indiana todavía pueden declarar electrónicamente y estar a gusto al saber que las declaraciones fueron recibidas por el IRS y el Departamento de Ingresos de Indiana. Póngase en contacto con su preparador(a) de impuestos para ver si él o ella provea este servicio.

Free File (Declarar Gratis)

Esta temporada de impuestos Indiana ofrece un servicio nuevo de declaración de impuestos con la cooperación del Free File Alliance.

Contribuyentes elegibles de Indiana ya pueden presentar las declaraciones de impuestos de federal y de Indiana usando aplicaciones del Web muy interactivas y fácil de usar que apuren las declaraciones y los reembolsos.

Veintitrés estados usarán la opción Free File en 2012. Y, usted tiene la selección de varios vendedores para usar este servicio gratis. El Departamento de Ingresos estima que más que 400,000 contribuyentes de Indiana serán elegibles para este servicio gratis. Usted podría ser uno.

Mire este servicio nuevo en www.freefile.dor.in.gov. Vea si está elegible para participar.

Nuestra sitio web

Nuestra página web provee opciones para llenar la declaración de impuestos, **una versión en español de folleto IT-40** con formularios en blanco e instrucciones descargables, boletines informativos, directivas del comisario, un sistema de ayuda en línea, interacciones provechosas de e-mail y un calendario con las fechas de cierre. Visite el sitio web del Departamento a www.in.gov/dor.

¿Dónde está su reembolso?

Hay varias maneras de comprobar el estado de su reembolso. Necesitará saber la cantidad exacta de su reembolso, y un número de Seguro Social anotado en su declaración de impuestos. Entonces, haga uno de los siguientes:

- Llame al (317) 233-4018 para la información automatizada de reembolso.
- Vaya a www.in.gov/dor/3336.htm y haga clic en las palabras *Where's my refund?*
- Llame al (317) 232-2240 desde las 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. lunes - viernes, y un representante le ayudará.

Un reembolso depositado directamente a su cuenta bancaria se puede estar listado en su extracto de cuenta bancaria como un crédito, un depósito, etc. Si ha recibido la información del Departamento que se ha emitido su reembolso, y usted no está seguro si se ha depositado en su cuenta bancaria, llame a la Sección ACH de su banco o institución financiera para clarificación.

Nota. Un reembolso depositado directamente a su cuenta MasterCard Hoosier aparecerá en su extracto mensual de cuenta.

¿Mudanza?

Necesita avisar el Departamento si usted muda a una dirección nueva después de presentar su declaración de impuestos, y no tiene una dirección destinataria con la oficina de correos.

Cambie su dirección con nosotros por hacer uno de los siguientes:

- Métase en www.in.gov/dor/3336 y haga clic en las palabras *How do I change my mailing address with the Department?*
- Llame al Departamento al (317) 232-2240.

Presentar una declaración de impuestos enmendada (corregida)

¿Recibió un formulario W-2 demorado u otro tipo de documento de ingreso después de presentar su declaración? ¿Se olvidó a reclamar una exención o deducción? Si necesita enmendar (corregir) una declaración de impuestos que ya haya presentado, use el Formulario IT-40X, Amended Individual Income Tax Return, disponible en www.in.gov/dor/4546.htm.

Audiencia pública – 5 de junio del 2012

El Departamento conducirá una audiencia pública en el 5 de junio de 2012. Por favor asístalo para compartir sus ideas sobre cómo el Departamento de Ingresos puede administrar mejor las leyes de los impuestos de Indiana. La audiencia comenzará a las 9:00 a.m., en la Conference Room 1 del Conference Center, Indiana Government Center South, 402 West Washington Street, Indianapolis, Indiana. También puede presentar sus preocupaciones escribiendo al: Indiana Department of Revenue, Commissioner's Office, MS #101, 100 North Senate Avenue, Indianapolis IN, 46204.

Antes que Comience

Importante. Primero complete su declaración federal de impuestos.

Llenar las casillas – por favor use tinta solamente

Si está llenando el formulario a mano, por favor use tinta negra o azul e imprima claramente sus letras y números. Si no tiene una entrada para una línea en particular, déjela en blanco. No use guiones, ceros u otros símbolos para indicar que no tiene nada que declarar en esa línea.

Número de Seguridad Social (SSN)

Asegúrese que anote número de Seguridad Social (SSN) en las casillas en lo alto del formulario. Si presenta una declaración juntos, anote su SSN en las primeras casillas y el SSN de su cónyuge en las segundas. Un SSN incorrecto o la falta de un dígito puede aumentar el impuesto debido, reducir su reembolso o demorar el procesamiento de su declaración.

Número de identificación del contribuyente individual (ITIN)

Si posee un ITIN, anótelos donde se pide un número de Seguro Social en su declaración de impuestos. Si usted ha solicitado un número ITIN, marque la caja situada directamente debajo del área de SSN en la parte superior del formulario. Para información sobre cómo conseguir un ITIN, póngase en contacto con el Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-3676 para solicitar el Formulario federal W-7, o encuéntrelo en línea en www.irs.gov.

Nombre y sufijo

Por favor use las mayúsculas cuando usted anota su información. Por ejemplo, Jim Smith Junior debería ser anotado como JIM SMITH JR.

Nombre: Si su apellido incluye un apóstrofo, no lo usa. Por ejemplo, anote O'Shea como OSHEA. Si su nombre incluye un guión, úselo. Por ejemplo, anote SMITH-JONES.

Sufijo: Anote usted el sufijo asociado con su nombre en la caja apropiada.

- Use JR para junior y use SR para senior.
- Los caracteres numéricos deben ser sustituidos por números romanos alfabéticos. Por ejemplo, si su apellido es Charles 3rd, no use "3rd"; en lugar de éste, anote "III" en el campo de sufijo.

- No anote cualquier título o designación como M.D., Ph.D., RET., Minor o DEC'D.

P.O. Box (caja postal)

Anote usted su número de caja postal en vez de su dirección, solamente si su oficina de correo postal no entrega correo a su hogar.

Casados declarando separado

Si usted llenó su declaración federal de impuestos, como una declaración de casado por separado, debe llenar su declaración de casado por separado en Indiana. Anote ambos de sus números de Seguro Social en las casillas en la parte superior del Formulario y marque la casilla directamente al derecho de esas casillas. Anote el nombre de la persona presentando la declaración en la línea superior, pero no anote el nombre de cónyuge en la segunda línea de nombre.

Estatus de declarar de personas casadas que viven aparte

Si no fue divorciado o separado legalmente en 2011, es posible que usted haya calificado y ha declarado como 'cabeza de familia' en su declaración federal de impuestos. Si presentó así, no marque la casilla de married filing separately. No anote tampoco el nombre de su cónyuge o su número de Seguro Social.

Dirección militar

Las direcciones militares en otros continentes deben contener la designación de APO, FPO en "campo de la ciudad" junto con la abreviatura de dos dígitos de "estado" de AE, AP, o AA y el código postal. Ponga las designaciones de dos o tres dígitos en el área de nombre de la ciudad.

Código zip/postal

Anote su código postal de 5 o 9 dígitos (no use un guión). Por ejemplo, anote 46217 o 462174540.

Si presenta la declaración usando una dirección extranjera, anote el código postal asociado.

Código de país extranjero

Complete esta área si está usando una dirección de un país extranjero. Anote el código del país extranjero de 2 dígitos que se encuentran en línea en www.in.gov/dor/4432.htm.

Número de corporación escolar

Anote el número de cuatro dígitos de la corporación escolar (encontrado en las páginas 59 y 60) donde vivió el contribuyente primario el 1 de enero de 2011. El contribuyente primario es el primer nombre listado en la parte superior de la declaración de impuestos. Si el contribuyente primario no vivió en Indiana el 1 de enero del 2011, anote el código número "9999". Póngase en contacto con una escuela local o la oficina del auditor del condado si no está seguro en que corporación escolar usted vive.

Es importante anotar el número correcto de la corporación escolar. Esta información se utiliza para propósitos estadísticos para determinar la posibilidad de fondos para necesidades y cambios escolares.

Nota. Si el número de la corporación escolar no está anotado, el procesamiento de la declaración será demorado.

Información del condado

Anote los números de código de dos dígitos para el(los) condado(s) en donde usted y su cónyuge, si declarando juntos, vivieron y trabajaron el 1 de enero del 2011. Puede encontrar estos números de código en la tabla en el lado reverso del Anexo CT-40. Vea las instrucciones que comiencen en la página 53 para más información, incluyendo las definiciones del condado donde vivió y trabajó usted, los detalles para los militares, los jubilados, las amas de casa, los desempleados, los contribuyentes afuera del estado de Indiana, etc.

Dirección del cheque de reembolso

Su cheque de reembolso será emitido en los nombres, la dirección y los números de Seguro Social mostrados en su declaración de impuestos. Es muy importante que esta información sea correcta y legible. Cualquiera información incorrecta demorará su reembolso.

El redondear requerido

Cada línea que puede contener una cantidad ya tiene un “.00” llenado en la línea. Estas entradas son para recordarse que es requerida redondear las cantidades cuando está llenando la declaración de impuestos.

Usted debe redondear cada cantidad al dólar entero más cercano.

Para hacer esto, aproxime las cantidades decimales por debajo de \$0.50.

Ejemplo. \$432.49 redondea a \$432.00.

Para cantidades mayores o iguales a \$0.50 redondear al dólar más alto siguiente.

Ejemplo. \$432.50 redondea a \$433.00.

Pérdidas o entradas negativas

Cuando reporta una pérdida o una entrada negativa, use un signo menos. *Ejemplo.* Una pérdida de \$125 se escribe como -125.

Comas

No use comas cuando anota cantidades. Por ejemplo, escriba 1000 en vez de 1,000.

El adjuntar anexos, formularios W-2, etc.

Usted puede encontrar un número que está en la parte superior en la esquina derecha de los anexos. Después de completar los anexos, ponga los anexos en un orden usando los números y pongan detrás del formulario IT-40. No sujete con grapa o use clips en los anexos. Si tiene un anexo blanco, no lo incluya a menos que haya información en el lado reverso.

También, adjunte:

- Todos los formularios W-2 y 1099 que contienen retenciones del estado y/o del condado,
- Cualquier formulario 1099G que muestra compensación por desempleo, y
- Un cheque/money orden, si se aplica.

Una nota sobre sus formularios W-2.

Es muy importante que su formulario W-2 sea legible. El ingreso y los impuestos retenidos del estado y condado están verificados en cada formulario W-2 que llega con su declaración de impuestos. Le animamos que usted adjunte la mejor copia disponible cuando usted presenta la declaración.

¿Quién debe declarar?

Necesitaría presentar una declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana si:

- Vivió en Indiana y recibió ingreso, o
- Vivió fuera de Indiana y tenía un ingreso de Indiana.

Nota. Si usted y su cónyuge presentan una declaración federal juntos, deben hacer una declaración juntos en Indiana. Si usted y su cónyuge presentan una declaración de impuestos federal separados, deben declarar separadamente en Indiana.

Hay cuatro tipos de declaraciones disponibles. El tipo que necesita declarar se basa generalmente en su estado de residencia. Lea lo siguiente para decidir si usted es un residente del año completo, residente parcial, o no residente de Indiana, y que tipo de declaración debe presentar.

Residentes del año completo

Si era un residente del año completo de Indiana y su ingreso bruto (la cantidad total de su ingreso antes de deducciones) fue más que sus exenciones totales, debe presentar una declaración de impuestos de Indiana.

Los residentes de tiempo completo del año deben presentar el Formulario IT-40, la Declaración de Impuestos sobre el Ingreso del Año Completo de Indiana, o el Formulario IT-40EZ para declaraciones de residentes de Indiana de año completo sin dependientes. Si presentó un Formulario federal IT-1040EZ de 2011, fue un residente de tiempo completo de Indiana, reclama solamente la deducción de los arrendatarios y/o la deducción de la remuneración de desempleo, y si tiene créditos o un crédito por ingreso del trabajo, entonces la retención de impuesto de Indiana y del condado se simplifica y debe declarar el Formulario IT-40EZ. Si no está elegible para declarar el Formulario IT-40EZ, ni tiene ninguna otra deducción o crédito, debe declarar el Formulario IT-40.

Usted es un residente de Indiana del tiempo completo si mantiene su residencia legal en Indiana desde el ene. 1 – dic. 31 del año de impuestos. No tiene que estar físicamente presente en Indiana todo el año para estar considerado a un residente de tiempo completo. Residentes, incluyendo personal militar, que sale de Indiana para una estancia temporal están considerados residentes durante su ausencia.

Las personas jubiladas que pasan los meses de invierno en otro estado pueden todavía ser residentes de tiempo completo si:

- Mantienen su residencia legal en Indiana y se proponen volver a Indiana durante parte del año de impuestos,
- Mantienen su licencia de conducir de Indiana,
- Mantienen su derecho al voto de Indiana, y/o
- Demandan una deducción del ingreso para los impuestos pagados sobre la propiedad residencial de Indiana.

Indiana permite una cantidad de \$1,000 por cada exención reclamada en su declaración federal, más \$1,500 adicional por ciertos niños dependientes (vea las instrucciones en la página 25 para más información). Si no tuvo que presentar una declaración federal, debe llenar una declaración federal de “muestra” para ver cuántas exenciones pueda reclamar.

Si su ingreso bruto es menos que sus exenciones totales, no tiene que declarar. Sin embargo, usted puede presentar una declaración para conseguir un reembolso de cualquier impuesto del estado y/o condado retenido por su empleador, u otros créditos reembolsables, tal como un crédito por ingreso del trabajo.

Residentes por parte del año y no residentes

Si fue un residente por parte del año y recibió ingreso mientras vivía en Indiana, debe declarar el Formulario IT-40PNR de Indiana, Part-Year Resident or Nonresident Individual Income Tax Return.

Si fue un residente legal de otro estado (excepción: vea el párrafo siguiente) y tiene ingreso de Indiana (excepto ciertos intereses, dividendos, o ingreso de jubilación), usted debe declarar el Formulario IT-40PNR.

Residentes de tiempo completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin

Si usted fue un residente de tiempo completo de Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania o Wisconsin, y su único ingreso de Indiana resultó de su salario, sueldo, propinas, comisiones, necesita presentar el Formulario IT-40RNR, Indiana Reciprocal Nonresident Individual Income Tax Return.

Contribuyentes difuntos

Si un individuo falleció durante el 2011, o murió después del 31 de diciembre del 2011, pero antes de llenar su declaración de impuestos, el ejecutor, administrador o cónyuge sobreviviente debe completar una declaración de impuestos por el individuo si:

- El difunto era menor de 65 años de edad y tenía ingreso bruto más que \$1,000,
- El difunto tenía 65 años o más de edad y tenía ingreso bruto más que \$2,000, o
- El difunto era un no residente y tenía ingreso bruto de Indiana.

Cerciórese que anote el mes y el día de la muerte del contribuyente o el cónyuge en la casilla apropiada situada en Anexo 7. Por ejemplo, una fecha de muerte del 9 de enero del 2011, sería anotada como 01/09/2011. Nota. La fecha de la muerte no se debe estar anotado aquí, si el individuo murió después del 31 de diciembre del 2011, pero antes de llenar la declaración de impuestos. La fecha de la información de la muerte será demostrada en la declaración de impuestos del individuo del 2012.

Firma de la declaración de impuestos del individuo difunto

En caso de una declaración conjunta, llenada por el cónyuge sobreviviente, esta persona debe firmar con su nombre propio y después de que firma escribir: “Filing as Surviving Spouse.”

Un ejecutor o un administrador asignado al estado de difunto debe presentar y firmar la declaración (aunque ésta no es la declaración final), indicando su relación después de su firma (p.ej. administrador).

Si no hay ejecutor, o si no han asignado a un administrador, la persona que firma debe especificar su relación con el difunto (p.ej. “Juan Nadie, sobrino”). Solamente una declaración de impuestos debe estar presentada al nombre de la persona que murió.

Nota. El departamento puede pedir una copia de la partida de defunción, así que cerciórese de guardar una copia con sus expedientes.

Cheque de reembolso para un individuo difunto

Si usted (el cónyuge, el administrador, el ejecutor o el otro que sobrevive) ha recibido un cheque de reembolso y no puede cambiarlo, usted debe ponerse en contacto con el departamento, para conseguir la declaración jurada de viuda (POA-30) o una declaración jurada de los distribuidores (POA-20) a www.in.gov/dor/3508.htm. Envíe la declaración jurada terminada, el cheque de reembolso y una copia de la partida de defunción al departamento así que un cheque de reembolso le pueda estar expedido a su nombre.

Personal militar – residencia

Si era un residente de Indiana cuando se alistó en las fuerzas militares, sigue como un residente de Indiana sin hacer caso de donde lo asignen. Debe declarar su ingreso en Indiana con el Formulario IT-40.

Si cambió de residencia legal (hogar militar del expediente) durante el 2011, usted es un residente por parte del año y debe llenar el Formulario IT-40PNR. También debe adjuntar una copia del Formulario Militar DD-2058 a la declaración de impuestos. Usted será gravado como un residente por parte del año de Indiana sobre el ingreso de trabajo mientras fue un residente de Indiana, más cualquier ingreso de fuentes de Indiana.

Si lo asignan en Indiana y es un residente de otro estado, no necesitará declarar en Indiana a menos que tenga ingreso no militar de fuentes de Indiana.

Ejemplo. Annie, que es una residente de Kansas, está asignado a Indiana. Ella ganó \$1,300 de su trabajo a tiempo parcial de Indiana. Ella necesitará declarar ese ingreso a Indiana en el formulario IT-40PNR.

Si usted es un residente de Indiana de todo el año, en las fuerzas armadas, su cónyuge es un residente legal de otro estado y han declarado juntos con el federal, necesitará declarar el Formulario IT-40PNR.

Importante. Refiérase a las instrucciones en la página 38 para una explicación del condado de la residencia para el personal militar.

¿Cuándo debe presentar la declaración?

Su declaración de impuestos está debida el 17 de abril del 2012. Si usted presenta después de esta fecha, es posible que usted tenga que pagar los intereses y/o una multa. Vea la página 12 para más información.

Las declaraciones de impuestos no calendario están debidos en el día quince (15) del mes cuatro (4) después del cierre del año fiscal. Debe completar la información del período fiscal en la parte superior del formulario.

Extensión de tiempo para presentar - ¿Y si no puede presentar a tiempo?

Usted debe obtener una extensión de tiempo para presentar la declaración si usted:

- Está requerido presentar (su ingreso es mayor que las exenciones), y
- No puede presentar la declaración de impuestos individual por la fecha del 17 de abril del 2012.

Aún si debe impuestos adicionales, espera recibir un reembolso, o espera cubrir los gastos, todavía necesita obtener una extensión de tiempo si está declarando después del 17 de abril del 2012.

Si usted debe impuestos...

Debe presentar el Formulario IT-9 (Application for Extension of Time to File) y enviar un pago de por lo menos 90 por ciento del impuesto que usted espera deber. Esta solicitud tiene que estar presentado y el impuesto tiene que estar pagado por la fecha del 17 de abril del 2012 para que la solicitud (IT-9) sea válida.

Si usted no debe impuestos...

Todavía necesita presentar una solicitud de extensión de tiempo para presentar si:

- Espera un reembolso de impuestos, o
- No espera deber ningún impuesto cuando presenta la declaración de impuestos, y
- No puede presentar su declaración de impuestos por la fecha del 17 de abril del 2012.

Hay dos maneras para lograr éste:

- Si tiene una extensión válida federal, Formulario 4868, automáticamente tiene una extensión con Indiana y no tiene que presentar una extensión adicional (Formulario IT-9).
- Si no tiene una extensión válida federal, presente Formulario IT-9 por el 17 de abril del 2012.

Fecha tope de extensión

- El Formulario IT-9 extiende la fecha para presentar la declaración estatal al 15 de junio del 2012.
- El Formulario federal 4868 extiende la fecha para presentar al 19 de noviembre del 2012.
- Si tiene ambas extensiones (estatal y federal), su fecha para presentar al estado es el 19 de noviembre del 2012.

¿Deberá penalidad y/o intereses?

Los intereses están debidos sobre todas las cantidades pagadas después del 17 de abril del 2012. Vea la página 12 para las instrucciones en como calcular los intereses.

No deberá una penalidad si usted ha:

- Pagado 90 por ciento del impuesto que usted espera deber antes del 17 de abril del 2012,
- Presentado su declaración de impuestos durante el período de extensión, y
- Pagado cualquiera cantidad debida con su presentación de impuestos.

Extensión de Tiempo para Presentar de Indiana, Formulario IT-9

Consigue el Formulario IT-9 de Indiana, y envíelo (incluyendo un pago debido) antes del 17 de abril del 2012. Puede conseguir un Formulario IT-9 en línea a www.in.gov/dor/4439.htm. Puede presentar una extensión (si hace un pago) en línea a www.in.gov/dor/4340.htm (sobre o antes del 17 de abril del 2012).

Donde reportar su pago de extensión

Añade usted su pago de extensión a cualquiera cantidad de impuestos estimados pagados. Anote el pago de extensión al Anexo 5, línea 3.

Recuérdese, 90 por ciento del impuesto debido a Indiana tiene que estar pagado antes del 17 de abril del 2012. Deberá los intereses sobre cualquier impuesto debido que no está pagado durante el período de extensión.

El personal militar que tiene servicio afuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de presentar, están permitidos una extensión automática de 60 días para presentar la declaración. Se debe adjuntar a la declaración una confirmación verificando que estaba fuera de los Estados Unidos o Puerto Rico el 17 de abril del 2012.

El personal militar en una zona de combate presidencialmente declarada tiene una extensión automática de 180 días después de que la persona salga de la zona de combate. También, si lo hospitalizan afuera de los Estados Unidos como resultado de eso servicio, el período de la extensión de 180 días comienza después de ser dado del día de salida del hospital. El cónyuge de tal miembro del servicio debe utilizar el mismo método de presentar ambas declaraciones (p.ej.

soltero o juntos). Cuando presentando la declaración de impuestos escriba "Combat Zone" a través de la cumbre de la declaración estatal de impuestos (sobre su SSN).

Nota. Las extensiones válidas son solamente para presentar la declaración. Los intereses serán debidos en cualquier impuesto que no está pagado durante el período de la extensión.

Formulario IT-40: Instrucciones línea por línea

Debe completar su declaración federal de impuestos sobre los ingresos (Formulario 1040, 1040A, 1040EZ) antes de comenzar con su declaración de impuestos sobre los ingresos de Indiana. Los números de las líneas de su declaración federal de impuestos sobre los ingresos son referidos en muchas de las instrucciones siguientes. Aún cada esfuerzo ha sido hecho para hacer muy claro como posible las instrucciones, algunas veces los números de líneas en la declaración federal de impuestos sobre ingresos cambian después de los formularios de impuestos sobre ingresos del estado son impresos. Por favor, póngase en contacto con nosotros si tiene una pregunta cerca de la línea correcta en su declaración federal de impuestos sobre los ingresos (vea la páginas 2-3 de este folleto para información de contacto).

Quando no llenar una línea

Si no tiene usted una entrada para una línea particular, déjela en blanco. No usa guiones, ceros, u otros símbolos para indicar que usted no tiene una entrada para esa línea.

Línea 1 - Ingreso bruto ajustado federal

Introduzca usted el **ingreso bruto ajustado** a su Formulario federal IT-1040 (línea 37), de 1040A (línea 21), o de 1040EZ (línea 4). Si no requiriere llenar una declaración federal, complete una declaración federal de "muestra" y presente la cantidad que habría demostrado en la declaración federal si le hubiesen requerido llenarla.

Si la cantidad es una pérdida, o entrada negativa, anótela con señal negativa. Por ejemplo, escriba una pérdida de \$125 como -\$125.

Línea 2 – Añadidos (Cosas para ser reagregado a los ingresos)

Anote en esta línea cualquier añadido del Anexo 1: Añadidos. Instrucciones para Anexo 1 comienzan en la página 12. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 1 cuando presentando la declaración.

Línea 4 - Deducciones

Anote usted en esta línea cualquiera deducción del Anexo 2: Deducciones. Instrucciones para Anexo 2 comienzan en página 17. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 2 cuando presentando la declaración.

Línea 6 - Exenciones

Introduzca cualquier exención del Anexo 3: Exenciones en esta línea. Instrucciones para Anexo 3 comienzan en página 25. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 3 cuando presentando la declaración.

Línea 9 - Impuesto del condado

Complete el Anexo CT-40 para calcular su impuesto del condado. Instrucciones para el Anexo CT-40 comienzan en página 53.

Línea 10 – Otros impuestos

Anote cualquier otro impuesto del Anexo 4: Otros impuestos en esta línea. Instrucciones para el Anexo 4 comienzan en la página 26. Cerciórese adjuntar el Anexo 4 cuando presentando la declaración.

Línea 12 - Créditos

Anote sus créditos del Anexo 5: Créditos en esta línea. Instrucciones para Anexo 5 comienzan en página 27. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 5 cuando presentando la declaración.

Línea 13 - Créditos de contrapesados

Anote sus créditos de contrapesados del Anexo 6: Créditos de contrapesados en esta línea. Instrucciones para Anexo 6 comienzan en página 40. Cerciórese usted adjuntar el Anexo 6 cuando presentando la declaración.

Línea 17 – Contribución al fondo de la fauna silvestre de Indiana (Nongame)

La sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana le ofrece la oportunidad de desempeñar un papel activo en la conservación de la fauna silvestre considerada nongame y de la fauna en peligro de extinción de Indiana. Este programa se financia con donaciones públicas al fondo de Nongame de Indiana. El dinero que dona va directamente a la protección y a la gerencia de más de 750 especies de la fauna en Indiana - de pájaros cantantes y de salamandras de río, a los cisnes de trompetista peligro de extinción y a las tortugas manchadas.

Anote la cantidad de su reembolso que desea donar al fondo de la fauna de Nongame en la línea 35. Puede donar todo o una parte de su reembolso. Las donaciones deben ser de un mínimo de \$1.

Si no está recibiendo un reembolso y no desea apoyar la sección de la diversidad de la fauna, no cambie su declaración de impuestos. Puede enviar una donación directamente al fondo de "Nongame" llenando el formulario en la parte posterior de este folleto.

Lea más sobre la sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana y cómo las donaciones han ayudado a especies en vía de extinción de Indiana en la dirección web www.in.gov/dnr/fishwild

Nota. El departamento puede examinar su declaración y encontrar un pago excesivo o reembolso real menor al que usted calculo. Si usted remitió donación al fondo de la fauna de Indiana Nongame y desea aplicar un pago a su cuenta de impuesto estimado 2012, el pago excesivo será aplicado primero al fondo de la fauna y después al pago de impuesto estimado. Cualquier cantidad dejada será reembolsada a usted.

Línea 19 - Cantidad para introducir como plazo de impuesto estimado para 2012

Usted debe pagar el impuesto estimado si espera tener ingresos gravables durante el año 2012 que:

- no tendrá impuestos sobre el ingreso de Indiana retenidos,
- Si piensa que la cantidad retenida no será lo suficiente para cubrir su responsabilidad de impuesto,
- Espera deber más de \$1,000 al final de su declaración de impuestos.

Hay varias maneras que puede hacer pagos de impuesto estimado. Primero, visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/4167.htm para conseguir el formulario ES-40. Utilice la hoja ES-40 (ubicado con los formularios en media del librito) para ver cuánto deberá. Entonces, tiene un pago en exceso de la deuda en línea 18 en el formulario, puede trasladar parte o todo del pago en exceso a los pagos estimados del próximo año. Para hacer esta transferencia, anote cualquiera cantidad del pago en exceso (reembolso).

- en línea a si quiere entrar una cantidad para contrapesar impuesto del condado estimado (de ES-40, línea K). También, anote el código del condado (2 cifras) de línea K; y, o
- en línea b si su esposa vivió en un condado diferente en el 1 de enero del 2012, y quiere entrar una cantidad para contrapesar el impuesto estimado del condado (de ES-40, línea L). También, anote el código del condado (2 cifras) de línea L; y, o
- en línea c, si quiere entrar una cantidad para contrapesar su impuesto estimado del estado (de ES-40, línea J).

Ejemplo. Chris and Megan tienen un pago en exceso de la deuda de \$420, y quieren trasladar parte de este exceso a la cuenta estimada de 2012. La hoja de trabajo de ES-40 tiene los detalles siguientes:

Línea I (cada plazo estimado) es \$300;

Línea J (porción que representa el impuesto debido del estado) \$270

Línea K (porción que representa el impuesto debido del condado) \$30

Ellos entrarán \$30 en línea 19a (con las 2 cifras del condado), \$270 en línea 19c, y la cantidad total de \$300 entrado en línea 19d. Ellos pueden recibir un reembolso de \$120 (\$420 pago en exceso -\$300 aplicado a la cuenta estimada).

Ejemplo. Stu quiere pagar \$500 en impuesto estimado para cada período. Tiene un pago en exceso de \$30 en el formulario de impuestos. Escoge entrar \$30 en línea 19c (ingreso bruto ajustado de Indiana), y entra en línea 19d. (Tiene que pagar el resto de \$470 por presentar los formularios ES-40.)

Importante: Los plazos pagados de impuestos estimados para 2012 son debidos en el 17 de abril, 15 de junio, 17 de septiembre, y en el 15 de enero del 2013. Cualquier cantidad del plazo pagado introducida en la línea 19d será considerada como pagada en el día que se archiva su declaración de impuestos (sello postal).

Por ejemplo, un pago del plazo mostrado en una declaración que se completó: El 17 de abril del 2012, será considerada primer pago del plazo 2012; El 3 de junio de 2012, será considerado como segundo

pago del plazo de 2012; y el 22 de julio del 2012, será considerado como un tercer pago del plazo 2012.

Nota. Si está completando esta declaración después de 15 de enero del 2013, no podrá hacer un pago del plazo en esta línea.

Nota. Usted puede utilizar el Formulario ES-40 para hacer un pago con cheque o giro. También el pago se puede hacer en línea, vía tarjeta de crédito o cheque electrónica, en www.in.gov/dor/epay. Vea la línea 26 instrucciones en la página 11 para los detalles sobre las opciones de pagos.

Para información adicional sobre impuestos estimados ver el boletín de información #3. Puede tener acceso al boletín, en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 20- Multa por pago insuficiente de impuesto estimado

Usted puede deber una multa por el pago insuficiente de impuesto estimado si no fue remitido bastante retenciones sobre impuestos de su ingreso y/o no fue pagado bastante impuesto estimado durante el año.

De hecho, la falta de no pagar el impuesto estimado es uno de los errores más comunes en declaraciones de impuestos de Indiana. Generalmente, si debe \$1,000 o más en el impuesto del estado y del condado por el año que no es cubierto por impuestos sobre el ingreso, necesita hacer pagos de impuesto estimado.

Usted puede deber esta multa si:

- El total de sus créditos, incluyendo pagos hechos a tiempo de impuesto estimado, es menor de 90 por ciento del impuesto debido en este año o el 100 por ciento de impuesto de año pasado debido
- Usted fue hecho el pago insuficientemente de la cantidad mínima debida para uno o más de los períodos de los plazos.

Si estos casos le aplican, debe completar el anexo IT-2210 o IT-2210A para ver si debe una multa o si encuentra con una excepción. Si debe esta multa, adjunte el anexo IT-2210 o ÉL 2210A a su declaración de impuestos y escribe la cantidad de la multa en el formulario IT-40, línea 20.

Usted debe pagar el 100 por ciento de las líneas 16 y 17 de sus 2010 IT-40. **Nota.** Si los **ingresos bruto ajustado de Indiana del año pasado** era mayor de \$150,000 (\$75,000 para declaración casada por separado), debe pagar 110 por ciento de impuesto del año pasado (en vez de 100%).

Los granjeros y los pescadores deben ver las instrucciones especiales en la página 10.

Importante. El Departamento calculará una multa para usted si aparece que usted debe una multa por pago insuficiente del impuesto estimado, y

- No declaró una cantidad de la multa en la línea 20, y
- No adjuntó el anexo IT-2210 o el anexo IT-2210A que demuestra que usted encuentra con una excepción a deber una multa.

¿Debo utilizar el anexo IT-2210 o IT-2210A?

El **anexo IT-2210** se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) sobre una base bastante uniforme durante el año. Este anexo ayudará a determinar si una multa es debida, o si una excepción a la multa aplica.

Ejemplo. Jim y Sarah juntos recibieron un ingreso de \$4,500 por pensiones cada mes. Desde que su ingreso se recibe sobre una base bastante uniforme, utilizarán el anexo IT-2210 para calcular su multa o excepción a la multa.

Granjeros y pescaderos tienen consideraciones especiales para presentar los impuestos. Si a lo menos dos tercios de su ingreso son de cultivar o pescar, complete Anexo IT-2210 usando el método corto de sección D.

El **anexo IT-2210A** se debe utilizar por los individuos que reciben ingresos (no sujeto a las retenciones de ingresos) irregularmente durante el año. Este anexo ayudará a determinarse si una multa es necesaria, o si una excepción a la multa ha sido encontrada.

Ejemplo. Los ingresos de Bill son de venta de fuegos pirotécnicos vendidos en los meses junio y julio. Él desea calcular cualquier multa debida en el anexo IT-2210A, que pueden eximirlo de tener que pagar impuesto estimado el 15 de abril del 2011 fecha debida del primer plazo.

Ejemplo. Rachel recibió una distribución importante de la suma global en diciembre del 2011. Ella calculó cuánto era debido en el impuesto estimado, y lo pagó el 18 de enero del 2012, fecha debida de la cuarta paga de período. Completando el anexo IT-2210A, ella demuestra que ella no tiene ninguna multa por los primeros tres períodos de plazos, y que un pago apropiado fue hecho para el cuarto período de plazo. Ella no deberá ninguna multa.

Granjeros y pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto de 2010 o 2011 proviene de cultivar o pescar:

- Opción 1. Pague todo su impuesto estimado antes o sobre el 18 de enero del 2012, y presente su formulario IT-40 antes o sobre el 15 de abril del 2012; o
- Opción 2. No hace un pago de impuestos estimados y presente su declaración de impuestos y pague todo el impuesto debido por el 1 de marzo del 2012.

Ejemplo: Más de dos tercios del ingreso de Henry son de cultivar. Debe completar el Anexo IT-2210 (no Anexo IT-2210A). Puede usar el método corto de sección D para calcular la multa o para demostrar que encuentra con la excepción a la multa,

Visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/4439.htm para conseguir los Anexos IT-2210 o IT-2210A.

Línea 21 - reembolso

Tiene un reembolso si la línea 18 es mayor que las cantidades combinadas introducidas en las líneas 19d y 20. Ningún reembolso es remitido si menos de un dólar.

Importante Si la combinación de las cantidades en la línea 19d y la línea 20 es mayor que la línea 18, debe hacer un ajuste. La cantidad de impuesto estimado para trasladar al año siguiente es limitada; la cantidad no puede ser mayor que el resto de línea 18 menos línea 20. Vea el ejemplo segundo bajo las instrucciones para línea 19 en la página 9.

Por favor espere doce (12) semanas antes de ponerse en contacto con el departamento sobre su reembolso.

Una nota acerca de reembolsos contrapesados

La ley de Indiana requiere que el dinero que usted debe al estado, agencias del estado y ciertas agencias federales puede ser descontado de su reembolso o crédito antes de emitir este reembolso. Se incluyen dinero debido por impuestos atrasados, préstamos de estudiantes, cupones para alimentos, o embargo de IRS. Si el Departamento contrapesa su reembolso para pagar cualquiera de estas deudas, usted recibirá una carta de explicación.

Nota. Hay un **estatuto de limitaciones** sobre reclamaciones de reembolso. Al presentar su declaración de impuesto del 2011, las reclamaciones para el reembolso de los créditos de retención de exceso se debe hacer antes o el 17 de abril del 2014. Una reclamación para el reembolso de otros excesos de pago y de los créditos reembolsables se debe hacer antes de 15 de abril del 2015. (La reclamación se considera ser hecha en el día que se sello su declaración.). Si presenta su declaración de 2011 después del estatuto de limitaciones ha expirado, no se emitirá un reembolso.

Línea 22 – depósito directo

Puede elegir que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta ahorros, de cheques o cuenta de la tarjeta Hoosier Works MasterCard. Si desea su reembolso dirigido a una cuenta de ahorros o de cheques, completar las líneas 22a, b, c, y d.

a) El número de encaminamiento es de nueve dígitos, con los primeros dos dígitos de número que comienza con 01 a 12 o 21 a 32. No utilice una nota de depósito bancario para verificar el número, porque puede tener códigos internos como parte de número real del encaminamiento.

b) El número de cuenta puede llegar a ser hasta 17 dígitos. Omita cualquiera guion, acentos y símbolos especiales. Anote el número de izquierda a derecha y dejar cualquier casillas en blanco.

c) Compruebe la casilla apropiada para saber el tipo de cuenta que usted está haciendo su depósito: una cuenta de cheques o cuenta de ahorros.

d) Para cumplir con la reglamentación del banco, usted debe anotar una X en la caja sobre línea d si su reembolso será depositado en una cuenta afuera de los Estados Unidos de Norteamérica. Si usted anote esta caja, un cheque de papel será enviado a usted.

Nota. Los números de encaminamiento (routing) y de cuenta pueden aparecer en diversos lugares en sus cheques.

Si tiene una tarjeta **Hoosier Works MasterCard** y desea que el reembolso sea depositado directamente en su cuenta, anote el número de cuenta de 12 dígitos en la línea 22b, donde dice “número de cuenta” (no escribir cualquier cosa en la línea 22a “número de encaminamiento”). Puede encontrar sus 12 dígitos número de cuenta en la esquina derecha superior de su estado de cuenta mensual del banco.

Nota. No utilizar su número de 16 dígitos de su tarjeta MasterCard.

Cerciórese de comprobar “Hoosier trabajos MC” en la línea 22c.

Para más información sobre depósito directo, vea “donde está su reembolso” en la página 5.

Línea 23

Si la línea 21 es menor de cero, tiene una cantidad debida. Anote aquí como número positivo y salte a la línea 24.

O

Si la línea 15 es mayor que la línea 34, complete los pasos siguientes:

A.	Reste la línea 14 de la línea 15 y anote el total aquí	A	_____
B.	Anote cualquier cantidad de la línea 20.....	B	_____
C.	Agregue líneas A + B. Anote el total aquí y en línea 23	C	_____

Línea 24 – Multa

Probablemente usted deberá una multa si su declaración de impuestos es presentada después de 17 de abril del 2012, la fecha debida y tiene una cantidad debida. La multa es del 10 por ciento de la cantidad debida (línea 23 menos línea 20) o \$5, cualquiera que sea mayor. Excepción: No se debe una multa si usted tiene:

- una extensión de tiempo para presentar la declaración
- está declarando y pagando el balance de impuestos debidos por la fecha extendida debida y
- por lo menos 90 por ciento pagado de la cantidad debida sobre o ha prepagado antes del 17 de abril del 2012.

Línea 25 - Intereses

Si su declaración de impuestos se presenta después del 17 de abril del 2012, usted tendrá una cantidad debida, además usted deberá intereses (aunque tiene una extensión de tiempo válida para presentar). Los intereses se deben calcular sobre la suma de la línea 23 menos la línea 20. Contacte el departamento para preguntar los intereses actuales llamando al (317) 232-2240 o visite nuestra página web en www.in.gov/dor/3618.htm para conseguir el boletín departamental #3 para determinar la tasa de intereses.

Línea 26 - Cantidad que debe - Opciones de pago

Hay varias maneras de pagar la cantidad que debe.

Puede utilizar cheque, orden de pago o cheque bancario a: Indiana Department of Revenue. Puede incluirlo libremente en el sobre. **No sujetarlo con grapa. No enviar el efectivo.**

Nota. Todos los pagos hechos al Indiana Department of Revenue se deben hacer con la moneda válida de los EE.UU.

Puede pagar usando American Express, Discover card, MasterCard o Visa llamando al 1-800-2-PAY TAX (1-800-272-9829) (gratis). O, visite el sitio Web @ www.in.gov/dor/epay utilizar su Discover card, MasterCard o Visa para hacer el pago.

Un honorario a conveniencia **será cargado** por el procesador de la tarjeta de crédito basado en la cantidad que usted está pagando. Se le informará cuál es el honorario y tendrá la opción de cancelación o continuación de la transacción de la tarjeta de crédito.

Nota. No hay pago debido si debe menos de \$1.

Opción de plan de pagos. Si usted no puede pagar en total la cantidad debida a la vez de presentar la declaración de impuestos, usted pueda ser elegible para poner en efecto un plan de pagos en línea.

Después de recibir una factura de impuestos debidos visite <https://www.intaxpay.in.gov/Web/Default.aspx> y continua con las instrucciones.

Importante. Si usted utiliza la opción de plan de pagos, usted debe la multa y los intereses sobre todas las cantidades pagadas después de la fecha tope de 17 de abril del 2012.

Cheques devueltos y otros tipos de pagos

Si su cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, o transferencia electrónica son devueltos sin pagar por su institución bancaria, y el Departamento no puede obtener la cantidad completa cuando se presenta para pago, se le cargará una multa de 10 por ciento del impuesto no pagado o sobre el valor del cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de debito, o transferencia electrónica, cualquiera es menor, es debido.

La cantidad determinada debe ser pagada inmediatamente sobre el recibo de aviso de debido de impuesto y se debe pagar por cheque certificado, la letra bancaria u orden de dinero certificada. Si el pago no se recibe inmediatamente, la multa será aumentada al valor de total de cheque o de 100 por ciento del impuesto no pagado, cualquiera que sea menor. También, cualquiera permisos y/o licencia publicados por el Departamento pueden ser revocados si la cantidad determinada no se paga inmediatamente.

Firmas y fechas de firmar

Primero, lea el área de Autorización en Anexo 7. Entonces, firme and feche la declaración de impuestos. Si esta declaración es presentada junta, ambos de usted y su cónyuge deben firmar y fecharla. Cerciórese adjuntar el Anexo 7 cuando presentando al declaración de impuestos.

Problemas no resueltos

Utilice el Defensor del contribuyente

Como estipulado por la oficina de derechos de contribuyente, el departamento tiene un representante del contribuyente cuyo objetivo es facilitar la resolución de quejas de contribuyente y problemas complejos con impuestos. Si tiene un problema complejo con el impuesto, debe primero tratar la resolución por los canales normales, tales como ponerse en contacto con la división de contribuyente al (317-232- 2240), la división de recaudación (317-232-2165), etc. Si todavía no puede resolver su problema de impuesto, o un gravamen de impuesto lo pone en una dificultad excesiva, puede recibir ayuda de la oficina de defensor del contribuyente.

Para más información, como conseguir los anexos requeridos para casos de dificultad, visite nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/3883.htm. Puede también ponerse en contacto con la oficina del defensor del contribuyente directamente en esta dirección de E-mail: taxpayeradvocate@dor.in.gov, o por teléfono al (317) 232-4692. Sujete los documentos de soporte a: Indiana Department of Revenue, Office of the Taxpayer Advocate, P.O. Box 6155, Indianapolis, IN 46206-6155.

Donde enviar su declaración de impuestos - use etiquetas para el sobre

Encontrará etiquetas de correo incluido en este folleto. **Las declaraciones con pagos incluidos tienen diferentes números de correo postal de la casilla para los objetivos de enviar.**

Si está incluyendo un pago, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los accesorios a:

Indiana Department of Revenue
P.O box 7224
Indianapolis, IN 46207-7224

Para el resto de las declaraciones, envíe por favor su declaración de impuestos con todos los anexos a:

Indiana Department of Revenue
P.O. Box 40
Indianapolis, IN 46206-0040

Sobre – No olvidarse el sello

Cerciórese aplicar un sello en su sobre. El correo postal no entregará su declaración de impuestos sin franqueo.

Anexo 1: Añadidos (reagregar ciertas deducciones)

Algunas cantidades informadas en su declaración federal pueden requerir tratamiento diferente para la declaración de impuestos individuales de Indiana. Listados en esta área son asuntos que pueden reagregar a la declaración de impuestos de Indiana. Por favor, examine usted la lista con cuidado. Cuando usted está informando de estos añadidos, mantiene usted los expedientes que correspondan a los formularios y anexos federales desde que el Departamento de Indiana puede requerirle proveerlos a una fecha tarde.

Línea 1 – Añadido de impuesto

Si usted **no completó Anexos Federales de C, C-EZ, E o F**, que incluyen ingresos de propietario solo, de cultivar, de arrendador, de socios de personas, S corporación, ingresos (o pérdida) de fideicomiso y caudal hereditario, **entonces no complete esta línea.**

En estos anexos usted puede reclamar una deducción para los impuestos pagados que son:

- basados en, o
- son medidos por ingreso, y
- gravados a un nivel estatal por cualquier estado in los Estados Unidos de N.A.

Si usted reclamó este tipo de deducción en cualquier de estos anexos, entonces usted debe reagregarlo a su ingreso de Indiana.

No reagregue los impuestos sobre la propiedad en esta línea.

Note: Ingresos, pérdidas y/o gastos de otros anexos y formas federales pueden fluir a los anexos federales de C, E y F. Por ejemplo, ingresos de socios de personas del Anexo Federal K-1 (Formulario 1065) pueden ser incluidos en Anexo Federal E, mientras los gastos de Formulario Federal 8829 pueden ser incluidos en Anexo Federal C. Cerciorarse comprobar estos anexos y formularios para cualquier deducción que necesita ser reagregado.

Línea 2 – Añadido de pérdida neta de operación

Cualquier deducción de la pérdida neta de operación que fue tomado en línea 21 de su Formulario Federal debe ser reagregado en este línea 2. Escribe la cantidad de pérdida neta de operación como un número positivo. (Usted reclamará una deducción para la pérdida neta de operación en Anexo 2, debajo línea 11).

Nota. Si su ingreso bruto ajustado federal es una pérdida, y usted no ha incluido una pérdida neta de operación en línea 21 de su declaración federal 1040 para 2011, entonces deje en blanco esta línea.

Línea 3 - Distribución de la suma global

Si completó el Formulario Federal 4972, agregar cualquier ganancia sobre el capital declarado sobre la parte II y cualquier ingreso ordinario declarado sobre la parte III del Formulario federal 4972. Anote el total aquí como cantidad positiva.

Línea 4 – Añadido de las actividades de la producción doméstica

Si reclamó una deducción de las actividades de la producción domestica en su declaración federal IT-1040, la línea 35, anote esa cantidad aquí.

Línea 5 - Depreciación de la bonificación

Debe hacer una excepción para cualquier deducción de la depreciación de la bonificación usada para la propiedad puesta en servicio después del 11 de septiembre del 2001. La depreciación de la bonificación es la deducción especial adicional de primer año de la depreciación permitida en sección 168 (k) de código de ingreso público (IRC).

Calcular el ingreso neto (o pérdida) que habría sido incluido en el ingreso bruto ajustado federal, el método de depreciación de la prima no había sido utilizado. Entonces, introduzca la diferencia, que puede ser una cantidad positiva o negativa, en la línea 5.

Ejemplo. Mack utilizó el método de depreciación de la bonificación para los propósitos federales de impuesto sobre el ingreso. Después de recalcular la depreciación sin usar el método de la bonificación, él tiene que agregar otra vez \$1,500 a su declaración de impuestos de Indiana.

Nota. Después de hacer un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación necesitará recalcular la cantidad de depreciación disponible para las deducciones de impuesto del estado por años subsecuentes.

Ejemplo. Ana hizo un ajuste inicial para la depreciación de la bonificación en la declaración de impuestos de Indiana de año pasado. Este año ella calcula que tendrá derecho a \$150 en cantidades adicionales de la depreciación para deducción de impuesto de estado. Ella debe anotar esa cantidad como entrada negativa, o (\$150), en la línea 5.

Conseguir el Directivo #19 de la comisión en www.in.gov/dor/3617.htm para más información.

Línea 6 - Depreciación de la sección 179

Usted puede haber calculado la depreciación de la sección 179 de IRC usando hasta un límite de más de \$25,000 para las deducciones de impuesto federal. Indiana permite que calcule la depreciación de la sección 179 de IRC usando un límite no mayor de \$25,000. Si calculó la depreciación de la sección 179 de IRC usando una cantidad de límite sobre \$25,000, necesita agregar la diferencia anote ella y \$25,000 en la línea 6.

Línea 7 – Otros Añadidos

Cada uno de los añadidos siguientes ha sido asignado un código de 3 dígitos. Cuando usted está informando del añadido reagregado, anote el nombre, el código asociado de 3 dígitos y la cantidad.

Ejemplo. Anote usted la información siguiente sobre línea 8a para informar de \$700 añadido de propiedad de asistencia desastrosa calificada.

8a. Propiedad de asistencia desastrosa calificada código 110 \$700

Cambio al método de reportar los añadidos

La Asamblea General de Indiana 2011 no se conformó a varias provisiones entre el Código de Impuestos Internos (IRC) que se incluyeron en el ingreso ajustado federal a partir del 1 de enero del 2011. Por eso, estas provisiones deben ser añadidas de nuevo a la declaración de impuestos estatales. Estos añadidos deben ser reportados en los años de impuestos empezando después del 31 de diciembre del 2009. Muchos individuales han presentado declaraciones estatales enmendadas de 2010 para reportar los añadidos; varios presentando con una extensión reportaron los añadidos cuando presentaron.

Para los que todavía no han reportado estos añadidos para 2010 y no quieren presentar una declaración enmendada, Indiana tiene una política nueva en cuanto a pueden reportarlos. Específicamente, puede elegir a reportar el(los) añadido(s) para 2010 en su declaración de impuestos estatal 2011.

Cuando revisa los añadidos en esta sección, verá cuales necesitarían añadirse de nuevo para el año de impuestos 2010. Usarán un código que empieza con “3”. Por ejemplo, si necesita añadir de nuevo un gasto de educador para 2010, usará el código 324. Si necesita añadirlo de nuevo para 2011, usará el código 124.

Añadido de ciertas deducciones de comercio y negocio según el empleo de un extranjero no autorizado (empezando el año de impuestos 2011) 132

Para el año de impuestos empezando después del 30 de junio del 2011, añada la cantidad de cualquiera deducción de comercio o negocio permitida por el Código de Impuestos Internos para ingresos, reembolsos, o otros pagos hechos por el servicio proveído en Indiana por un individuo por servicios como un empleado, si el individuo era, durante el período de servicio, prohibido de estar contratado como empleado abajo 8 U.S.C. 1324a.

Importante. Este requisito de añadido no aplica a pagos hechos por servicio a un negocio que fue inscrito y participó en el programa E-Verify (definido por IC 22-5-1.7-3) durante el tiempo que el contribuyente llevaba a cabo actividades comerciales en Indiana durante el año de impuestos.

Anote el código 132 en Anexo 1 abajo línea 7 se está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

Añadido de la deferencia de deuda comercial descargada y readquisición 107

Agregue cualquier cantidad igual a cualquier ingreso no incluido como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de una deuda comercial descargada en relación a la nueva adquisición de un instrumento de deudas (como es proveído en Sección 108(i) del IRC). Reste la cantidad agregado en el año previo para contrapesar la cantidad incluida en ingreso bruto federal como un resultado de la deferencia del ingreso que proviene de la deuda comercial descargada en relación con al readquisición después del 31 de diciembre del 2008 y antes del 1 de enero del 2011, de un instrumento de deuda aplicable.

Anote código 107 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de descarga de deuda de residencia principal 117

Es posible que usted tenga que reagregar una parte o el total de la cantidad de la deuda no informada sobre su declaración federal de impuestos debida a la descarga de deuda sobre su residencia principal.

La cantidad de descarga de deuda sobre su residencia principal para ser reagregado se encuentra en:

- Formulario 1099-C (o el igual), Caja 2 y/o
- Federal Formulario 982, *Reduction of Tax Attributes Due to Discharge of Indebtedness (y Section 1082 Basis Adjustment)*. Si Parte I, Línea 1e es anotado sobre Formulario 982, entonces la cantidad sobre Parte I Línea 2 de la descarga de deuda de residencia principal calificada debe ser reagregado.

Nota. No se requiere el añadido si la descarga de deuda de residencia principal fue incluida en quiebra.

Mantiene con sus expedientes los Formularios federal 1099C y 982 desde que el Departamento de Ingresos de Indiana puede requerirle para proveer esta información más tarde.

Anote código 117 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de gastos de educador 124 (324 para 2010*)

Si puede reclamar una deducción para los gastos de educador abajo Sección 62(2)(D) del Código de Ingresos Internos en el Formulario 1040, línea 23, o Formulario 1040a, línea 16, debe añadir la cantidad de nuevo.

Anote código 124 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 324 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de gastos educativos proveídos por el empleador 125 (325 para 2010*)

Añada cualquiera cantidad que no se incluyó en su ingreso bruto abajo la sección 127 del Código de Impuestos Internos para gastos educativos proveídos por el empleador (ingresos brutos de un empleado no se incluyen los gastos pagados por empleador por la asistencia educativa al empleado hasta un máximo de \$5,250).

Anote código 125 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 325 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de distribución benéfica de plan de pensiones (IRA) 122 (322 para 2010*)

Añada una cantidad igual a cualquier ingreso que no se incluyó en su ingreso bruto ajustado por causa de una distribución benéfica de un plan de pensiones (IRA) (proveído en Sección del Código de Impuestos Internos).

Anote código 122 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 322 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de un complejo del entretenimiento de los deportes de motor 130 (330 para 2010*)

Si excluyó ingreso a causa de cualquier complejo de entretenimiento de los deportes de motor clasificado como una propiedad por 7 años (proveído en Sección 168(e)(3)(C)(ii) del Código de Impuestos Internos) puesta al servicio en el año de impuestos, añada la cantidad de ingreso excluido para que su ingreso bruto ajustado (AGI) es igual a la cantidad de AGI que hubiera calculado sin la exclusión.

Anote código 130 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 330 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de deducción de la disminución de pozo de petróleo y gas 134 (334 para 2010*)

La provisión siguiente del Código de Impuestos Internos (IRC) que fue enmendada por la Ley del Alivio de Impuesto, Reautorización del Seguro de Desempleo, y la Ley de la Creación de Empleo de 2010 (P.L. 111-312) se debe ser tratado como si no fue enmendada por la ley:

Sección 613A(c)(6)(H)(ii) del IRC concerniendo a los límites en el porcentaje de disminución de pozos de petróleo y gas. (La enmienda federal extiende la suspensión de la habilidad de descontar más que 100% del ingreso neto de la propiedad par una producción poco rentable (menos que 15 barriles y petróleo pesado)).

Anote código 134 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 334 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Otro añadido (conformidad al año actualizado) 120

Antes de que fuera finalizada esta publicación, el estado de Indiana no ha aceptado cualquier cambio al Código de Impuestos Internos (IRC) que pueden haberse hecho la ley después del 1 de enero del 2011. Por eso, la IRC usado para calcular los ingresos de Indiana no sea la misma IRC usado para calcular los ingresos federales.

Esto añadido es específico a los asuntos anuales de conformidad actualizada. Si la incertidumbre existe en cuanto a si Indiana adoptará una parte o el total de la legislación federal que fue pasado durante el 2011 que tiene el efecto de reducir el AGI federal, usted puede reagregar estos asuntos como un “otro” añadido. Si estos asuntos son adoptados, una declaración estatal enmendada de impuestos debe ser presentada para recuperar el añadido(s).

Todas entradas nombradas “other” deben ser reportadas como una cantidad positiva en la declaración original. Entradas negativas no son permitidas.

Este añadido es solamente para los asuntos de conformidad para este año actualizado. Los asuntos de conformidad para los años previos tienen que anotado sobre la línea de añadido específico al asunto considerado. Por ejemplo, un añadido para la propiedad calificada de refinería fue reagregado a la declaración del año 2011, Anexo 1, línea 12. Este ajuste adelante debe ser informado sobre el Anexo 1 del 2011, línea 8, usando el código 111.

Si la asamblea legislativa de Indiana no acepta los cambios al código federal (IRC) promulgado después del 1 de enero del 2011, es posible que usted tenga que enmendar su declaración estatal más tarde para tener cuenta de diferencias entre la ley de Indiana y el gobierno federal. Usted puede comprobar *Notices* en nuestro sitio Web en www.in.gov/dor/index.htm para ver actualizaciones.

Anote código 120 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de equipo calificado previo de seguridad de minería 126 (326 para 2010*)

Si reclamó una deducción para el gasto del equipo calificado previo de seguridad de minería abajo Sección 179 del Código de Impuestos Internos, añada la cantidad necesaria para asegurarse que haga su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que se calcularía si no se hubiera reclamada la deducción.

Anote código 126 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 326 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de la propiedad de asistencia desastrosa calificada 110

Si usted reclamó una desgravación especial para la propiedad de asistencia desastrosa calificada debajo Sección 168(n) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado(AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Anote código 110 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de la amortización calificada de la utilidad eléctrica 135 (335 para 2010*)

La provisión siguiente del Código de Impuestos Internos (IRC) que fue enmendada por la Ley del Alivio de Impuesto, Reautorización del Seguro de Desempleo, y la Ley de la Creación de Empleo de 2010 (P.L. 111-312) se debe ser tratado como si no fue enmendada por la ley:

Sección 451(i)(3) del IRC concerniendo a las reglas especiales para ventas y disposiciones para implementar Federal Energy Regulatory Commission o la política estatal de la reestructuración eléctrica para utilidades eléctricas calificadas. (La enmienda federal provee que la venta o otra disposición de propiedad usad por una utilidad eléctrica calificada a un compañía independiente de transmisión permitirá la utilidad eléctrica a elegir a reconocer ganancia de la transacción proporcionalmente sobre un período de ocho años empezando en el año de la venta si la cantidad realizada de la venta está usada para comprar propiedad exenta de la utilidad entre este período aplicable. Esta amortización no está permitida para intenciones de Indiana para 2010 y 2011).

Anote código 135 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 335 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de la remediación calificada de costos 121 (321 para 2010*)

Si reclamó una deducción para costos calificados de remediación medioambiental abajo Sección 198 del Código de Impuestos Internos, añada la cantidad necesaria para asegurarse que haga su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que se calcularía si no se hubiera reclamada la deducción.

Anote código 121 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 321 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de la producción calificada de película o televisión 112

Si usted hizo una elección debajo Sección 181 del IRC para gastar los costos para la producción de película o televisión para reducir los impuestos, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Anote código 112 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de una propiedad calificada de mejora de arrendamiento 129 (329 para 2010*)

Si excluyó ingreso a causa de una propiedad calificada de mejora de arrendamiento (proveído en Sección 168(e)(3)(C)(ii) del Código de Impuestos Internos) puesta al servicio en el año de impuestos, añada la cantidad de ingreso excluido para que su ingreso bruto ajustado (AGI) sea igual a la cantidad de AGI que hubiera calculado sin la exclusión.

Anote código 129 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 329 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de acciones preferentes calificadas 113

Si usted tuvo una pérdida de la venta o cambio de acciones preferentes en:

- Asociación de Hipoteca Nacional Federal, establecida debajo el Acto de Carta de la Asociación de Hipoteca Nacional Federal (12 U.S.C. 1451 et seq.) o
- Corporación de Hipoteca de Casa Federal, establecida debajo el Acto de Corporación de Hipoteca de Casa Federal (12 U.S.C. 1451 et seq.)

Si usted trató ésta como una pérdida ordinaria debajo Sección 301 del Acto de Estabilización Económica de Emergencia de 2008 en el año gravable corriente o en el año previo, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la pérdida no fue hecho como una pérdida ordinaria.

Anote código 113 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de la propiedad de refinería 111

Si usted hizo una elección debajo Sección 179C del IRC para gastar los costos para la propiedad calificada de la refinería, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la elección no fue hecho para esa año.

Anote código 111 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de la propiedad de restaurante calificada 108

Si usted puso en servicio la propiedad de restaurante calificada durante este año que fue clasificado como propiedad de 15-año para depreciación debajo Sección 168(e)(3)(E)(ix) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la aplicación no aplicó a la propiedad en el año que fue puesto en servicio.

Anote código 108 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de propiedad de mejora calificada al por menor 109

Si usted puso en servicio la propiedad de mejora calificada al por menor durante este año que fue clasificado como propiedad de 15-año para depreciación debajo Sección 168(e)(3)(E)(ix) del IRC, agregue la cantidad necesaria para hacer su ingreso bruto ajustado (AGI) igual a la cantidad de AGI que habría sido calculado si la aplicación no aplicó a la propiedad en el año que fue puesto en servicio.

Anote código 109 al Anexo 1 en la línea 8 si está reportando este añadido.

Añadido de gastos calificados de fleco de transporte 127 (327 para 2010*)

Si excluyó cualquier ingreso a causa de un fleco calificado de transporte proveído por un empleador, añada la cantidad, si hay, de ingreso excluido sobrepasando \$100 por mes (proveído en Sección 1352(f) del Código de Impuestos Internos).

Anote código 127 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 327 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de dividendos de compañía inversora regulada (IRC) a extranjeros no residentes 133 (333 para 2010*)

La provisión siguiente del Código de Impuestos Internos (IRC) que fue enmendada por la Ley del Alivio de Impuesto, Reautorización del Seguro de Desempleo, y la Ley de la Creación de Empleo de 2010 (P.L. 111-312) se debe ser tratado como si no fue enmendada por la ley:

Sección 871(k)(1)(c) y sección 871(k)(2)(C) del IRC concerniendo al tratamiento de ciertos dividendos de compañías de inversión regulada recibidos por extranjeros no residentes. (La enmienda federal extiende las reglas eximiendo del bruto impuesto base y de impuesto de retención a los dividendos de interés y dividendos de ganancia capital a corto plazo recibidos de una IRC por un extranjero no residente.)

Anote código 133 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 333 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de gastos iniciales 131 (331 para 2010*)

Añada la cantidad deducida abajo Sección 195 del Código de Impuestos Internos para gastos iniciales que sobrepasen la cantidad que usted pudiera deducir abajo Sección 195 del Código de Impuestos Internos antes de que fue enmendado por la Ley de Trabajos de Empresas Pequeñas de 2010 (P.L. 111-240).

Anote código 131 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 331 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de intereses de un préstamo educativo 128 (328 para 2010*)

Si reclamó una deducción por intereses pagados a préstamos educativos calificados abajo Sección 221 del IRC, añada la cantidad, si hay, por los cuales la deducción que reclamó sobrepase la cantidad que hubiera sido autorizado a deducir a la promulgación de la Ley del Alivio de Impuesto, Reautorización del Seguro de Desempleo, y la Creación de Empleo de 2010 (P.L. 111-312).

Anote código 128 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 328 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Añadido de matrícula y cuotas escolares 123 (323 para 2010*)

Si reclamó una deducción por matrícula y cuotas escolares calificadas sobre Sección 222 del IRC en Formulario 1040, línea 34, o Formulario 1040a, línea 19, se debe añadir la cantidad de nuevo.

Anote código 123 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuestos 2011.

*Si necesita añadirlo de nuevo para el año de impuestos 2010 y todavía no lo ha hecho (cuando presentó su declaración de impuestos de 2010 or por una declaración enmendada), ahora se puede. Anote código 323 al Anexo 1 en la línea 7 si está reportando este añadido para el año de impuesto 2010.

Anexo 2: Deduciones

Línea 1 - Dedución de Arrendatario

Puede tomar la deducción de arrendatario si:

- Pago de alquiler es para su domicilio principal, y
- El lugar que usted arrendó fue sujeto al impuesto de Indiana sobre la propiedad.

Su “domicilio principal” es el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo, permanente y donde se propone volver después de estar ausente.

Si alquiló un hogar manufacturado o pagó el alquiler para su lote de hogar manufacturado, puede reclamar la deducción de los arrendatarios si usted encuentra con los requisitos anteriores.

El alquiler pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no es descontado

No puede reclamar la deducción de arrendatario si la propiedad de alquiler no estaba sujeta al impuesto sobre la propiedad de Indiana. Los ejemplos de este tipo de propiedad son:

- Propiedad de gobierno
- Propiedad poseída por una organización no lucrativa.
- Propiedad que provee alojamiento a estudiantes
- Propiedad poseída por una asociación cooperativa.
- Propiedad localizada por fuera de Indiana.

¿Cómo reporto mi deducción?

Primero, complete el área de información introduciendo:

- La dirección donde ha alquilado si es diferente de la dirección en el frente de la declaración (espacio en blanco si no es diferente),
- Nombre y dirección de propietario,
- Cantidad total de alquiler pagada, y
- El número de meses vivió allí.

Si se movió durante el año o tenía más de un propietario, debe enumerar la misma información para cada lugar que alquiló. Adjunte páginas adicionales si es necesario.

¿Cuánto alquiler puedo deducir?

Puede deducir hasta \$3,000 o la cantidad de alquiler pagada, cualquiera que sea menor.

Ejemplo. Emily pagó \$4,800 en alquiler en su domicilio principal. Ella reclamara una deducción de \$3,000 por alquiler.

Ejemplo. Hill pago \$400 de alquiler por su primer apartamento. Él se trasladó a otra localización durante el año y pagó \$2,300 de alquiler el resto de año. Su deducción será limitada a \$3,000 aun cuando él pagó \$3,200 en total.

Importante: Guardar copias de sus recibos de alquiler, propietario que identifica la información y acuerdos de arriendo, el Departamento puede requerir esta información.

Para más información sobre esta deducción, vea Income Tax Information Bulletin #38 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 2 - Dedución del impuesto sobre la propiedad residencial

Puede tomar una deducción de hasta \$2,500 sobre la propiedad residencial del dueño (impuestos de propiedades residenciales) pagadas para su domicilio principal. Su “domicilio principal” es considerado el lugar en donde tiene su hogar verdadero, fijo y donde se propone volver después de estar ausente.

Nota. El impuesto sobre la propiedad residencial pagado por hogares de verano u hogares de vacaciones no son descontables.

Importante: No puede reclamar esta deducción para el impuesto sobre la propiedad residencial en 2011 si está reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso de Condado de Lake en el Anexo 5, la Línea 6.

¿Cómo reclamo mi deducción?

Primero, complete el área de información del Anexo 2, línea 2. Entonces, introduzca la dirección de su residencia principal donde es pagado el impuesto sobre la propiedad residencial principal, si es diferente de la dirección en el frente de la declaración. Si tenía más de una residencia principal durante el año, y usted pagó el impuesto sobre ambas propiedades, liste la residencia adicional en un pedazo separado de papel.

Ejemplo. Sue y Mack se casaron en 2011. Vendieron ambos sus casas durante el año y comenzaron a alquilar. Ellos son elegibles a reclamar una deducción del impuesto sobre las propiedades principales en ambos hogares si están declarando conjuntamente (limitada a \$2,500 en conjunto).

- anote el número de meses que vivió en ese lugar. Si reclama más de una residencia, incorpore el número de meses vividos en cada una de las otras residencias en una hoja separada de papel.
- anote la cantidad de impuesto territorial pagada en Indiana. Si vivió en más de una residencia durante el año, introduzca la cantidad combinada de impuesto sobre propiedad de Indiana pagada en todas las propiedades principales.
- Anote en Caja A, el más pequeño, \$2,500 o la cantidad de impuesto pagado sobre la propiedad de Indiana.

No beneficio doble permitido. Ningún beneficio doble es permitido. Si cualquier porción de sus pagos de impuestos sobre la propiedad sobre su residencia fue deducida como costo en el anexo federal C, C-EZ, E o F, entonces no puede descontar esa cantidad otra vez en esta línea.

Ejemplo: Jean pagó \$1,200 del impuesto sobre la propiedad residencial de Indiana. Ella utilizó el sitio de su hogar para su negocio, y ella dedujo \$200 como costo en su anexo federal C. Ella puede deducir \$1,000 en esta declaración. (\$1,200 pagado - \$200 deducción en anexo C = \$1,000 deducción disponible)

¿Cómo descubro cuánto pagué en el impuesto sobre propiedad residencial de Indiana en mi residencia principal?

Los condados de Indiana envían anualmente declaraciones donde se muestra a los dueños de una casa cuánto es la cantidad de su impuesto sobre la propiedad residencial. Sume los pagos de 2011 hechos en invierno y primavera si pagó los dos. Si usted recibió solamente una declaración de impuestos sobre su propiedad para 2011, use la cantidad pagada para este plazo.

Algunas veces las compañías hipotecadoras pagan el impuesto sobre la propiedad de Indiana de una cuenta de fideicomiso. Si su compañía de hipoteca le paga, deben enviarle un equivalente al formulario 1098 que demuestra la cantidad del impuesto sobre la propiedad pagada. Si no puede encontrar la información, póngase en contacto con la oficina de su tasadero local de condado o a su compañía de hipoteca.

Importante: Debe mantener copias de la prueba que pagó su impuesto sobre la propiedad de residencia principal de Indiana porque el departamento puede requerirla. Esto puede incluir el formulario 1098, la declaración del impuesto sobre la propiedad de la oficina de su tasador local, cheques cancelados, etc.

Línea 3 – Reembolso de impuesto estatal informado en la declaración federal de impuestos

Si usted anotó una cantidad de reembolso estatal en la línea 10 de su Formulario Federal 1040, anote esa cantidad aquí.

Línea 4 - Intereses en la deducción de las obligaciones de gobierno de los EE.UU.

Si la cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 incluye ingreso de intereses, puede tomar una deducción. Si cualquier parte de su ingreso de intereses incluida en la línea 1 es una obligación directa de gobierno de los EE.UU., puede descontar esta cantidad.

Ejemplos de las obligaciones de gobierno de los EE.UU., incluyen bonos de ahorros de los EE.UU., cuentas de Tesorería de los EE.UU. y certificados de gobierno de los EE.UU. Estos intereses son generalmente informados en el Anexo Federal B.

El ingreso de intereses declarado en un fideicomiso, caudal hereditario, S corporación que proviene de obligaciones de gobierno de los EE.UU. también se descuentan en esta línea.

Nota. Cuando ciertos bonos de ahorros de los EE.UU. se redimen para pagar costos de educación superior, los intereses se pueden excluir de ingreso bruto ajustado federal. Por lo tanto, no introduzca ninguno de los intereses de bonos de ahorros de los EE.UU. que se demuestre en su anexo federal B, línea 3 (porque se ha excluido ya de ingreso).

Consiga el boletín de información de impuesto #19 sobre el ingreso de departamento en www.in.gov/dor/3650.htm para más información.

Líneas 5 y 6 - Seguro Social imponible y/o Deducción de los beneficios de jubilación ferroviarios

Indiana no impone el ingreso de Seguro Social o los beneficios de jubilación ferroviarios que son emitidos por el US Railroad Retirement Board. Para calcular su deducción:

- anote la cantidad del Formulario IT-1040, línea 20b (Formulario 1040A, línea 14b), en el Anexo 2, línea 5 de Indiana.
- Si ha incluido los beneficios de jubilación de empleados ferroviarios que son publicadas por el consejo de jubilación de empleados ferroviarios en la línea 16b de su Formulario federal IT-1040, o en la línea 12b de su Formulario federal 1040A. Después incorpore esa cantidad en el anexo 2, línea 6 de Indiana.

Importante: No introduzca ninguna otra tipo de ingreso de la pensión o de jubilación en estas líneas.

Nota. Vea las instrucciones en página 24 sobre la deducción de los beneficios ferroviarios para el desempleo y enfermedad si usted ha recibido estos beneficios del Consejo de Jubilación Ferroviaria.

Línea 7 - Deducción Servicio militar

EL ingreso en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir militares activos o en reserva que se encuentra pago militar. Si lo hace, podrá tomar una deducción (sin importar su edad).

También, si se retira de servicio militar o es la esposa que sobrevive de una persona que estaba en la fuerza militar, puede tomar esta deducción. Será elegible si:

- Tiene por lo menos 60 años de la edad antes de 31 de diciembre del 2011,
- Recibía beneficios de jubilación o de sobreviviente militar en 2011.
- Los beneficios recibidos como ingreso de jubilación fueron declarados en su declaración federal.

Su deducción será la cantidad real de ingreso militar recibido (es decir los pagos militares, paga de jubilación y/o los beneficios de sobreviviente) o \$5,000, cualquiera que sea menor. Si usted y su cónyuge recibieron ingreso militar, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$10,000.

Importante: Si usted ha servido en La Guardia Nacional o en La Reserva de las fuerzas armadas durante 2011, vea la deducción para los miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva en página 23.

Nota. Ingreso militar ganado mientras se está en una zona de combate no es gravable en su declaración federal o estado sobre impuesto. Puesto que Indiana no está gravando este ingreso, su ingreso de zona de combate no es elegible para una deducción.

Ejemplo. Jim estuvo en servicio activo el primer mes de año. Lo colocaron en una zona de combate el resto de año. Su Formulario militar W-2 demuestra un ingreso militar de salario de \$950, y un ingreso de \$19,000 ganada mientras fue trasladado a una zona de combate. Solamente los \$950 de su ingreso se grava en su declaración federal; asimismo, Indiana solamente gravará el impuesto \$950. Jim debe reclamar una deducción militar de \$950 (la menor de los ingresos es gravada [\$950] o \$5,000).

Para más información acerca de esta deducción, vea boletines #6 y #27 en www.in.gov/dor/3650htm.

Importante: Debe adjunte su formulario W-2, la declaración de la paga jubilación y/o declaración militares de los beneficios al sobreviviente a la declaración de impuestos si está reclamando esta deducción.

Nota. Si recibió una combinación de la paga militar, la paga de jubilación y/o de los beneficios al sobreviviente durante el año de impuesto, la deducción total no puede ser mayor de \$5,000 por persona que califica.

Línea 8 - Deducción ganancias de lugar fuera de Indiana

Usted puede tomar una deducción si tiene ingreso que es gravada por una localidad (unidad gubernamental local) situada en otro estado. Una "localidad" puede ser una ciudad, un condado, una parroquia, etc.

Ejemplo. Ganó salarios en Louisville, KY. Su empleador retuvo un impuesto de la ciudad de Louisville (lugar). Puesto que sus salarios fueron grabados en un lugar fuera de Indiana (Louisville), es elegible para solicitar esta deducción.

La deducción es limitada. Puede descontar la cantidad de su ingreso que fue gravada por un lugar fuera de Indiana o \$2,000, cualquiera que sea menor. Si usted y su cónyuge califican, puede cada uno reclamar la deducción por un máximo de \$4,000 (limitado no más de \$2.000 por persona).

Debe adjuntar la prueba que el impuesto fue pagado en un lugar fuera de Indiana para que no se le niegue esta deducción. Un formulario W-2 es prueba mientras el formulario W-2 demuestre la cantidad de retención y el nombre de lugar por fuera de Indiana donde estaba pagado el impuesto. El nombre de lugar se encuentra generalmente en la caja 20, nombre de lugar, en el formulario W-2. Una copia de una declaración de impuestos de lugar por fuera de Indiana también servirá como prueba de impuesto pagado.

Para más información vea el boletín de información de impuesto del ingreso #28 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Línea 9-Deducción de aislamiento

Puede tomar esta deducción si instaló un nuevo sistema de aislamiento en su hogar de Indiana durante 2011. El aislamiento incluye sellamiento de infiltración de ventanas, ventanas dobles de cristal, puertas de tormenta y ventanas de tormenta. Para tomar a esta deducción los requisitos son los siguientes:

- Los artículos aisladores deben haber sido instalados en su domicilio principal situado en Indiana,
- La parte de su hogar en donde los artículos aisladores fueron instalados tuvo que ser construida antes de 1 de enero del 2008,
- Los artículos aisladores debe ser una mejora y no un reemplazo o un artículo como-bueno (p.ej., sustituir una ventana doble de cristal por una ventana doble nueva de cristal no calificará, sino que sustituir una ventana doble de panel por una ventana triple de cristal calificará),
- La deducción se debe tomar en el año en que los artículos aisladores fueron instalados.

Se le permite descontar el costo real de los artículos calificados y mano de obra hasta un máximo de \$1,000 .

Al reclamar la deducción, adjunte una hoja separada con la siguiente

- Artículos comprados.
- Precio de compra.
- Lugar de la compra.

Hoja de trabajo de la remuneración de desempleo

Nota: Si usted esta casado pero completado su declaración por separado, y vivió con su cónyuge en cualquier momento durante 2011, introducir -0 - en la línea 3 de la hoja de trabajo. Sin embargo, si esta casado pero declarando por separado, y vivió aparte de su cónyuge el año entero, introducir \$12.000 en la línea 3.

1. Remuneración de desempleo incluida en IT-40, 1.....	1	
2. "Ingreso bruto ajustado federal" del Formularios 1040 (línea 37), 1040 (línea21), 1040 (línea 4).....	2	
3. Introducir \$12.000 si es soltero, o \$18.000 si están casados declarando conjuntamente.....	3	
4. Restar la línea 3 de la línea 2. Si cero o menos, introduce -0 -.....	4	
5. Introducir la mitad (el 1/2) de la cantidad en la línea 4.....	5	
6. Remuneración de desempleo imponible para propósitos de Indiana: incorporar la cantidad de la línea 1 o de la línea 5, cualquiera que sea más pequeño.....	6	
7. Restar la línea 6 de la línea 1. Llevar esta cantidad al anexo 2, línea 10.....	7	

- Fecha de la compra.
- Fecha de la instalación.
- La cantidad pagada por la labor (no puede descontar un costo de labor que usted hizo).

Consiga el boletín de impuesto sobre el ingreso #43 en la referencia www.gov/dor/3650.htm para más información sobre esta deducción.

Línea 10 - Porción no gravable de remuneración de desempleo

Puede ser elegible para una deducción si declaró la remuneración de desempleo en la declaración de impuesto federal sobre el ingreso. Complete la hoja de trabajo en la página 18 para ver si es elegible.

Importante: No incluye compensación por desempleo emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviario de los Estados Unidos en líneas 2 o 6 de la hoja de trabajo. En cambio, vea las instrucciones sobre la deducción para los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad en página 24 para más información.

Línea 11 - Otras deducciones

Cada una de las siguientes deducciones se le ha asignado un número de código de tres dígitos. Al demandar la deducción en el anexo 2 bajo línea 11, escriba el nombre de la deducción, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamó.

Ejemplo. Anote la siguiente información sobre la línea 11a para reclamar una deducción de la anualidad del servicio público de \$130 y sobre 11b para reclamar una deducción de \$5,200 NOL:

- 11a. Servicio Civil Anualidad 601 11a 130
 b. pérdida neta de operación 607 11b 5,200

Deducción zona de desarrollo de aeropuerto por empleado 600

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo de aeropuerto. Si vivió en una zona de desarrollo de

aeropuerto y trabajo para un empleador calificado en esa zona usted puede acceder a esta deducción.

Su empleador proporcionará el formulario IT-40 QEC para usted si usted es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción la mitad (½) de ingreso ganado demostrada en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Debe adjuntar una Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción reclamada. Anote **6 0 0** bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Anote código 600 sobre Anexo 2 bajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de la anualidad del Servicio Civil 601

El ingreso del servicio civil en la línea 1 del Formulario IT-40 puede incluir pagos federales de la anualidad del servicio civil. Si lo hace, puede tomar una deducción si usted tiene por lo menos 62 años de edad antes de 31 de diciembre del 2011.

Al calcular su deducción, comience con las anualidades recibidas o \$2,000, cualquiera que sea menor. Restar de esa cantidad la cantidad por beneficios de Seguro Social y los beneficios de jubilación ferroviaria (publicadas por el consejo de jubilación ferroviario) que recibió.

Ejemplo. Anualidad de Servicio Civil es \$6,000.
 Su ingreso de Seguridad Social es \$1,200. 0
 Así es cómo se calcula su deducción:

Menos de la cantidad de Anualidad (\$6,000) o \$2,000.....	\$2,000
Beneficios de Seguridad Socia	<u>- 1,200</u>
Deducción permisible.....	\$ 800

Si usted y su cónyuge recibieron anualidades por servicio civil, pueden cada uno tomar esta deducción por un máximo de \$4,000 (no más

Hoja de Trabajo de Ganancias por Lotería

A. Anote la cantidad de ganancias de la Comisión de Lotería de Hoosier que declaró en Formulario Federal 1040, línea 21 A \$ _____

B. Encuentre usted los W-2Gs (publicados por la Comisión de la Lotería de Hoosier) que demuestran la retención de Indiana en la caja 14. Agregar las cantidades de la caja 1 de cada uno de esos W-2G; anote el total aquí B \$ _____

C. Exención C \$ 1,200

D. Cuántos W-2Gs anotaron en la línea B arriba (p.ej. 1, 2, etc.)? D X _____

E. Multiplica la línea C por la línea D; anote el resultado aquí E \$ - _____

F. Reste la línea E de la línea B; anote en e de resultado aquí F \$ - _____

G. Reste la línea F de la línea A. anote aquí y en el anexo 2 debajo línea 11 G \$ _____

de \$2,000 por persona calificada), con tal que ambos cumplan con el requisito de la edad.

Esta deducción está disponible solamente para el receptor de la anualidad no para el beneficiario de la anualidad. Conseguir el boletín de de impuesto sobre el ingreso #6 en www.in.gov/dor/3650.htm para más sobre esta deducción.

Anote código **601** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de jubilación de incapacidad 602

Para tomar esta deducción usted debe tener:

- Estado permanentemente de incapacitado total a la vez de jubilación,
- Se jubiló con incapacidad antes de 31 de diciembre del 2011,
- Recibió ingreso de jubilación de incapacidad durante el 2011.

Si cumple con estas calificaciones, debe completar el anexo IT-2440 y hacer que sea firmado por su doctor para reclamar esta deducción. El anexo IT-2440 **se debe** adjuntar su declaración de impuestos al reclamar esta deducción.

Conseguir el boletín de impuesto sobre el ingreso #70 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo IT-2440 de Departamento en www.in.gov/dor/3910.htm.

Esta deducción se limita a un máximo de \$5,200 por individuo que califica.

Nota. El ingreso de la incapacidad de la Seguridad Social no califica para esta deducción porque Indiana no grava este ingreso.

Anote código **602** debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción zona de empresa por empleado 603

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para animar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas oprimidas.

Las zonas de empresa se han establecido en las porciones de las ciudades/de las localizaciones. Vea la página web para una lista de ubicaciones y más acerca de los créditos de zona de empresa.

Su empleador le proporcionará el Formulario IT-40QEC si es elegible para reclamar esta deducción.

La cantidad de la deducción es la mitad (½) de ingreso ganado demostrado en esa Formulario o \$7,500, cualquiera que sea menor. Debe adjuntar el Formulario IT-40QEC al Formulario IT-40 para apoyar cualquier deducción reclamada.

Anote código **603** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción por servicios al ser humano 605

La deducción de los servicios para el ser humano se diseño para aliviar a cualquier impuesto sobre ingresos individuos a las personas recibiendo Medicaid y está viviendo en:

- Hospital
- Facilidad calificada de enfermería
- Facilidad intermedia de cuidado
- Hogar licenciado de condado
- Hogar de caridad licenciado
- Hogar de una ciencia cristiana certificada

El objetivo de la deducción fiscal humana de los servicios es reducir la responsabilidad bruto ajustada de impuesto sobre el ingreso de individuo afectado hasta cero (0).

*Facilidades de la ciencia cristiana debe ser listada y certificada por la Commission for Accreditation of Christian Science Nursing Organizations/Facilities, Inc.

Generalmente, la deducción no se debe utilizar conjuntamente con la mayoría de los créditos de impuesto para crear un reembolso.

Si es un beneficiario de Medicaid y vive en una de las facilidades enumeradas arriba, determine si es elegible para la deducción debe primero preparar su declaración de impuestos sin demandar una deducción de los servicios de ser humano. Generalmente, si un

reembolso es debido, no es elegible para una deducción. Completar su declaración sin reclamar la deducción y un reembolso será emitido. Sin embargo, si una cantidad es debida, es elegible utilizar una deducción.

Anote código **605** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción de ganancias de lotería de Indiana 606

Si gana algún dinero premiado de la comisión de la lotería de Indiana Hoosier, cualquiera que este sea, juego instantáneo, un juego en línea como Hoosier Lotto, Powerball, Lucky 5, Daily 3 y 4, Max5, etc., debe declarar dichas ganancias como ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso federal.

La mayor parte de estas ganancias son completamente gravables por Indiana. Sin embargo, algunos de las ganancias pueden ser exentos de impuesto de Indiana. También, los pagos de la anualidad recibidos por sorteos antes de 1 de julio del 2002, son exentos de impuesto de Indiana.

Complete la hoja de trabajo debajo para ver si es elegible para una deducción.

Nota. Ganancias de otras loterías estatales, carreras del caballo de Indiana o fuera de las pistas de estado, Indiana y casinos barcas de estado y de otras ganancias de juegos, son completamente gravables en Indiana y no se debe descontar de su ingreso imponible.

Anote código **606** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción pérdida neta de operación en Indiana 607

Puede tomar una deducción por porción de Indiana de la deducción federal de la pérdida neta de operación que usted necesita reagregar (añadido) en la línea 2 del Anexo 1. (Esto será una deducción de la pérdida neta de operación a partir de años anteriores llevada adelante a 2011). Escribe la cantidad que usted descuenta como cifra positiva. Adjúntela a su declaración de impuestos:

- Copia Formulario Federal 1045 del año de la pérdida, y
- Anexo A del Formulario Federal 1045, y
- El Anexo IT-40NOL de Indiana completado.

Importante: La deducción será negada si estos anexos no se adjuntan a su declaración de impuestos.

Anote código **607** bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción de primas de la póliza de cuidado de largo plazo de la sociedad de Indiana 608

Puede tomar una deducción por la cantidad de primas pagados por póliza de cuidado a largo plazo de la sociedad de Indiana.

Importante: La póliza de la sociedad de Indiana tendrá la caja siguiente de sobre el contorno de la cobertura, el uso y la aplicación en la página delantera de la póliza:

Esta póliza se licencia conforme al programa de Indiana Long Term Care para Medicaid Asset Protection. Esta póliza puede proporcionar beneficios superiores a la protección de bienes proporcionada en el programa de Indiana Long Term Care.

Si la demostrada en la caja arriba no se encuentra en una caja de su póliza de seguro, no tiene una póliza calificada, y no es elegible tomar esta deducción. La deducción es la cantidad de primas pagadas durante el año en la póliza de contribuyente y/o el cónyuge.

Ninguna ventaja doble es permitida. Ciertos individuos independientes reclamarán estas primas como deducción en la página delantera del Formulario federal 1040.

La deducción de Indiana será la cantidad real de este premio pagado menos cualquier cantidad en el formulario federal 1040 declarado.

Ejemplo. Sam pagó \$645 en cuotas a largo plazo de cuidado de la sociedad de Indiana. Él dedujo \$400 de esos pagos en la página delantera del formulario IT-1040. Él podrá deducir la diferencia \$245 (\$645 - \$400) en el anexo 2 de Indiana debajo línea 11 si está reclamando esta deducción.

Para más sobre el programa a Long Term Care Program está disponible en el sitio web: www.in.gov/fssa/iltcp.

Importante: Guarde una copia de las declaraciones de esos pagos porque el departamento puede requerir la proporción de esa.

Anote código **608** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción Enforzadores de la aplicación de ley, crédito de recompensa 611

Puede ser elegible para esta deducción si declaro una cantidad que recibió como recompensa "otro ingreso" en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040.

Usted pueda descontar el menor de la cantidad recibida o \$1,000 si:

- si recibió una recompensa por proporcionar a un funcionario o a una agencia de la aplicación de ley,
- si la asistió a la detención, a la acusación o a el levantamiento de cargos contra una persona,
- y si no es ha sido compensada por investigación de crímenes, la persona condenada por el crimen o la víctima de crimen.

Anote código **611** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción cuenta de ahorros médicos 612

Puede ser elegible para una deducción si su patrón depositó fondos en ciertas cuentas de ahorros de asistencia médica. Si recibió el Formulario IN-MSA de abastecedor de la cuenta debe descontar cualesquiera retiros médicos e ingreso de intereses excedentes divulgados en la caja 2 y/o la caja 7.

Nota. No es elegible reclamar esta deducción si también reclamando una deducción médica de la cuenta de ahorros en la página delantera del Formulario Federal 1040.

Cerciórese de adjuntar el Formulario IN-MSA de la fijación o su deducción reclamada para que no sea negada.

Anote código **6 1 2** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción para miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva 621 (también vea la deducción para el servicio militar en página 19)

¿Quién es elegible?

Usted debe ser un miembro del componente reserva de:

- Ejército;
- Marina de guerra;
- Ejército del aire;
- Servicio de guardacostas;
- Infantería marina;
- Marina mercante.

o un miembro de:

- Guardia nacional de Indiana
- Guardia nacional del aire de Indiana

¿Qué es elegible para deducir?

Si es elegible (basado en los requeridos susodichos), su deducción es el ingreso militar calificado* recibido como un resultado del servicio de órdenes involuntarios:

- Durante el período usted fue desplegado para servicio a tiempo completo, o
- Durante el período su componente de la Guardia Nacional de Indiana fue federalizado.

*ingreso militar recibido del servicio en zona de combate no es ingreso tributable para los formularios federal o estatal. Desde que su ingreso de zona combate no es imponible, este ingreso no es elegible para esta deducción.

¿Qué es ingreso militar calificado?

Ingreso militar calificado es salario militar pagado:

- a un miembro del componente La Reserva de las fuerzas armadas o La Guardia Nacional de Indiana,
- para el período durante el servicio a tiempo completo de ordenes involuntarios del miembro de un componente de La Reserva de las fuerzas armadas o cuando La Guardia Nacional fue federalizado.

Nota. No puede reclamar ambas deducciones, esta deducción y la deducción del servicio militar (ver página 19) basado en el ingreso mismo. Ver el ejemplo siguiente.

Ejemplo. Brandon es un miembro de La Guardia Nacional.

- De enero hasta el 15 de octubre del 2011, Brandon ganó \$6,000 de La Guardia Nacional.
- Su componente fue federalizado en el 16 de octubre del 2011. Gano \$7,000 hasta el 1 de diciembre del 2011.
- El componente fue asignado a zona de combate el 2 de diciembre del 2011 y gano \$3,000 hasta el fin del año.
- El ingreso en el W-2 de Brandon muestra \$ 13,000 en Caja 1, Salarios, Propinas y otra compensación (el ingreso de zona combate no es incluido en Caja 1 porque no es imponible).

Brandon es elegible para ambos deducciones militares de Indiana. Primero, reclamará el máximo deducción de \$5,000, deducción para servicio militar, en anexo 1, línea 7, basado en el ingreso ganado hasta el 15 de octubre. Entonces, reclamará la deducción para los componentes de La Reserva y La Guardia Nacional de \$7,000 (la cantidad total ganado después el componente fue federalizado) en línea 11. **NOTA.** Brandon no deducirá el ingreso de \$3,000 ganado en la zona de combate porque no fue ingreso tributable en el principio.

Declaraciones de retenciones militares deben ser atadas al formulario de impuestos para reclamar esta deducción.

Anote código 621 en Anexo 2 debajo línea 11 si reclama esta deducción.

Deducción para educación privada/educación en casa 626

Puede tener derecho para la deducción basada en gastos educativos pagados por cada niño dependiente quien está alistado en una escuela privada o está educado en casa.

Requisitos de un niño dependiente

- Su niño dependiente debe ser elegible a recibir una educación gratis en una escuela primaria o secundaria (gama de K-12) en una corporación escolar en Indiana;
- Usted debe ser elegible a reclamar el niño como un depende en su declaración federal; y
- El niño debe ser su hijo natural o adoptivo o, si no, usted le debe de haber otorgado la custodia del niño en un procedimiento legal, haciéndole a usted el tutor legal designado por el tribunal o el custodio del niño.

Gasto educativo. Éste refiere a cualquier gasto hecho en conexión con la matrícula, asistencia, o participación de su niño dependiente en un programa de escuela privada primaria o secundaria. Este término incluye matrícula, cuotas escolares, programas de computadora, libros de texto, cuadernos de ejercicios, currículo, provisiones escolares (aparte de computadoras personales), y otros materiales escritos usados primeramente para instrucción académica o para tutoría académica, o ambos. El término no incluye la entrega de un servicio instructivo en un marco de casa a su niño dependiente quien está alistado en una corporación escolar o una escuela de chárter.

Un “**programa educativo privado primario o secundario**” significa asistencia a una escuela no pública (incluyendo una escuela privada, una escuela parroquial y una educación en casa) en Indiana que

satisface la obligación del niño para asistencia obligatoria en una escuela.

La obligación para “asistencia obligatoria” significa que el niño debe estar en asistencia en una escuela (pública y/o privada) por un mínimo de 180 días en un año calendario.

Note. Ninguna deducción será disponible basada al niño quien está alistado en una escuela por un período menos que 180 días en un año calendario.

Calcule su deducción. Si hizo un gasto educativo no reembolsado durante 2011 su deducción es:

- (1) \$1,000; multiplicado por
- (2) el número de niños dependientes calificados para quienes usted hizo gastos educativos.

Ejemplo. Greg y Constance tienen tres niños de edades 7, 9 y 11. Los dos niños mayores asisten a una escuela privada. El niño menor asiste a la escuela pública de barrio. Los padres compraron libros escolares para los tres niños. Estarán elegibles por una deducción de \$2,000 (el menor no califica porque asiste a una escuela pública).

Note. Un niño calificado puede ser reclamado por esta deducción sólo una vez por año. Por ejemplo, si un esposo y una esposa están casados declarando separados, cualquier padre que es elegible a reclamar el niño como depende para propósitos de exención es elegible a reclamar esta deducción.

Como reportarla deducción. Si la escuela privada o la educación de casa está inscrita con el Departamento de Educación de Indiana (IDOE), anote el nombre de la escuela y el número designado de identificación por el IDOE.

Ejemplos.

- En Anexo 2 línea 11a anote “XYZ Homeschool 019999Z” en la “Anote nombre de deducción (Enter deduction name)” caja, seguida por el código número 626 y la cantidad de la deducción.
- Si la escuela no está inscrita con el IDOE, anote el nombre “XYZ Homeschool” en la “Anote nombre de deducción (Enter deduction name)” caja, seguida por el código número 626 y la cantidad de la deducción.
- Si la escuela no tiene un nombre designado, anote “escuela privada/educación de casa (private school/homeschool)” en la “Anote nombre de deducción (Enter deduction name)” caja, seguida por el código número 626 y la cantidad de la deducción.

Para más información sobre esta deducción, vea Income Tax Information Bulletin #107 a www.in.gov/dor/3650.htm.

Deducción de exención del ingreso de patentes calificadas 622

Algún ingreso de patentes calificadas incluidas en ingreso tributario del gobierno federal sea exento del impuesto de ingreso bruto ajustado de Indiana. Una patente calificada es una patente de un servicio público o una fábrica que fue emitida después el 31 de diciembre

del 2007 para una invención que fue el resultado de un proceso de desarrollo que fue conducido en Indiana. Este término no incluye una patente de diseño.

La exención incluye honorarios de licenciativos u otro ingreso recibido para el uso de la patente, las regalías recibidas a causa de infracciones, ingreso de la venta de una patente calificada, u ingreso del uso del dueño (contribuyente) de la patente para producir la invención.

Complete el Anexo IN-PAT y adjunte con su declaración de impuestos cuando reclamando esta deducción. Puede conseguir este anexo en www.in.gov/for/4439.htm.

Vea el boletín #104, información del impuesto del ingreso, para más información y visite www.in.gov/dor/3650.htm. Anote código **622** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Recuperación de las deducciones 616

No es elegible para esta deducción si no completó la línea de “otro ingreso” en su Formulario Federal 1040.

Generalmente, Indiana no permite reclamos de deducciones detalladas de anexo federal A. Sin embargo, si declaro deducciones detalladas recuperadas como “otro ingreso” en la línea 21 de su Formulario federal IT-1040, puede anotar esa cantidad en esta línea. (La recuperación de A es una declaración de una cantidad que dedujo en un año. Los reembolsos más comunes [ver el anexo 1, la línea 3], reembolsos y rebajas de las deducciones detalladas previamente en el anexo federal A.)

Anote código **616** bajo línea 11 si reclama esta deducción.

Los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad 624

Los beneficios emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos no son gravables a Indiana.

Puede descontar la compensación por desempleo y/o los beneficios de pagos para enfermedades emitidos por el Consejo de Jubilación Ferroviaria en esta línea si:

- Usted ha incluido estos beneficios como ingresos gravables en su declaración federal de impuestos y
- Ya usted no ha descontado estos beneficios en Anexo 2, líneas 5 y/o 6.

No incluya ningunos beneficios suplementarios para los pagos para enfermedades en esta línea.

Cerciorarse mantener los documentos (como Formulario 1099G) emitido por el Consejo de Jubilación Ferroviaria de los Estados Unidos para probar las deducciones si el Departamento pregunta los documentos más tarde.

Anote código **624** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Deducción para respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares 623

Un residente de Indiana puede ser elegible para una deducción hasta \$1,000 si instaló un respiradero de techo o abanico en un edificio poseído o alquilado por el individuo. Este respiradero de techo o abanico de techo que son impulsados solares son usados para disipar el calor del edificio.

La deducción tiene que reclamado en el año de instalación y es limitado al **menor** de:

- Una mitad de la cantidad pagada para el labor y materiales para instalar el respiradero o abanico de techo impulsados solares, o
- \$1,000.

Importante: Cuando reclamando esta deducción, mantenga sus documentos con la información siguiente (el Departamento puede requerirle proveer esta información más tarde):

- Fecha de instalación,
- Prueba de los costos para la instalación del respiradero o abanico impulsados solares, y
- Una lista de personas o corporación que proporciona la labor o materiales para la instalación.

Anote código **623** en Anexo 2 debajo línea 11 si reclamando esta deducción.

Anexo 3: Exenciones

Importante: Mantenga información detallada acerca de la exención(es) que usted reclama como nombres completos, edades, números de Seguro Social, etc. El Departamento puede requerirle proveer esta información más tarde.

Línea 1 – Exenciones

Usted es permitido \$1,000 por cada exención reclamada en su declaración federal. Anote en la caja en línea 1 el número total de exenciones reclamadas en su declaración federal. Multiplicar por \$1,000 ese número, y anote la respuesta aquí.

Ejemplo. Juan y Lisa tienen una hija de 12 años. En la declaración federal conjunta de Juan y de Lisa se reclaman ellos y su hija como exenciones. Ellos anotarán 3 en la caja en la línea 10 para un total de \$3,000.

Si no tiene que llenar una declaración federal, necesitará completar una declaración federal de “muestra” para ver cuántas exenciones federales le permiten reclamar.

Importante: Si no se reclama ninguna exención en declaración federal, puede todavía reclamarse a su mismo (aunque usted sea reclamado en la declaración de un padre o guardián legal).

Línea 2 - Exención adicional para niño dependiente

Importante. El nuevo Anexo IN-DEP debe estar presentado cuando reclame esta exención. Siga leyendo para encontrar instrucciones para este anexo.

Una exención adicional de \$1,500 está permitida para ciertos niños dependientes. Lea cuidadosamente la definición de niño dependiente para ver si usted está elegible para esa exención adicional.

Definición de de niño dependiente: Según el estatuto de estado, un niño dependiente debe ser un hijo, hijastro, hija, hijastro y/o niño en adopción (y/o al niño de su cónyuge si declara conjuntamente). Esta persona debe encontrarse por debajo de la edad 19 años antes de 31 Dic. de 2011 o ser un estudiante de tiempo completó que está por debajo de la edad de 24 años antes de 31 Dic. de 2011.

Si cualquier dependiente que usted puede reclamar en su declaración federal, conforme a la definición de niño dependiente de arriba, anote ese número a la caja en la línea 11.

Ejemplo. Juan y Lisa reclamaron a su hija de 12 años como exención en su declaración federal. Puesto que su hija está por debajo edad de 19, Juan y Lisa reclamarán una exención en la línea 11 para un total de \$1,500.

Ejemplo. El abuelo de Jessie y su hija de nueve años vivieron con ella durante el año entero. Ella reclamó ambos como dependientes en su declaración. Jessie reclamará a su hija por la exención adicional en la línea 11. Ella no se le permite reclamar una exención adicional por su padre.

Nota. No todos los niños dependientes son elegibles para esta exención adicional. Por ejemplo, si reclama a un nieto o a sobrino como exención en su declaración federal, debe reclamar una exención para él en la línea 10. Sin embargo, puesto que él no califica debajo definición niño dependiente de arriba, no podrá reclamar la exención adicional para él en la línea 11.

Anexo IN-DEP. Usted debe completar y encerrar el *Anexo IN-DEP: Información de un Niño Dependiente Adicional* de Indiana, listando cada niño para quien usted está reclamando esta exención. Anote el nombre y apellido y número de Seguro Social (SSN) de cada niño reclamado para esta exención. Si su niño tiene un número de identificación de contribuyente individual (ITIN) o número de identificación de un contribuyente adoptivo (ATIN), anote ese número en la columna del Número de Seguro Social del Niño.

No SSN. Si usted no tiene el SSN, ITIN o ATIN necesario, no será elegible para reclamar esta exención. Si ha aplicado por uno de estos números, pero no lo tiene antes de la fecha de declarar, puede pedir una extensión de tiempo para declarar, Formulario IT-9 (www.in.gov/dor/4546.htm). Indiana también reconoce la extensión federal de tiempo para declarar, Formulario 4868.

Excepción. Si su niño nació y murió en 2011, y no tiene un SSN para el niño, no puede presentar electrónicamente su declaración de impuestos de Indiana. Usted debe encerrar una copia de la partida de nacimiento del niño, certificado de defunción o récord del hospital cuando declare. El documento debe mostrar que el niño estaba vivo.

Línea 3 - Edad 65 años o más o Ciego

Si usted y/o su cónyuge (si declaran conjuntamente) tiene la edad de 65 años o más, usted y/o su cónyuge pueden reclamar una exención

Hoja de trabajo de impuesto de uso

Enumerar todas las compras hechas durante el 2009 de compañías por fuera de estado

Columna A Descripción de la propiedad personal comprada por fuera de estado	Columna B Día de compra hecho	Columna C Precio de compra de Column B
Suscripciones a Magazines:		
Compras de pedido por correo:		
Compras por Internet:		
Otras compra:		
1. El precio total de la compra de la propiedad sujeta al impuesto de ventas/uso. Anote el total de columnas C	1	
2. Impuestos de ventas/uso: Multiplique la línea 1C por .07(7 por ciento)	2	
3. Los impuestos pagados previamente sobre las compras susodichas	3	
4. otal cantidad debida: Reste línea 3C de línea 2C. Lleve esta cantidad al formulario IT-40, Anexo 4, línea 1. Si esta cantidad es negativa, anote el cero (0.00) y no ponga ninguna entrada en Anexo 4, línea 1.	4	

adicional \$1,000. Marcar las cajas que aplican a usted y/o a su cónyuge. Anote el número total de las cajas marcadas en esta línea y multiplíquelo por \$1,000.

Línea 4 - Exención adicional para 65 años de edad o más

Una exención adicional de \$500 está disponible a usted y/o su cónyuge (si declara conjuntamente) si tiene la edad 65 años o más y la cantidad en la línea 1 es menor de \$40,000. Marque las cajas que aplican a usted y/o su cónyuge. Anote el número total de las cajas marcadas en esta línea y multiplique por \$500.

Anexo 4: Otros Impuestos

Línea 1 - Impuesto de uso compras por fuera de estado

Si ha comprado artículos mientras estuvo por fuera de Indiana, a través de correo (por ejemplo, por el catálogo u oferta a través de correo), a través de radio o publicidad y/o excedente de la televisión, Internet. Estas compras pueden estar sujetos a las ventas de Indiana y al impuesto de uso si el impuesto de ventas no fue pagado a la hora de compra. Este impuesto, llamado impuesto de "uso", se calcula en 7 por ciento de valor sobre compras hechas.

Cuando hace compras de una compañía en Indiana, esa compañía es responsable de recaudar el impuesto de ventas de Indiana de usted. Cuando hace compras por fuera de estado o a una compañía de otro estado, es usted responsable de cerciórese que el impuesto de uso es pagado. Ya sea que la compañía por fuera de estado recoja el impuesto directamente o usted deba pagar el impuesto directamente al estado de Indiana.

Complete la hoja de trabajo en la página 26 para calcular su impuesto. Si pagó impuesto de ventas al estado donde el artículo fue comprado originalmente, usted se le permite un crédito contra su impuesto de uso de Indiana por una cantidad hasta de 7 por ciento.

Línea 2- Impuestos de empleo de casa

Si pagó salarios en efectivo durante 2011 a un individuo que no es

- Su cónyuge .
- Su niño menor de edad 21.
- Su padre.
- Un empleado menor de 18 años de edad, y

el individuo trabajó en y alrededor de su hogar como una niñera, un ayudante de salud, una enfermera privada, una criada, un vigilante, un trabajador de jardín o alguien que hace los deberes domésticos similares, entonces el individuo puede ser definido como su empleado.

Para más sobre la definición de empleado, conseguir la publicación federal 926, guía de impuesto de empleador de la casa, en la página www.irs.gov/formspubs o llame el IRS al 1-800-829- 1040.

Si pagó salarios en efectivo sobre \$1,700 a un trabajador de la casa que es su empleado, o salarios en efectivo total de \$1,000 o más, en cualquier cuarto de calendario de 2010 o 2011 a todos los empleados de la casa, usted debe haber retenido el impuesto sobre los ingresos del estado y del condado. Para pagar estos impuestos sobre su declaración de impuesto sobre los ingresos de Indiana ponerse en contacto con el Departamento para el Anexo IN-H, o descargar uno, de nuestro sitio web en www.in.gov/dor/4167.htm.

Línea 3 – Crédito de pago avanzado por ingreso de trabajo en Indiana (de W-2s)

Anote la cantidad total de pagos avanzados por crédito del ingreso del trabajo en Indiana que recibió. Esta cantidad se demuestra en su Formulario W-2 en la caja directamente debajo la caja 19 (el 'INADV' debe estar en la caja directamente debajo de la caja 20).

Línea 4 – Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación

Usted sea elegible para un crédito si hizo una contribución al Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación de Indiana (Vea instrucciones en página 46 para detalles de crédito). Sin embargo, si

hizo una retirada no calificada del plan, usted tendrá que reembolsar probablemente créditos antes reclamados.

Retiradas hechas para gastos de enseñanza superior tienden a ser retiradas calificadas. Otras retiradas pueden ser “no calificadas”. Para obtener más información de retiradas de fondos, póngase en contacto con el Departamento para conseguir el Boletín #98, Información de ingresos positivos @www.in.gov/dor/3650.htm. Usted puede obtener Anexo IN-529R en www.in.gov/dor/4439.htm para calcular cualquier cantidad ser recuperado.

Anexo 5: Créditos

Líneas 1 y 2 – Retenciones de los impuestos del estado y condado de Indiana

La cantidad de impuesto de estado retenida se demuestra generalmente en la caja 17 y la cantidad de impuesto de condado retenida se demuestra generalmente en la caja 19 de W-2s. **Debe** adjuntar sus W-2s y/o Formulario 1099G y 1099R con su declaración de impuestos para verificar las cantidades retenidas.

Si usted no incluye todas las declaraciones de retenciones, el resultado será un reembolso menor o una aumentación del impuesto debido.

Nota. No reclamar el crédito para los impuestos retenidos por otros estados con excepción de Indiana o para localidades que están fuera de Indiana.

- Si tenía más de un trabajo, adjunte un W-2 por cada trabajo para que puede recibir el crédito para todo el impuesto del estado y del condado retenido de Indiana.
- Si tuvo el impuesto del estado de Indiana y/o el impuesto del condado retenido en cualquier otro formulario federal, como un W-2 G o un 1099R, debe adjuntarlos a la declaración de impuestos estatal para conseguir el crédito por la cantidad total que fue retenida.
- Si está presentando conjuntamente, incluya W-2s de su cónyuge, y/o el Formulario 1099(s), si demuestran las cantidades de la retención de impuesto del estado y/o del condado de Indiana.
- El uso de sustituto W-2s demora el procesamiento de su declaración y/o reembolso.

Una nota acerca de su W-2s. Es importante que su W-2 formularios son legibles. Los ingresos retenidos del estado y condado son verificados en cada formulario W-2 que es recibida con su declaración. Si no presenta la declaración electrónicamente, el animamos incluir la copia mejor disponible cuando usted presenta.

Línea 3- impuesto estimado pagado 2011

Si remitió pagos de impuesto estimado, anote el total pagado para el 2011 en esta línea. También incluir cualquier **pago de la extensión hecho** con el Formulario IT-9 “extensión de tiempo para declarar” por de impuesto de año 2011.

Nota. No incluye en esta línea cualquier impuesto estimado pagó por el año 2012 de impuesto.

Línea 4 - Crédito de impuesto unificado para la tercera edad

Puede reclamar un crédito si usted o en conjunto con su conyugue cumple **todos** los siguientes requisitos.

- Usted y/o su conyugue haber tenido la edad 65 años o más antes de 31 Dic. de 2011,
- Si está casado y vive junto en cualquier momento durante el año, debe llenar una declaración conjunta,
- La cantidad en la línea 1 del Formulario IT-40 debe ser menor de \$10,000,
- Debe haber sido un residente de Indiana por seis meses o más durante 2011, y
- No debe haber estado en prisión por 180 días o más durante el 2011.

Nota. Las personas incapacitadas por debajo de 65 años no califican para este crédito.

Importante:

- Si su cónyuge murió después de 1 de enero del 2011, puede reclamar este crédito declarando conjuntamente. Si una persona muere y no tiene a un cónyuge que sobrevive, nadie puede demandar el crédito a nombre de la persona difunta.
- Si su ingreso es lo suficientemente bajo que no requiere llenar una Formulario IT-40, y usted reúne todos los requisitos para demandar el crédito de impuesto unificado para la tercera edad, no llene el Formulario IT-40. En su lugar, llene el Formulario SC-40 para reclamar este crédito.

Nota. Debe llenar el Formulario IT-40 si es elegible para el crédito residencial de impuesto sobre los ingresos del Lake County. Ver la línea 6 en la próxima columna para más.

Para conseguir el Formulario SC-40 visitar la página web www.in.gov/dor/4439.htm o llame al (317) 615-2581. Puede reclamar el crédito en el Formulario IT-40 o el formulario SC-40, pero declarar solamente uno de estos formularios, y llenarlas solamente una vez.

La fecha tope para reclamar este crédito es el 30 de junio de 2012

La única excepción a esta regla es si tiene una extensión de tiempo federal válida de declarar su declaración de impuestos. Una extensión de tiempo federal permitirá usted para reclamar este crédito al 19 de noviembre del 2012. Vea página 8 para más información.

Para calcular su crédito de impuesto unificado para la tercera edad:

Utilice la tabla A si:

Encuentra todos los requisitos enumerados arriba, y

- Esta declarando conjuntamente con su cónyuge durante 2011 y los dos tiene edad 65 o más antes o sobre el 31 de dic. de 2011, o
- Usted y su cónyuge conforman a todos los requisitos, y su cónyuge murió después de 1 de enero del 2011.

Tabla A

Declaración conjunta edad 65 o más

Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40 es: crédito permisible	
menor de \$1,000	\$140
entre \$1,000 y \$2,999	\$ 90
entre \$3,000 y \$9,999	\$ 80

Utilizar la tabla B si:

Cumple todos los requisitos enumerados arriba, y

- Tiene edad de 65 años o más y soltero o viudo,
- Está declarando conjuntamente y solamente uno de ustedes tiene la edad 65 años o más viejo, o
- Está casado pero no vive con su pareja durante el 2011, tiene la edad 65 años o más viejo, casado y declarando separadamente.

Tabla B

Solamente una persona de edad 65 años o más

Si el ingreso en la línea 1

Formulario IT-40	Crédito permisible:
menor de \$1,000	\$100
entre \$1,000 y \$2,999	\$ 50
entre \$3,000 y \$9,999	\$ 40

Una vez que haya identificado la cantidad de su crédito en la tabla A o tabla B, anote esa cantidad en la línea 4.

Línea 5 Crédito por ingreso del trabajo de Indiana (EIC)

Ha cambiado la manera de calcular el crédito por ingreso del trabajo de Indiana. Aquí están algunas cosas importantes para saber:

- Usted debe estar elegible y haber reclamado un EIC en su declaración de impuestos federal. Si no, **PARE**. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en Formulario IT-40, línea 1 (o Indiana Anexo A, línea 37A), debe ser menos que \$40,950. Si es la misma cantidad o más, **PARE**. No está elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Anexo IN-EIC debe estar completado y encerrado por todos declaradores reclamando el EIC.
- Ya no puede reclamar este crédito en Formulario IT-40EZ.
- La Publicación EIC de Indiana está disponible para información adicional. Se puede estar visto a www.in.gov/dor/4546.htm.

Qué es el EIC?

El EIC es un crédito para ciertas personas que trabajan. El crédito puede darle un reembolso aunque no debe ningún impuesto.

Para tomar el EIC:

- Siga los pasos abajo.
- Complete la(s) hoja(s) de trabajo que le apliquen a usted.
- Complete y encierre el Anexo IN-EIC.

Paso 1 Todos Declaradores

1. Reclamó el EIC en su declaración de impuestos federal de 2011 (en Formulario federal 1040, línea 64a; Formulario 1040A, línea 38a; o en Formulario 1040 EZ, línea 8a)?

Sí. *Siga.*

No. PARE. No puede tomar este crédito.

2. Si, en 2011:

- 2 o más niños vivían con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 37A), menos que \$40,950?
- 1 niño vivía con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 37A), menos que \$36,050?
- Ningún niño vivió con usted, es la cantidad en Formulario IT-40, línea 1 (Indiana Anexo A, línea 37A), menos que \$13,550?

Sí. *Siga.*

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 2 Ingreso de Inversión

1. Añada cantidades de:

Formulario federal 1040 o Formulario federal 1040A, Línea 8a	+ _____
Formulario federal 1040 o Formulario federal 1040A, Línea 8b	+ _____
Formulario federal 1040 o Formulario federal 1040A, Línea 9a	+ _____
Formulario federal 1040A, Línea 10	+ _____
Formulario federal 1040, Línea 13*	+ _____

Ingreso de Inversión = _____

*Si línea 13 es una pérdida, anote -0-.

2. Es su ingreso de inversión más que \$3,150?

Sí. *Siga.*

No. Salte pregunta 3; vaya a pregunta 4.

3. Declaró Formulario 4797 (relacionado a propiedad de ventas y negocio)?

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Sí. Si la cantidad en Formulario federal 1040, línea 13, incluye una cantidad de Formulario federal 4797, debe usar Hoja de Trabajo 1 en la Publicación de EIC de Indiana para ver si usted puede tomar el EIC. Aparte de eso, **STOP**; no puede tomar el EIC.

4. Aplique alguno de los siguientes para 2011?

- Presentó Anexo federal E.
- Está reclamando una pérdida en Formulario federal 1040, línea 12, 13 y/o 18.
- Está reportando ingreso o una pérdida del alquiler de una propiedad personal no usada en comercio ni negocio.
- Usted y/o su cónyuge si casados declarando juntos recibió una distribución de una pensión, anualidad, IRA o Coverdall ESA que no es completamente sujeto a impuestos.
- Reportó ingreso de Formulario federal 1040, línea 21, de Formulario federal 8814 (relacionado a una decisión a reportar los interés y dividendos de un niño).

Sí. Debe usar Hoja de Trabajo 3 en la Publicación EIC de Indiana para ver si puede tomar este crédito.

No. Vaya a Paso 3.

Paso 3 Niño Calificado

Vivía un niño con usted en 2011?

No. Vaya a Paso 4.

Sí. *Siga*

Un niño calificado es un niño que es su...

- Hijo
- Nieto
- Hijastro
- Niño acogido y/o niño de pariente (vea página 30)

Y, era...

Menor de edad 19 al fin de 2011 y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntos), o
Menor de edad 24 al fin de 2011, un estudiante (ver página 30), y menor que usted (o su cónyuge, si declarando juntos), o
Cualquiera edad y permanentemente y totalmente discapacitado (ver página 30),

Y, que...

No está presentando una declaración junta para 2011, o está llenando una declaración junta para 2011 solamente como un reclamación de reembolso,

Y, que...

Y que vivió con usted en los Estados Unidos por más que la mitad de 2011 o, si es un niño acogido, por todo 2011. Si el niño no vivió con usted por el tiempo necesario, vea *Excepción a "tiempo vivido con usted"* en página XX.

Aviso. Si el niño cumple los requisitos para ser un niño calificado de otra persona (aparte de su cónyuge si presentando un declaración junta) para 2011, o el niño fue casado, vea página XX.

1. Tiene por lo menos un niño que cumple los requisitos para ser su niño calificado?

Sí. El niño debe tener un número válido de Seguro Social (SSN) a menos que el niño nació y murió en 2011. Si por lo menos un niño calificado tiene un SSN válido (o nació y murió en 2011), vaya a Paso 5.

No. *Siga* a Paso 4.

Paso 5 Declaradores Sin un Niño Calificado

Si no tiene ningún niño calificado (vea Paso 3) pero reclamó un EIC en su declaración de impuestos federal (Formulario federal 1040, línea 64a; Formulario 1040A, línea 38a; o en Formulario 1040EZ, línea 8a), entonces puede ser elegible a reclamar el EIC de Indiana. *Siga* a Paso 5.

Paso 5 Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI)

1. Añada cantidades de:
 - Formulario federal 1040 o Formulario 1040A, Línea 8b + _____
 - Formulario federal 1040EZ, cantidad entrada en el Espacio a la izquierda de línea 2 designada como "TEI" + _____
 - Formulario federal 1040, línea 37; Formulario 1040A, Línea 21; 1040EZ, línea 4 + _____

Ingreso Bruto Ajustado Modificado = Caja A

2. Si usted tiene:
 - 2 o más niños calificados, es Caja A menos que \$40,950?
 - 1 niño calificado, es Caja A menos que \$36,050?
 - Ningún niño calificado, es Caja A menos que \$13,550?

Sí. Vaya a Paso 6.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 6 Ingreso del Trabajo

1. Presentó usted Anexo federal SE porque es un miembro del clero o tuvo ingreso de empleado de la iglesia de \$108.28 o más?

Sí. Vea *Clero o Empleados de Iglesia*, cualquier aplique, en página 30.
No. *Siga*.

2. Calcule ingreso del trabajo:
 - A. Anote la cantidad de Formulario federal 1040 o 1040A, línea 7, o Formulario 1040EZ, línea 1 _____

Reste, si incluido en línea A arriba, cualquiera:

- Beca sujeta a impuestos o beca de investigación no reportada en un Formulario W-2.
- Cantidad recibida por trabajo hecho mientras un preso de una institución penal.
- Cantidad recibida como una pensión o anualidad de un plan diferido de pensiones no calificado o un plan no gubernamental de sección 457. Esta cantidad se puede mostrar en caja 11 de formulario W-2. Si recibió una cantidad así pero caja 11 es vacía, póngase en contacto con su empleador para la cantidad recibida como una pensión o anualidad. - _____

Añada todo su ingreso de combate no sujeto a impuestos si elige a incluirlo como ingreso del trabajo.* + _____

***Aviso.** El elegir a incluir su ingreso de combate no sujeto a impuestos puede aumentar o bajar

su EIC. Calcule el crédito con y sin su ingreso de combate no sujeto a impuestos antes de tomar la decisión.

Ingreso del Trabajo = Caja B

3. Estaba usted autónomo a cualquier momento en 2011, o presentó Anexo federal SE porque era un miembro del clero o tuvo ingreso de un empleado de iglesia, o presentó Anexo federal C o C-EZ como empleado legal?

Sí. Salte pregunta 4 y Paso 7; vaya a **Hoja de Trabajos B** en página 32.
No. *Siga.*

3. Si usted tiene:
- 2 o más niños calificados, es su ingreso total del trabajo (Caja A) menos que \$40,950?
 - 1 niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$36,050?
 - Ningún niño calificado, es su ingreso total del trabajo (Caja B) menos que \$13,550?

Sí. Vaya a Paso 7.

No. PARE. No puede tomar este crédito.

Paso 7 Como Calcular el Crédito

1. Vaya a **Hoja de Trabajo A** en página 31.

Definiciones y Reglas Especiales (listadas en orden alfabético)

Ausencia temporal. Cuente el tiempo que su niño está afuera su casa en una ausencia temporal debido a una circunstancia especial como tiempo que el niño vivió con usted. Ejemplos de estas circunstancias incluyen enfermedad, asistencia escolar, comercio, vacaciones, servicio militar, y detención en una facilidad infantil.

Clero. Las instrucciones siguientes aplican a ministros, miembros de un orden religioso quienes han tomado un voto de pobreza, y profesionales de Ciencia Cristiana. Si está presentando el Anexo federal SE y la cantidad en línea 2 de ese anexo incluye una cantidad que también fue reportado en Formulario federal 1040, línea 7;

1. Determine cuanto de la cantidad en Formulario federal 1040, línea 7, también fue reportada en Anexo federal SE, Sección A, línea 2, o Sección B, línea 2.
2. Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040, línea 7. Anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea 2.
3. Esté seguro a responder “Sí” a pregunta 1 en Paso 6.

Declaradores de Formulario federal 4797. Si la cantidad en Formulario 1040, línea 13, incluye una cantidad de Formulario federal 4797, usted debe usar Hoja de Trabajo 1 en la Publicación EIC de Indiana para ver si puede tomar el EIC. Por lo demás, **PARE**; no puede tomar el EIC.

Empleados de iglesia. Un empleado de iglesia significa que un empleado (aparte de un ministro u otro miembro de un orden

religioso) de una iglesia o organización cualificada controlada por iglesia que está exenta de los impuestos de empleador de Seguro Social y Medicare. Determine cuanto de la cantidad en el Formulario federal 1040, línea 7, fue reportada en Anexo federal SE, Sección B, línea 5a. Reste esa cantidad de la cantidad en Formulario federal 1040, línea 7, y anote el resultado en el primer espacio de Paso 6, línea 2. Esté seguro a responder “Sí” a pregunta 1 en Paso 6.

Estudiante. Un estudiante es un niño que, durante cualquier 5 meses de 2011, fue alistado como un estudiante a tiempo completo en una escuela que tiene una facultad regular, una rama de estudios, y un cuerpo estudiantil normal, o tomó un curso de entrenamiento en una granja dado por una escuela o un estado, condado, o agencia gubernamental local. Una escuela no incluye una escuela técnica, comercial o mecánica. No incluye un curso de entrenamiento en un trabajo, escuela de correspondencia, o una escuela que ofrece cursos solamente por el Internet.

Excepción a “tiempo vivido con usted”. Un niño está considerado de haber vivido con usted por todo el año de 2011 si el niño nació o murió en 2011 y su casa era la casa de este niño por el tiempo entero que él o ella estaba vivo(a). Ausencias temporales, tal como para escuela, vacaciones, cuidado médico, o detención en una facilidad infantil, cuentan cuanto tiempo vivido en casa. Si su niño está supuesto a haber estado secuestrado por alguien que no es un miembro de la familia, vea la Publicación de EIC de Indiana para saber si ese niño es un niño calificado para el EIC. Si estaba en las fuerzas armadas estacionado afuera los Estados Unidos, vea *Miembros de las fuerzas armadas* abajo.

Nieto. Para el EIC, éste significa que cualquier descendiente de su hijo, hija, or niño adoptivo. Por ejemplo, un nieto incluye a su bisnieto, tataranieto, etc.

Niño acogido.

- Cualquier niño para quien usted cuidaba como su propio niño y quien es (a) su hermano/a o hermanastro/a; (b) un descendiente (tal como un niño, incluyendo un niño acogido) de su hermano/a o hermanastro/a; o (c) un niño puesto con usted por una agencia autorizada de colocación. Por ejemplo, si usted actuaba come el padre o la madre de su sobrino o sobrina, este niño está considerado su niño en acogida.
- El niño calificado en acogida debe vivir con usted por el año entero (excepto de ausencias temporales).

Niño adoptivo. Un niño adoptivo siempre está tratado como su propio niño. El término “adopted child” incluye a un niño que fue puesto legalmente con usted para una adopción legal, aunque esa adopción no sea final.

Niño calificado de más que una persona. Si el niño cumple los requisitos para ser un niño calificado de más que un persona, sólo la persona que tuvo el ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) mayor para 2011 puede tratar al niño como un niño calificado. La(s) otra(s) persona(s) no puede(n) tomar el EIC para personas que no tienen un niño calificado. Si la otra persona es su cónyuge y están presentando juntos una declaración, esta regla no aplica. Si usted tiene el mayor MAGI, este niño es su niño calificado. El niño debe tener un número de Seguro Social a menos que nació y murió en 2011. Salte Paso 4;

Hoja de Trabajo A- Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

Antes de empezar: Asegúrese de que esté usando la hoja de trabajo correcta. Solo utiliza esta hoja de trabajo si su respuesta es “No” en el paso 6, pregunta 3. En su lugar utiliza la Hoja de Trabajo B que sigue a esta.

Parte 1: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo A

1. Ingrese su ingreso en el Paso 6, Cuadro B. 1 _____
2. Busque la cantidad en la línea 1 en la Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (después de la Hoja de Trabajo B) para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el numero de niños que está reclamando. Ingrese el crédito aquí. 2 _____

Si la línea 2 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.
3. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A-3 3 _____
4. son las cantidades de las líneas 3 y 1 las mismas?
Si. Salte línea 5; ingrese la cantidad de la línea 2 en la línea 6.
No. Continúe a la línea 5.

Parte 2: Los contribuyentes que respondieron “No” en la línea 4

5. Si usted tiene:
 - Ningún niño que califique, es la cantidad en la línea 3 menos de \$7,600.00?
 - 1 o más niños que califiquen, es la cantidad en línea 3 menos de \$16,700.00?
Si. Deje la línea 5 en blanco; introduzca la cantidad de la línea 2 en la línea 6.

No. Busque la cantidad de la línea 3 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de niños que puede reclamar. Introduzca el crédito aquí. 5 _____

Compare las cantidades de la línea 5 y 2. Después, introduzca la cantidad menor en la línea 6.

Parte 3: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

6. Esta es la cantidad de la Parte 1 o Parte 2. 6 _____
7. Si usted tiene un impuesto mínimo alternativo ya sea en su forma federal 1040, línea 45, o incluido en el total en el formulario federal 1040^a, línea 28, y luego multiplique esa cantidad por el 9 por ciento (0.09) e introduzca el resultado aquí. 7 _____
8. Reste la línea 7 de la línea 6 (Si es cero o menos, PARE. No se puede tomar un crédito). Introduzca esta cantidad aquí y en el Anexo IN-EIC, línea A-3. **Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana** 8 _____

Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración.

Hoja de Trabajo B – Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) *Mantenga para sus registros*

Use esta hoja de trabajo si usted respondió “Si” en el Paso 6, pregunta 3.

- Complete la parte de abajo (Partes 1 al 3) que apliquen a usted, después continúe a la Parte 4.
- Si usted está casado y presenta una declaración conjunta, incluya las cantidades de su cónyuge, en su Caso, con los suyos para calcular las cantidades a ingresar en las Partes 1-3

Parte 1: Los trabajadores independientes, miembros del clero, y la gente con un empleado de una iglesia resentando el Anexo federal SE.

- 1a. Ingrese la cantidad de los Anexos Federales SE, Sección A, línea 3, o de la sección B, línea 3, Según corresponda 1a _____
- b. Ingrese cualquier cantidad de su Anexo Federal SE, Sección B, línea 4b o línea 5a. + 1b _____
- c. Sume línea 1a y 1b = 1c _____
- d. Ingrese la cantidad de su Anexo Federal SE, Sección A, línea 6, o Sección B, línea 13, Según corresponda - 1d _____
- e. Reste la línea 1d de la línea 1c = 1e _____

Parte 2: Trabajadores independientes que NO estén requeridos a declarar el Anexo Federal SE.

Por ejemplo, si sus ingresos netos del trabajo por cuenta propia fueron menos de \$400.

2. No incluya en estas líneas algún ingreso de empleado estatutario, ninguna ganancia neta de los servicios prestados como notario público, cualquier cantidad exenta de impuestos por cuenta propia como resultado de la presentación y aprobación de la Forma Federal 4029 o Forma 4361, o cualquier cantidad exenta del impuesto de trabajo por cuenta propia.
- a. Ingrese todos los ingresos netos de la finca o (perdida) de su Anexo Federal F, línea 34, o de una sociedad agropecuaria, Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 14, código A. 2a _____
- b. Ingrese cualquier ganancia neta (o pérdida) de su Anexo Federal C, línea 31; Anexo C-EZ, línea 3; Anexo K-1 (Forma Federal 1065), caja 9, código J1. + 2b _____
- c. Sume líneas 2a y 2b = 2c _____

Parte 3: Empleados estatutarios presentando el Anexo Federal C o C-EZ

1. Ingrese la cantidad de el Anexo Federal C o el Anexo Federal C-EZ, línea 1c, que esta presentando como un empleado estatutario. 3 _____

Parte 4: Todos los contribuyentes utilizando la Hoja de Trabajo B

- 4a. Ingrese su ingreso del trabajo del Paso 6, Caja B 4a _____
- b. Sume líneas 1e, 2c, 3 y 4a. **Este es su ingreso total del trabajo** 4b _____

Si la línea 4b es cero o menos, **PARE**. No puede tomar el crédito.

5. Si usted tiene:
- 2 o más niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$40,950?
 - 1 niño que califica, la línea 4b es menos de \$36,050?
 - No tiene niños que califiquen, la línea 4b es menos de \$13,550?

Si. Ingrese la cantidad de la línea 4b en la línea 6 de esta hoja de trabajo.

No. PARE. Usted no puede tomar el crédito.

Parte 5: Todos los contribuyente utilizando la Hoja de Trabajo B

6. Ingrese sus ingresos totales de trabajo obtenidos de la Parte 4, línea 4b 6 _____
7. Busque la cantidad de la línea 6 en la Tabla del Crédito por Ingresos del Trabajo de Indiana Para encontrar el crédito. Asegúrese de utilizar la columna correcta para el número de niños que puede reportar. Ingrese el crédito aquí. 7 _____

Si la línea 7 es cero, **PARE**. Usted no puede tomar el crédito.

8. Ingrese la modificación de su ingreso bruto ajustado del Paso 5, Cuadro A (Si lleno una Hoja de Trabajo 3, ingrese la cantidad de la línea 17) 8 _____
9. Are the amounts on lines 8 and 6 the same?

Si. Salte línea 10; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

No. Continúe a la línea 10.

Parte 6: Contribuyentes que respondieron “No” en la línea 9

10. Si usted tiene:
- Ningún niño que califica, es la cantidad en línea 8 menos de \$7,600?
 - 1 o más niños que califican, es la cantidad en línea 8 menos de \$16,700?

Si. Deje la línea 10 en blanco; ingrese la cantidad de la línea 7 en la línea 11.

No. Busque la cantidad de la línea 8 en la *Tabla del Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana* para encontrar su crédito. Asegúrese de usar la columna correcta para el número de niños que puede reclamar. Ingrese el crédito aquí. 10 _____

Compare las cantidades de la línea 10 y 7. Después, ingrese la cantidad menor en la línea 11

Parte 7: Su crédito por ingreso del trabajo de Indiana

11. Esta es la cantidad de la Parte 5 o Parte 6. 11 _____
12. Si usted tiene un impuesto mínimo alternativo ya sea en su forma federal 1040, línea 45, O incluido en el total en el formulario federal 1040A, línea 28, y luego multiplique esa cantidad Por el 9 por ciento (0.09) e ingrese el resultado aquí. 12 _____
13. Reste la línea 12 de la línea 11 (Si es cero o menos, **PARE**. No se puede tomar un crédito). Ingrese Esta cantidad aquí y en el Anexo IN-EIC, línea A-3. **Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana** 13 _____

Paso Final – Usted debe completar el Anexo IN-EIC y adjuntarlo con su declaración de impuestos.

2011-Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC)

1. Para buscar su crédito, lea abajo la lectura en las columnas de "Por lo menos - Pero menos de" y encuentre la línea que incluye la cantidad que se le dijo que buscara de su Hoja del trabajo del EIC.

2. Después, lea la columna que incluya el número de hijos calificados que usted tenga. Anote el crédito de esa columna en su Hoja del trabajo del EIC.

Ejemplo. Si usted tiene un hijo calificado y la cantidad que usted esta buscando de su Hoja del Trabajo del EIC es \$2,455, usted anotaría \$76.

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es -		Y usted tiene -		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es -		
2,400	2,450	17	74	87
2,450	2,500	17	76	89

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es -		Y usted tiene -		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es -		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es -		Y usted tiene -		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es -		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es -		Y usted tiene -		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es -		

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es -		Y usted tiene -		
		No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
Por lo menos	Pero menos de	Su credito es -		

\$0	\$50	0	1	1
50	100	1	2	3
100	150	1	4	5
150	200	1	5	6
200	250	2	7	8
250	300	2	8	10
300	350	2	10	12
350	400	3	11	14
400	450	3	13	15
450	500	3	15	17
500	550	4	16	19
550	600	4	18	21
600	650	4	19	23
650	700	5	21	24
700	750	5	22	26
750	800	5	24	28
800	850	6	25	30
850	900	6	27	32
900	950	6	28	33
950	1,000	7	30	35
1,000	1,050	7	31	37
1,050	1,100	7	33	39
1,100	1,150	8	34	41
1,150	1,200	8	36	42
1,200	1,250	8	37	44
1,250	1,300	9	39	46
1,300	1,350	9	41	48
1,350	1,400	9	42	50
1,400	1,450	10	44	51
1,450	1,500	10	45	53
1,500	1,550	10	47	55
1,550	1,600	11	48	57
1,600	1,650	11	50	59
1,650	1,700	12	51	60
1,700	1,750	12	53	62
1,750	1,800	12	54	64
1,800	1,850	13	56	66
1,850	1,900	13	57	68
1,900	1,950	13	59	69
1,950	2,000	14	60	71

2,000	2,050	14	62	73
2,050	2,100	14	63	75
2,100	2,150	15	65	77
2,150	2,200	15	67	78
2,200	2,250	15	68	80
2,250	2,300	16	70	82
2,300	2,350	16	71	84
2,350	2,400	16	73	86
2,400	2,450	17	74	87
2,450	2,500	17	76	89
2,500	2,550	17	77	91
2,550	2,600	18	79	93
2,600	2,650	18	80	95
2,650	2,700	18	82	96
2,700	2,750	19	83	98
2,750	2,800	19	85	100
2,800	2,850	19	86	102
2,850	2,900	20	88	104
2,900	2,950	20	90	105
2,950	3,000	20	91	107
3,000	3,050	21	93	109
3,050	3,100	21	94	111
3,100	3,150	22	96	113
3,150	3,200	22	97	114
3,200	3,250	22	99	116
3,250	3,300	23	100	118
3,300	3,350	23	102	120
3,350	3,400	23	103	122
3,400	3,450	24	105	123
3,450	3,500	24	106	125
3,500	3,550	24	108	127
3,550	3,600	25	109	129
3,600	3,650	25	111	131
3,650	3,700	25	112	132
3,700	3,750	26	114	134
3,750	3,800	26	116	136
3,800	3,850	26	117	138
3,850	3,900	27	119	140
3,900	3,950	27	120	141
3,950	4,000	27	122	143

4,000	4,050	28	123	145
4,050	4,100	28	125	147
4,100	4,150	28	126	149
4,150	4,200	29	128	150
4,200	4,250	29	129	152
4,250	4,300	29	131	154
4,300	4,350	30	132	156
4,350	4,400	30	134	158
4,400	4,450	30	135	159
4,450	4,500	31	137	161
4,500	4,550	31	138	163
4,550	4,600	31	140	165
4,600	4,650	32	142	167
4,650	4,700	32	143	168
4,700	4,750	33	145	170
4,750	4,800	33	146	172
4,800	4,850	33	148	174
4,850	4,900	34	149	176
4,900	4,950	34	151	177
4,950	5,000	34	152	179
5,000	5,050	35	154	181
5,050	5,100	35	155	183
5,100	5,150	35	157	185
5,150	5,200	36	158	186
5,200	5,250	36	160	188
5,250	5,300	36	161	190
5,300	5,350	37	163	192
5,350	5,400	37	164	194
5,400	5,450	37	166	195
5,450	5,500	38	168	197
5,500	5,550	38	169	199
5,550	5,600	38	171	201
5,600	5,650	39	172	203
5,650	5,700	39	174	204
5,700	5,750	39	175	206
5,750	5,800	40	177	208
5,800	5,850	40	178	210
5,850	5,900	40	180	212
5,900	5,950	41	181	213
5,950	6,000	41	183	215

6,000	6,050	41	184	217
6,050	6,100	42	186	219
6,100	6,150	42	187	221
6,150	6,200	42	189	222
6,200	6,250	42	190	224
6,250	6,300	42	192	226
6,300	6,350	42	194	228
6,350	6,400	42	195	230
6,400	6,450	42	197	231
6,450	6,500	42	198	233
6,500	6,550	42	200	235
6,550	6,600	42	201	237
6,600	6,650	42	203	239
6,650	6,700	42	204	240
6,700	6,750	42	206	242
6,750	6,800	42	207	244
6,800	6,850	42	209	246
6,850	6,900	42	210	248
6,900	6,950	42	212	249
6,950	7,000	42	213	251
7,000	7,050	42	215	253
7,050	7,100	42	216	255
7,100	7,150	42	218	257
7,150	7,200	42	220	258
7,200	7,250	42	221	260
7,250	7,300	42	223	262
7,300	7,350	42	224	264
7,350	7,400	42	226	266
7,400	7,450	42	227	267
7,450	7,500	42	229	269
7,500	7,550	42	230	271
7,550	7,600	42	232	273
7,600	7,650	41	233	275
7,650	7,700	41	235	276
7,700	7,750	41	236	278
7,750	7,800	40	238	280
7,800	7,850	40	239	282
7,850	7,900	40	241	284
7,900	7,950	39	243	285
7,950	8,000	39	244	287

2011-Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) – Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –		
Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
		Su credito es –					Su credito es –					Su credito es –		
17,600	17,650	0	265	443	20,000	20,050	0	231	397	22,400	22,450	0	196	352
17,650	17,700	0	264	442	20,050	20,100	0	230	396	22,450	22,500	0	195	351
17,700	17,750	0	264	441	20,100	20,150	0	229	395	22,500	22,550	0	195	350
17,750	17,800	0	263	440	20,150	20,200	0	228	394	22,550	22,600	0	194	349
17,800	17,850	0	262	439	20,200	20,250	0	228	393	22,600	22,650	0	193	348
17,850	17,900	0	262	438	20,250	20,300	0	227	392	22,650	22,700	0	193	347
17,900	17,950	0	261	437	20,300	20,350	0	226	391	22,700	22,750	0	192	346
17,950	18,000	0	260	436	20,350	20,400	0	226	390	22,750	22,800	0	191	345
18,000	18,050	0	259	435	20,400	20,450	0	225	389	22,800	22,850	0	190	344
18,050	18,100	0	259	434	20,450	20,500	0	224	389	22,850	22,900	0	190	343
18,100	18,150	0	258	433	20,500	20,550	0	223	388	22,900	22,950	0	189	342
18,150	18,200	0	257	432	20,550	20,600	0	223	387	22,950	23,000	0	188	341
18,200	18,250	0	257	431	20,600	20,650	0	222	386	23,000	23,050	0	187	340
18,250	18,300	0	256	430	20,650	20,700	0	221	385	23,050	23,100	0	187	339
18,300	18,350	0	255	429	20,700	20,750	0	221	384	23,100	23,150	0	186	338
18,350	18,400	0	254	428	20,750	20,800	0	220	383	23,150	23,200	0	185	337
18,400	18,450	0	254	427	20,800	20,850	0	219	382	23,200	23,250	0	185	336
18,450	18,500	0	253	426	20,850	20,900	0	218	381	23,250	23,300	0	184	335
18,500	18,550	0	252	425	20,900	20,950	0	218	380	23,300	23,350	0	183	335
18,550	18,600	0	251	425	20,950	21,000	0	217	379	23,350	23,400	0	182	334
18,600	18,650	0	251	424	21,000	21,050	0	216	378	23,400	23,450	0	182	333
18,650	18,700	0	250	423	21,050	21,100	0	216	377	23,450	23,500	0	181	332
18,700	18,750	0	249	422	21,100	21,150	0	215	376	23,500	23,550	0	180	331
18,750	18,800	0	249	421	21,150	21,200	0	214	375	23,550	23,600	0	180	330
18,800	18,850	0	248	420	21,200	21,250	0	213	374	23,600	23,650	0	179	329
18,850	18,900	0	247	419	21,250	21,300	0	213	373	23,650	23,700	0	178	328
18,900	18,950	0	246	418	21,300	21,350	0	212	372	23,700	23,750	0	177	327
18,950	19,000	0	246	417	21,350	21,400	0	211	371	23,750	23,800	0	177	326
19,000	19,050	0	245	416	21,400	21,450	0	211	371	23,800	23,850	0	176	325
19,050	19,100	0	244	415	21,450	21,500	0	210	370	23,850	23,900	0	175	324
19,100	19,150	0	244	414	21,500	21,550	0	209	369	23,900	23,950	0	175	323
19,150	19,200	0	243	413	21,550	21,600	0	208	368	23,950	24,000	0	174	322
19,200	19,250	0	242	412	21,600	21,650	0	208	367	24,000	24,050	0	173	321
19,250	19,300	0	241	411	21,650	21,700	0	207	366	24,050	24,100	0	172	320
19,300	19,350	0	241	410	21,700	21,750	0	206	365	24,100	24,150	0	172	319
19,350	19,400	0	240	409	21,750	21,800	0	205	364	24,150	24,200	0	171	318
19,400	19,450	0	239	408	21,800	21,850	0	205	363	24,200	24,250	0	170	317
19,450	19,500	0	239	407	21,850	21,900	0	204	362	24,250	24,300	0	170	317
19,500	19,550	0	238	407	21,900	21,950	0	203	361	24,300	24,350	0	169	316
19,550	19,600	0	237	406	21,950	22,000	0	203	360	24,350	24,400	0	168	315
19,600	19,650	0	236	405	22,000	22,050	0	202	359	24,400	24,450	0	167	314
19,650	19,700	0	236	404	22,050	22,100	0	201	358	24,450	24,500	0	167	313
19,700	19,750	0	235	403	22,100	22,150	0	200	357	24,500	24,550	0	166	312
19,750	19,800	0	234	402	22,150	22,200	0	200	356	24,550	24,600	0	165	311
19,800	19,850	0	234	401	22,200	22,250	0	199	355	24,600	24,650	0	164	310
19,850	19,900	0	233	400	22,250	22,300	0	198	354	24,650	24,700	0	164	309
19,900	19,950	0	232	399	22,300	22,350	0	198	353	24,700	24,750	0	163	308
19,950	20,000	0	231	398	22,350	22,400	0	197	353	24,750	24,800	0	162	307

2011-Tabla del Credito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) – Continuar

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –			Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –		
Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos	Por lo meno	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
27,200	27,250	0	127	261	29,600	29,650	0	93	215	32,000	32,050	0	58	170	34,400	34,450	0	24	124
27,250	27,300	0	126	260	29,650	29,700	0	92	214	32,050	32,100	0	57	169	34,450	34,500	0	23	123
27,300	27,350	0	126	259	29,700	29,750	0	91	213	32,100	32,150	0	57	168	34,500	34,550	0	22	122
27,350	27,400	0	125	258	29,750	29,800	0	90	212	32,150	32,200	0	56	167	34,550	34,600	0	21	121
27,400	27,450	0	124	257	29,800	29,850	0	90	211	32,200	32,250	0	55	166	34,600	34,650	0	21	120
27,450	27,500	0	123	256	29,850	29,900	0	89	210	32,250	32,300	0	54	165	34,650	34,700	0	20	119
27,500	27,550	0	123	255	29,900	29,950	0	88	209	32,300	32,350	0	54	164	34,700	34,750	0	19	118
27,550	27,600	0	122	254	29,950	30,000	0	88	208	32,350	32,400	0	53	163	34,750	34,800	0	19	117
27,600	27,650	0	121	253	30,000	30,050	0	87	208	32,400	32,450	0	52	162	34,800	34,850	0	18	117
27,650	27,700	0	121	252	30,050	30,100	0	86	207	32,450	32,500	0	52	161	34,850	34,900	0	17	116
27,700	27,750	0	120	251	30,100	30,150	0	85	206	32,500	32,550	0	51	160	34,900	34,950	0	16	115
27,750	27,800	0	119	250	30,150	30,200	0	85	205	32,550	32,600	0	50	159	34,950	35,000	0	16	114
27,800	27,850	0	118	249	30,200	30,250	0	84	204	32,600	32,650	0	49	158	35,000	35,050	0	15	113
27,850	27,900	0	118	248	30,250	30,300	0	83	203	32,650	32,700	0	49	157	35,050	35,100	0	14	112
27,900	27,950	0	117	247	30,300	30,350	0	83	202	32,700	32,750	0	48	156	35,100	35,150	0	13	111
27,950	28,000	0	116	246	30,350	30,400	0	82	201	32,750	32,800	0	47	155	35,150	35,200	0	13	110
28,000	28,050	0	116	245	30,400	30,450	0	81	200	32,800	32,850	0	47	154	35,200	35,250	0	12	109
28,050	28,100	0	115	244	30,450	30,500	0	80	199	32,850	32,900	0	46	153	35,250	35,300	0	11	108
28,100	28,150	0	114	244	30,500	30,550	0	80	198	32,900	32,950	0	45	153	35,300	35,350	0	11	107
28,150	28,200	0	113	243	30,550	30,600	0	79	197	32,950	33,000	0	44	152	35,350	35,400	0	10	106
28,200	28,250	0	113	242	30,600	30,650	0	78	196	33,000	33,050	0	44	151	35,400	35,450	0	9	105
28,250	28,300	0	112	241	30,650	30,700	0	77	195	33,050	33,100	0	43	150	35,450	35,500	0	8	104
28,300	28,350	0	111	240	30,700	30,750	0	77	194	33,100	33,150	0	42	149	35,500	35,550	0	8	103
28,350	28,400	0	111	239	30,750	30,800	0	76	193	33,150	33,200	0	42	148	35,550	35,600	0	7	102
28,400	28,450	0	110	238	30,800	30,850	0	75	192	33,200	33,250	0	41	147	35,600	35,650	0	6	101
28,450	28,500	0	109	237	30,850	30,900	0	75	191	33,250	33,300	0	40	146	35,650	35,700	0	6	100
28,500	28,550	0	108	236	30,900	30,950	0	74	190	33,300	33,350	0	39	145	35,700	35,750	0	5	99
28,550	28,600	0	108	235	30,950	31,000	0	73	190	33,350	33,400	0	39	144	35,750	35,800	0	4	99
28,600	28,650	0	107	234	31,000	31,050	0	72	189	33,400	33,450	0	38	143	35,800	35,850	0	3	98
28,650	28,700	0	106	233	31,050	31,100	0	72	188	33,450	33,500	0	37	142	35,850	35,900	0	3	97
28,700	28,750	0	106	232	31,100	31,150	0	71	187	33,500	33,550	0	36	141	35,900	35,950	0	2	96
28,750	28,800	0	105	231	31,150	31,200	0	70	186	33,550	33,600	0	36	140	35,950	36,000	0	1	95
28,800	28,850	0	104	230	31,200	31,250	0	70	185	33,600	33,650	0	35	139	36,000	36,050	0	1	94
28,850	28,900	0	103	229	31,250	31,300	0	69	184	33,650	33,700	0	34	138	36,050	36,100	0	-0	93
28,900	28,950	0	103	228	31,300	31,350	0	68	183	33,700	33,750	0	34	137	36,100	36,150	0	0	92
28,950	29,000	0	102	227	31,350	31,400	0	67	182	33,750	33,800	0	33	136	36,150	36,200	0	0	91
29,000	29,050	0	101	226	31,400	31,450	0	67	181	33,800	33,850	0	32	135	36,200	36,250	0	0	90
29,050	29,100	0	100	226	31,450	31,500	0	66	180	33,850	33,900	0	31	135	36,250	36,300	0	0	89
29,100	29,150	0	100	225	31,500	31,550	0	65	179	33,900	33,950	0	31	134	36,300	36,350	0	0	88
29,150	29,200	0	99	224	31,550	31,600	0	65	178	33,950	34,000	0	30	133	36,350	36,400	0	0	87
29,200	29,250	0	98	223	31,600	31,650	0	64	177	34,000	34,050	0	29	132	36,400	36,450	0	0	86
29,250	29,300	0	98	222	31,650	31,700	0	63	176	34,050	34,100	0	29	131	36,450	36,500	0	0	85
29,300	29,350	0	97	221	31,700	31,750	0	62	175	34,100	34,150	0	28	130	36,500	36,550	0	0	84
29,350	29,400	0	96	220	31,750	31,800	0	62	174	34,150	34,200	0	27	129	36,550	36,600	0	0	83
29,400	29,450	0	95	219	31,800	31,850	0	61	173	34,200	34,250	0	26	128	36,600	36,650	0	0	82
29,450	29,500	0	95	218	31,850	31,900	0	60	172	34,250	34,300	0	26	127	36,650	36,700	0	0	81
29,500	29,550	0	94	217	31,900	31,950	0	59	172	34,300	34,350	0	25	126	36,700	36,750	0	0	81
29,550	29,600	0	93	216	31,950	32,000	0	59	171	34,350	34,400	0	24	125	36,750	36,800	0	0	80

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –		
Por lo menos	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
		Su credito es –		
36,800	36,850	0	0	79
36,850	36,900	0	0	78
36,900	36,950	0	0	77
36,950	37,000	0	0	76
37,000	37,050	0	0	75
37,050	37,100	0	0	74
37,100	37,150	0	0	73
37,150	37,200	0	0	72
37,200	37,250	0	0	71
37,250	37,300	0	0	70
37,300	37,350	0	0	69
37,350	37,400	0	0	68
37,400	37,450	0	0	67
37,450	37,500	0	0	66
37,500	37,550	0	0	65
37,550	37,600	0	0	64
37,600	37,650	0	0	63
37,650	37,700	0	0	63
37,700	37,750	0	0	62
37,750	37,800	0	0	61
37,800	37,850	0	0	60
37,850	37,900	0	0	59
37,900	37,950	0	0	58
37,950	38,000	0	0	57
38,000	38,050	0	0	56
38,050	38,100	0	0	55
38,100	38,150	0	0	54
38,150	38,200	0	0	53
38,200	38,250	0	0	52
38,250	38,300	0	0	51
38,300	38,350	0	0	50
38,350	38,400	0	0	49
38,400	38,450	0	0	48
38,450	38,500	0	0	47
38,500	38,550	0	0	46
38,550	38,600	0	0	45
38,600	38,650	0	0	45
38,650	38,700	0	0	44
38,700	38,750	0	0	43
38,750	38,800	0	0	42
38,800	38,850	0	0	41
38,850	38,900	0	0	40
38,900	38,950	0	0	39
38,950	39,000	0	0	38
39,000	39,050	0	0	37
39,050	39,100	0	0	36
39,100	39,150	0	0	35
39,150	39,200	0	0	34

Si la cantidad que usted esta buscando de su hoja de trabajo es –		Y usted tiene –		
Por lo menos	Pero menos de	No tiene hijos	Un hijo	Dos hijos
		Su credito es –		
39,200	39,250	0	0	33
39,250	39,300	0	0	32
39,300	39,350	0	0	31
39,350	39,400	0	0	30
39,400	39,450	0	0	29
39,450	39,500	0	0	28
39,500	39,550	0	0	27
39,550	39,600	0	0	27
39,600	39,650	0	0	26
39,650	39,700	0	0	25
39,700	39,750	0	0	24
39,750	39,800	0	0	23
39,800	39,850	0	0	22
39,850	39,900	0	0	21
39,900	39,950	0	0	20
39,950	40,000	0	0	19
40,000	40,050	0	0	18
40,050	40,100	0	0	17
40,100	40,150	0	0	16
40,150	40,200	0	0	15
40,200	40,250	0	0	14
40,250	40,300	0	0	13
40,300	40,350	0	0	12
40,350	40,400	0	0	11
40,400	40,450	0	0	10
40,450	40,500	0	0	9
40,500	40,550	0	0	9
40,550	40,600	0	0	8
40,600	40,650	0	0	7
40,650	40,700	0	0	6
40,700	40,750	0	0	5
40,750	40,800	0	0	4
40,800	40,850	0	0	3
40,850	40,900	0	0	2
40,900	40,950	0	0	1

vaya a Paso 5 en página 29. Si no tiene el mayor MAGI, **PARE**; no puede tomar el EIC. Vea Paso 5 para calcular su ingreso bruto ajustado modificado.

Ejemplo. Usted y su hija de 8 años se instalaron con su madre en 2009. Usted no es un niño calificado de su madre. Su hija cumple las condiciones de estar una niña calificada para ambos usted y su madre. Su MAGI para 2011 fue \$8,000 y lo de su madre fue \$14,000. Porque el MAGI de su madre fue mayor, su hija es una niña calificada de su madre para propósitos de EIC. Usted **no puede** calcular un EIC usando su hija como una niña calificada, aunque su madre no reclame el crédito.

Niño casado. Un niño que está casado al fin de 2011 es un niño calificado solamente si (a) usted le reclama a él o ella como su dependiente en Formulario federal 1040 o 1040^a, línea 6c, o (b) usted le pudiera haber reclamado a él o ella excepto por la regla especial para *Niños de padres divorciados que viven aparte*. Obtenga la Publicación EIC de Indiana para más información sobre esta regla especial.

Miembro de las fuerzas armadas. El personal de las fuerzas armadas de los EE.UU estacionado afuera los Estados Unidos en servicio activo extendido está considerado de vivir en los Estados Unidos durante ese período de servicio para los propósitos del EIC. El servicio activo extendido es servicio militar ordenado por un período indefinido o un período de más que 90 días. Al empezar a hacer el servicio activo extendido, usted está considerado a estar en servicio activo extendido aunque no sirva por más que 90 días.

Pago de combate, no sujeto a impuestos. Si usted era un miembro de las Fuerza Armadas de los EE.UU que sirvió en una zona de combate, ciertos ingresos están excluidos de su ingreso.

- Si usted incluyó su pago de combate cuando calculó su EIC federal, anote la misma cantidad en Paso 6, línea 2.
- Si no lo incluyó cuando calculó su EIC federal, no anote ninguna cantidad en Paso 6, línea 2.

Permanente y totalmente discapacitado. Una persona es permanentemente y totalmente discapacitada si, a cualquier momento durante el año 2011, la persona no pudo participar en cualquiera actividad remunerada importante a causa de la condición física o mental y un médico ha determinado que esta condición (a) ha durado o se puede esperar que dure continuamente por lo menos un año, o (b) se puede esperar que provocar muerte.

Reclamación de reembolso. Una reclamación de reembolso es un formulario federal presentado solamente para recibir un reembolso de impuesto retenido de un ingreso o un pago estimado de impuesto. Una declaración federal no es una reclamación de reembolso si el EIC u otro crédito similar reembolsable está reclamado en él.

Línea 6 –Crédito residencial del impuesto del ingreso del Condado de Lake (Indiana)

Puede ser elegible reclamar un crédito residencial de impuesto sobre el ingreso del Condado de Lake (Indiana) si cumple **los tres** requisitos siguientes.

1. Usted pagó el impuesto territorial al Condado de Lake (Indiana) durante su residencia en el 2011. Su “residencia” es su vivienda

principal. Debe poseer o comprar la residencia bajo contrato, y debe pagar el impuesto territorial al Lake County (Indiana) sobre esa residencia.

2. Su ingreso por trabajo debe estar menos de \$18,600. El ingreso de trabajo es la combinación de sus ingresos y el de su conyugue si declara conjuntamente salarios, sueldos, propinas y otras remuneración, más las ganancias netas de empleo individual (el ingreso en el cual le requieren pagar impuesto de empleo individual anexo SE federal).

NOTA. El ingreso de las pensiones, intereses, dividendos, Seguridad Social, etc., no se clasifica como ingreso ganado.

Ejemplo. Sue tiene un ingreso de \$17,000 por salario, \$300 ingresos de intereses y un ingreso de \$7,000 por pensión. Aun cuando su ingreso total es \$24,300, Sue calificará para el crédito porque su ingreso ganado es menor de \$18,600 (es \$17,000).

Importante: Usted no requiere tener un ingreso para ser elegible para este crédito.

3. Usted no está reclamando el crédito residencial de impuesto sobre el ingreso deducción especificado en el Anexo Indiana 1, línea 2, línea A.

¿Cómo calculo mi crédito?

Paso 1 pago del impuesto sobre la propiedad de Lake County (Indiana) de su residencia durante el 2011

Sí No

Si sí, continuar al paso 2. Si no, **PARE.** Usted no califica a este crédito.

Paso 2 anote su ingreso ganado. Esto incluirá su ingreso y el de su cónyuge (si declaran conjuntamente) salario, el sueldo, propinas y la otra remuneración, más las ganancias netas de empleo independiente \$ _____

Paso 3 si la cantidad en el paso 2 es mayor que \$18,600, **PARE.** Usted no califica a este crédito. Si en el paso 2 la cantidad es menor de \$18,000, saltar a la hoja de trabajo A. Si la cantidad de paso 2 está entre \$18,000 y \$18,600, saltar a la hoja de trabajo B.

Hoja de trabajo A:

Complete si su ingreso de trabajo es **menos** de \$18,000.

A1 anote la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago en su residencia en el Lake County... **A1** \$ _____

A2 crédito máximo **A2** \$ 300.00

A3 Anote el valor más pequeño entre A1 y A2. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 6 **A3** \$ _____

Hoja de trabajo B: Ingresos ganados por fuera de fase

SI su ingreso ganada está entre \$18,000 y \$18,600.

B1 Máximo permisible ganado ingreso..... **B1** \$ 18,600.00

B2 Anote su ingreso ganada de paso 2 obre **B2** \$ _____

B3 Reste B2 de B1 (si la respuesta es cero o a (la cantidad negativa,) **PARE.** Usted no aplica a este crédito) **B3** \$ _____

B4 Multiplicar la cantidad en B3 por .5..... **B4** \$ _____

B5 Incorpore la cantidad del impuesto sobre la propiedad de Indiana que pago en su residencia en el Lake County **B5** \$ _____

B6 Introduzca el valor más pequeño entre B4 y B5. Éste es su crédito. Entrar aquí y en IT-40, línea 6 **B6** \$ _____

Importante: Recuerde, usted puede demandar este crédito o la deducción residencial del impuesto territorial de propietario de una casa en el anexo 1, línea 2, encajona A, pero no ambas.

Línea 7– Crédito Para Desarrollo Económico para una creciente economía (crédito EDGE)

Si tiene ingreso de negocio (sociedad incluyendo o ingreso de la corporación de tipo S) puede ser elegible para el crédito EDGE. Este crédito está disponible para los negocios que conducen ciertas actividades que buscan fomentar la creación de puestos de trabajo o la retención de trabajo en Indiana.

Este crédito está disponible para las entidades de paso, tales como miembros de sociedades y de corporaciones de tipo S.

Entrar en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation (IEDC), One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN, 46204, para requisitos de elegibilidad, o visite la página web <http://iedc.in.gov> para información adicional.

Nota. La carta de aprobación de crédito de IEDC debe ser adjuntada a este crédito o no será aprobado.

Línea 8 - Crédito para gastos de producción de los medios informativos

Este crédito es para gastos calificados de los medios informativos. El gasto mínimo calificado de una producción de una película largometraje, incluyendo una largometraje corta; una producción independiente o de estudio; un documental; un series de televisión, programa o largometraje, deben costar a lo menos \$100,000 para calificar por este crédito. El mínimo gasto para calificar para una producción digital de los medios, una grabación de audio, un vídeo musical, un mensaje de anuncios, en el radio o televisión, o una producción de los medios acerca de entrenamiento, marketing externa o comunicaciones es \$50,000.

Entidades de estar de paso (como corporaciones S o socios) son elegibles para este crédito.

Contacte el Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 para más información. Debe encerrar una carta de acuerdo de crédito aprobado del IEDC y una computación del crédito con el formulario. De lo contrario, no se permite el crédito.

Para más información, ver el directivo del comisionado #36 en www.in.gov/dor/3617.htm.

Lea más sobre la sección de la diversidad de la fauna silvestre de Indiana y cómo las donaciones han ayudado a especies en vía de extinción de Indiana en la dirección web www.in.gov/dnr/fishwild

Nota. El departamento puede examinar su declaración y encontrar un pago excesivo o reembolso real menor al que usted calculo. Si usted remitió donación al fondo de la fauna de Indiana Nongame y desea aplicar un pago a su cuenta de impuesto estimado 2011, el pago excesivo será aplicado primero al fondo de la fauna y después al pago de impuesto estimado. Cualquier cantidad dejada será reembolsada a usted.

Anexo 6: Créditos Contrapesados

Los créditos siguientes no pueden ser reembolsados; el motivo es ayudar para reducir las cantidades de los impuestos del estado/condado debidos.

Importante: Vea las áreas de limitaciones después de las instrucciones para línea 3 and línea 6.

Línea 1 - Crédito para el pagado de los impuestos locales fuera de Indiana

Si calcula el impuesto del condado sobre el Formulario IT-40, línea 17, y tuvo que pagar un impuesto sobre el ingreso local por fuera de Indiana, puede acceder a este crédito. El crédito se aplica solamente si el impuesto pagado por fuera de Indiana fue pago a una ciudad, condado, ciudad, u otras entidades gubernamentales y ellos no

consolidaron declaración de impuesto ni le dieron un crédito para el impuesto del condado de Indiana.

El crédito se puede utilizar para reducir su impuesto del condado de Indiana, si es el impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del condado o el impuesto opcional sobre el ingreso del condado. **No puede ser utilizado** para reducir ningún impuesto sobre los ingresos de desarrollo económico del condado.

Paso 1: Calcule su tarifa: Si al 1 de enero del 2011, el condado donde reside tiene una tarifa acorde a la **tabla de conversión** de la tarifa en la página 42, use la tarifa especificada en la Columna A para calcular su crédito.*

Si su condado de residencia al 1 de enero del 2011 no tiene una tarifa en la tabla de conversión de la tarifa en la página 42, pero el condado en donde trabajo si tiene una tarifa en la **tabla de conversión** de la tarifa al 1 de enero del 2011, utilice la tarifa especificada en la Columna B para calcular su crédito.

**Importante.* En este año se permitió que los condados de Indiana adoptaran nuevas tasas impositivas hasta el 31 de diciembre del 2011. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista puesta al día usted puede al reverso del anexo CT-40

- Conéctese al sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4388.htm.
- Llame la línea de petición de orden de formulario al número de (317)615-2581 para recibir este formulario por correo postal
- Visite o llame a una oficina distrito del Departamento. Ver la página web para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317) 232-2240, lunes a viernes, de las 8:a.m. por la mañana hasta a las 4:30 por la tarde. Un representante le ayudará

Si el condado Lake adoptó un impuesto local (ver www.in.gov/dor/4388.htm) entonces use la tasa residente del condado Lake.

Las declaraciones que están usando las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

La cantidad de crédito es la **menor** de las cantidades especificadas en las líneas A, B o la C.

Importante: Debe añadir una copia de su W-2s donde se demuestra la cantidad retenida en localidades por fuera de Indiana o una copia de la declaración de impuestos de la localidad

Recuerde que usted puede usar este crédito solo si tiene:

- Un impuesto del condado en IT-40, línea 9, y
- Un impuesto local que usted tiene que pagar por fuera de la Indiana.

Paso 2: Calcular su crédito. Llenar líneas A, B y C

- A. Anote la cantidad de impuesto pagada a localidad por fuera de Indiana A _____
- B. Multiplique la cantidad de ingreso gravada por el lugar por fuera de Indiana por la tarifa del paso 1 B _____
- C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso del condado de Indiana demostrado en el Formulario IT-40, línea 9..... C _____

Nota. Ver limitaciones en página 43.

Línea 2 - Crédito del condado para la tercera edad (edad 65 o más) o incapacitado permanentemente.

Si toma un crédito en el anexo federal R, el crédito para la tercera edad o incapacitados, y debe impuesto del condado, puede tomar a un crédito. Utilizar la tabla que se muestra en la columna siguiente para calcular su crédito.

La cantidad del crédito del condado para la tercera edad es la menor de la cantidad en D o E. Debe adjuntar una copia de anexo federal R.

- A. Anote su imposición fiscal del condado (de la línea 4A de anexo CT-40, de la sección 1, o de la línea 6 de la sección 2) ... A _____
- B. Divida línea A por .15, redondee a 3 cifras, y anote el resultado aquí B _____
- C. anote el crédito de anexo R federal..... C _____
- D. Multiplique B por C y anote le resultado aquí D _____
- E. Anote la cantidad de impuesto de Condado demostrado en IT-40, línea 9 E _____

Ejemplo. Melinda tiene 67 años. Ella tiene derecho un crédito de \$550 en el anexo federal R. Su imposición fiscal de condado es .015, así que la cantidad en línea B de la hoja de trabajo es .10. Su impuesto de condado debido es \$60. El crédito de condado de Melinda para la tercera edad es \$55 (el menos de [$550 \times .10 = 55$] o \$60).

Nota. Vea la combinada limitación en página 42.

Línea 3 - Otros créditos Locales

Los créditos siguientes tienen asignado un número de tres dígitos como código. Al reclamar el crédito en el anexo 2 bajo línea 3, incorporar el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad declarada.

Crédito Realce de la revitalización de la comunidad de distrito 808

Un crédito local y del estado se encuentran disponible para inversiones calificadas dentro de realce de la revitalización de la

comunidad del distrito. El gasto se debe hacerse bajo un plan adoptado por la comisión consultiva en desarrollo industrial y aprobado por la corporación de desarrollo económico de Indiana antes de que se lleve a cabo. El crédito es igual al 25 por ciento de la inversión calificada hecha por el contribuyente durante el año fiscal.

Las entidades de paso (las corporaciones tipo S y sociedades) y de socios son elegibles para este crédito.

El crédito es sin declaración y no se puede trasladar al pasado. Exceso en la cantidad puede proyectado a futuro al año de impuesto próximo.

El crédito permite reducir la cantidad de crédito disponible o de impuesto de condado en la línea 9 de la Formulario IT-40. También, demandar cualquier cantidad no reclamada (dentro de ciertas limitaciones) en el anexo 6 bajo línea 6 (véase las instrucciones para este crédito en la página 40).

Para mayor información contacte a la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204.

Anote código 808 en línea 3 si está reclamando este crédito.

Nota. Ver la restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto en la columna siguiente para las limitaciones adicionales.

Crédito voluntario remediación 836

Un crédito voluntario de la remediación está disponible para las inversiones calificadas que incurren en la reconstrucción de un campo previamente contaminado (brownfield) y un proceso de remediación ambiental. El departamento de Indiana de la gerencia ambiental y de la autoridad de las finanzas de desarrollo de Indiana, tienen que determinar y certificar los costos incurridos en una remediación voluntaria y si estas inversiones califican. Sobre la aprobación, el crédito se puede utilizar para disminuir el impacto sobre impuesto sobre el ingreso bruto ajustado, impuesto del condado, etc.

Para adicional, entrar en contacto con el Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101 100 N Senate Ave., Indianapolis, IN, 46204, o comuníquese al (317) 232-8827.

Ver las instrucciones voluntarias de crédito de la remediación para la línea 6 en la página 51.

Nota. Ver la limitación bajo. Anote código 836 en línea 3 si reclama este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto

El PL 199-2005 (IC 6-3.1-1-3) estipula que un contribuyente puede no ser concedido más de un crédito para un mismo proyecto. Los créditos incluidos son el crédito de la inversión de capitales, crédito de realce de la revitalización de la comunidad en distrito, crédito de costo de inversión de la zona de empresa, crédito Hoosier de inversión de negocio, crédito industrial de la recuperación, crédito recuperación base militar, crédito costo de inversión base militar y el crédito de la inversión de capitales de empresa.

Tabla de Conversión de Tasas

Usar esta tabla si usted es eligible para reclamar un crédito por impuestos locales pagados afuera del Indiana. Ver las instrucciones en anexo 2, línea 1 en la página 27 para más información.

Condado	A	B	Condado	A	B
	Residente	No residente		Residente	No residente
Adams	.006	.0015	Marion	.0162	.00405
Allen	.006	.0015	Marshall	.0125	.0025
Bartholomew	.01	.0025	Martin	.008	.002
Benton	.02	.0025	Miami	.021	.00525
Blackford	.01	.0025	Monroe	.0105*	.002625*
Boone	.01	.0025	Montgomery	.02	.005
Brown	.0195	.0025	Morgan	.0245	.0025
Carroll	.014	.0025	Newton	.01	.0025
Cass	.013125*	.0025	Noble	.01	.0025
Clark	.015*	.0025	Ohio	.01	.0025
Clay	.0225*	.0025	Orange	.01	.0025
Clinton	.015	.0025	Owen	.01	.0025
Crawford	.0075	.0025	Parke	.018*	.0025
Daviess	.0125	.0025	Perry	.005	.00125
Dearborn	.006	.0015	Pike	(No se puede tomar crédito)**	
Decatur	.01	.0025	Porter	(No se puede tomar crédito)**	
DeKalb	.01	.0025	Posey	.005*	.00125*
Delaware	.006	.0015	Pulaski	.027	.0025
Dubois	.006	.0015	Putnam	.01	.0025
Elkhart	.0125	.0025	Randolph	.01	.0025
Fayette	.02	.005	Ripley	.01	.0025
Floyd	.0075	.0025	Rush	.01	.0025
Fountain	.01	.0025	St. Joseph	.0135*	.003375*
Franklin	.01	.0025	Scott	.0125	.003125
Fulton	.015	.0025	Shelby	.01	.0025
Gibson	(No se puede tomar crédito)**		Spencer	.003	.00075
Grant	.02*	.005*	Starke	.005	.0025
Greene	.01	.0025	Steuben	.015	.0025
Hamilton	.01	.0025	Sullivan	(No se puede tomar crédito)**	
Hancock	.0106667*	.0025	Switzerland	.01	.0025
Harrison	.0075	.0025	Tippecanoe	.006	.0015
Hendricks	.01	.0025	Tipton	.01	.0025
Henry	.01	.0025	Union	.0125	.0025
Howard	.014	.0035	Vanderburgh	.01	.0025
Huntington	.013625*	.0025	Vermillion	(No se puede tomar crédito)**	
Jackson	.011	.0025	Vigo	.0075	.0025
Jasper	.028	.0025	Wabash	.024	.0025
Jay	.019875*	.0025	Warren	.018	.0025
Jefferson	(No se puede tomar crédito)**		Warrick	(No se puede tomar crédito)**	
Jennings	.01	.0025	Washington	.01	.0025
Johnson	.01	.0025	Wayne	.0125	.0025
Knox	.006	.0015	Wells	.0165	.0025
Kosciusko	.007	.00175	White	.01	.0025
LaGrange	.01	.0025	Whitley	.01	.0025
Lake	NA	NA			
LaPorte	.005	.0025			
Lawrence	.0175*	.0025			
Madison	.015*	.00375*			

* Estas tasas han cambiado del año pasado.

** Gibson, Jefferson, Pike, Porter, Sullivan, Vermillion y Warrick condados han adoptado sólo CEDIT, no han adoptado CAGIT or COIT.

NA El condado de Lake no ha adoptado ningún impuestos del condado.

Para más información, conseguir el boletín Directivo #29 de comisionado en www.in.gov/dor/3617.htm

Aplique esta restricción al calcular sus créditos. Entonces aplicar la **limitación** siguiente.

Limitación: Hay una limitación final, si tiene entradas en las líneas 1, 2 y/o 3 de anexo 6. Los créditos, cuando están combinados, no pueden ser mayor que el impuesto de condado en la línea 9 del Formulario IT-40; si son, ajustar las cantidades antes de incorporarlas al document0. Ver ejemplo en la página siguiente.

Ejemplo:

- Una línea 1 de crédito de impuestos locales pagos fuera de Indiana de \$100 más una línea 2 créditos de condado crédito por tercera edad de \$20 iguales \$120.
- Su IT-40 línea 9, impuesto de condado debido es \$115.
- Como sus créditos combinados exceden por más \$5 su impuesto de condado debido, reduzca su entrada pasada (el crédito de \$20 condados para los ancianos) por \$5 a \$15.
- Anote \$15 en la línea 2.

Orden de aplicación

Primero, use usted los créditos que no pueden trasladar al año siguiente para aplicarlos contra el impuesto del condado en otro año. Estos créditos incluyen crédito de impuesto unificado para la tercera edad y el crédito para pago de impuestos locales fuera de Indiana.

Segundo, use usted cualquier crédito de la revitalización de la comunidad de distrito; entonces use usted cualquier crédito voluntario de remediación.

Como ajustar la cantidad de crédito para ser aplicado (ejemplo)

Ejemplo: Megan es elegible para reclamar un crédito de \$100 para los impuestos locales pagados fuera de Indiana y un crédito voluntario de remediación de \$200. Ella tiene un total de \$300 de créditos contrapesados. Su impuesto debido del condado (IT-40, línea 9) es \$160. Desde que los créditos combinados son más que su impuesto del condado debido, ella debe reducir la última entrada (el crédito voluntario de remediación de \$200) por la diferencia de \$140 a \$60. Megan anotará el total de \$200 crédito para los impuestos locales pagados fuera de Indiana sobre Anexo 6, línea 1, y la cantidad limitada de \$60 del crédito voluntario de remediación sobre línea 3a. **NOTA.** Megan puede usar the \$140 no usado del crédito voluntario de remediación para contrapesar cualquier impuesto debido del ingreso bruto ajustado del estado sobre la declaración del 2010 (IT-40, línea 8). Vea instrucciones adicionales sobre el crédito voluntario de remediación en página 51.

Línea 4 - Crédito Universitario

Si usted donó dinero o propiedades a una universidad de Indiana o colegio universitario, puede acceder a un crédito de hasta \$100 en una sola declaración o \$200 en una declaración común. Para demandar este crédito debe llenar y unir el anexo CC-40. Entrar en contacto con el departamento para conseguir más y conseguir el anexo CC-40 en www.in.gov/dor/4167.htm. También, ver el boletín #14 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Importante: Debe mantener la documentación de sus contribuciones mientras que el departamento puede requerir proporcionar esta .

Nota. La cuota pagada a un colegio universitario o a una universidad no es una impuesto, y no califica para este crédito.

Nota. Ver la **limitación** adicional en la página 36.

Línea 5 - El crédito para los impuestos pagó a otros estados

Si recibió ingreso de otro estado mientras era un residente de Indiana, debe declarar ese ingreso en su declaración de impuesto sobre el ingreso de Indiana. Puede poder llevar un crédito para los impuestos pagados otro estado. Si tenía ingreso de otro estado y tuvo que pagar impuestos a ese estado, leer las instrucciones siguientes cuidadosamente.

Si era un residente de Indiana durante parte o todo el 2011 y tenía ingreso de otros estados enumerados en el grupo A abajo, debe primero identificar los requisitos legales que otros estados tienen respecto a sus impuestos sobre su ingreso.

Grupo A

Ningún acuerdo (crédito tomado en la declaración residente)

Alabama	Maine	New York
Arkansas	Maryland	North Carolina
Colorado	Massachusetts	North Dakota
Connecticut	Minnesota	Oklahoma
Delaware	Mississippi	Rhode Island
Georgia	Missouri	South Carolina
Hawaii	Montana	Tennessee*
Idaho	Nebraska	Utah
Illinois	New Hampshire*	Vermont
Iowa	New Jersey	Virginia
Kansas	New Mexico	West Virginia
Louisiana		

Cualquier país extranjero o posesiones de los EE.UU.(Ganancia sobre el capital, intereses, y dividendos solamente)

Grupo A hoja de trabajo

- A. Anote la cantidad de impuesto pagada al otro estado. (Esto no significa el impuesto retenido a sus salarios, pero el impuesto real figurado de declaración de otro estado **A** _____
- B. Multiplique la cantidad de ingreso de otro estado (que está en conforme al impuesto de Indiana) por 3.4% (.034)..... **B** _____
- C. Anote la cantidad de impuesto sobre el ingreso de estado de Indiana demostrado en la línea 8 del Formulario IT-40 **C** _____

La menor de las cantidades en A, B o C es su crédito permitido para los impuestos pagados a otros estados.

Debe incluir una copia de la declaración de impuesto sobre el ingreso (no solamente los formularios W-2) que usted presentó a otro estado. Si la declaración de impuestos de otro estado no se incluya, el crédito no será permitido. Asimismo, si tiene un crédito de impuesto extranjero, complete el Formulario de grupo A y añada el Formulario federal 1116. Si la Formulario 1116 no fuera requerida, anexe los formularios 1099-INT y/o 1099-DIV (o una declaración substituta) para verificar el impuesto y la cantidad extranjera de ingreso que es gravada.

Ejemplo. Ryan declaró ingreso de salario de \$10,000 Illinois-fuente en la declaración de impuesto sobre el ingreso individual no residente de Illinois, y pagó el impuesto \$300 a Illinois en ese ingreso. Su responsabilidad de impuesto de estado de Indiana de la línea 8 del Formulario IT-40 es \$870.

Él entrará la de la siguiente sobre el grupo A, hoja de trabajo.

- A. \$300 (impuesto pagado a Illinois)
- B. \$340 (\$10,000 x .034, gravan debido a Indiana)
- C. \$870 (línea 8 del Formulario IT-40)

El crédito de Ryan es \$300, que es la menor cantidad de A, de B y de la C.

Excepción: Ganancias sobre juegos de azar. Si Usted no requiere declarar impuesto sobre el ingreso de otro estado o concepto de ganancias en juegos de azar del estado incluya el W-2G emitido por ese estado. Utilizar la cantidad de impuesto de estado retenida por ese estado en la línea A de grupo A.

Grupo B

Acuerdo recíproco (salarios, sueldos, propinas, y Comisión)

Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania, Wisconsin

Si era un residente de Indiana durante 2011 y tenía ingreso de uno de los estados enumerados en el grupo B, un acuerdo recíproco le cubre. Sin embargo, este acuerdo se aplica solamente al ingreso de salarios, de sueldos, de propinas y de comisiones. Si tenía otros tipos de ingreso de estos estados (tales como ingreso de negocio, ingreso agrícola, etc.), utilizar la hoja de trabajo de grupo A para calcular su crédito.

Normalmente, los patrones en estos estados retendrán impuesto de estado de Indiana de sus salarios debido al acuerdo recíproco. Sin embargo, si el impuesto de estado que retuvieron no es de estado de Indiana, usted debe declarar un reembolso con ese estado.

Debe de todos modos incluir este ingreso en su declaración de Indiana y pagar el impuesto de Indiana. Usted conseguirá que alguno o todos los impuestos de estado le sean devueltos cuando llena una Formulario de reembolso.

Nota. Ganancias de las barcas de río de Indiana no es elegible para el acuerdo recíproco.

Precaución: Puede tener que hacer pagos de impuesto estimado a Indiana. Si el patrón recíproco de estado no retiene su ingreso de salario con respecto al estado de Indiana o no retiene lo suficiente, ver la página 9 para la información cómo calcular y pagar impuesto estimado.

Si era un residente de año completo de uno de los estados recíprocos y su ingreso de Indiana era de salarios, de sueldos, de propinas, y de comisiones, debe llenar el Formulario IT-40RNR, Reciprocal Non Resident Income Tax. Si era un residente de uno de los estados recíprocos y tenía otros tipos de ingreso de Indiana, o era un residente de Indiana de parte-año, necesitarás presentar el Formulario IT-40PNR.

Grupo C

Crédito de reversa (Crédito tomado en declaración de no residentes) Oregon, California, Washington, Arizona.

Si era un residente de Indiana durante 2011 y tenía ingreso a partir de uno de los estados en el grupo C, debe pagar el impuesto de Indiana sobre toda su ingreso. También necesitarás llenar una declaración de no residente con el otro estado y demandar un crédito en su declaración de impuestos para el impuesto de Indiana pagado.

Nota. A los contribuyentes que residen Washington, D.C., por favor diríjense al Department for Income Tax Information, Boletín 28 en www.in.gov/dor/reference/bulletins/income/pdf/ib28.pdf, para mayor . Hay una exención especial ara este crédito de Washington, D.C. que deben conocer cuando calculen sus créditos.

Grupo D

Ningún impuesto sobre el ingreso del estado (ningún crédito permitido) es permitido en declaraciones de los estados de: Alaska , Florida Nevada Dakota de Sur Texas, Washington Wyoming

Si usted residió en Indiana durante 2011 y tenía ingreso en alguno de los estados en el grupo D, no se permite demandar este crédito. Estos estados no tienen un impuesto sobre los ingresos. Debe llenar declaración como residente de Indiana y el estado de Indiana grava en todo su ingreso.

Nota. Ver la **combinada imitación** adicional en la página 51.

Línea 6 - Otros créditos

Cada uno de los créditos siguientes se les ha asignado un número de código de tres dígitos.

Al demandar el crédito en el anexo 6 bajo línea 6, anote el nombre del crédito, el número de código de tres dígitos y la cantidad reclamada.

Sobre créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto

Ciertas áreas dentro de Indiana se han señalado como zonas de desarrollo del aeropuerto(ADZ). Las zonas de desarrollo se establecen para incentivar el crecimiento de la inversión y del trabajo en áreas urbanas de penuria económica.

¿Quién es elegible reclamar estos créditos?

- Los siguientes son elegibles para reclamar el crédito de costo del empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto: Propietarios solos de que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona,
- Organizaciones empresariales como sociedades, las corporaciones tipo S y fiduciarios (quienes pueden pasar los créditos de la zona de desarrollo del aeropuerto a sus socios o accionistas).

Póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en <http://iedc.in.gov> para más información.

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de desarrollo del aeropuerto:

Costo de empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto Crédito 800

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se calcula como una deducción de por lo menos el 10 por ciento sobre salarios calificados, o \$1,500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de desarrollo del aeropuerto.

Consiga el boletín informativo #66 en la página web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ de Indiana, partes 1, 2 y 3 de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm para más y cómo calcular este crédito.

Nota. El anexo EZ por el ADZ debe ser incluido si reclama este crédito.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **800** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de desarrollo del aeropuerto 801

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Puede llegar hasta un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo del número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de desarrollo de aeropuerto.

Para más información consiga el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página Web en <http://iedc.in.gov>.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **801** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto 802

Este crédito puede llegar a ser hasta cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año de impuesto para el uso en una zona de desarrollo del aeropuerto de Indiana.

Para más información consiga el boletín #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm si reclama este crédito.

Nota. El anexo LIC debe ser anexado al reclamar este crédito.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **802** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de Fabricante de Vehículo de Combustible Alternativo 845

Un crédito nuevo está disponible para inversiones calificadas hechas en el estado de Indiana que animan la creación de trabajos, la reducción de dependencia del petróleo extranjero, y la reducción de la contaminación.

Una persona que propone un proyecto de fabricar o reunir vehículos de combustible alternativo puede aplicarse al Indiana Economic Development Corporation antes de que una inversión calificada sea hecha. Un certificado de verificación del IEDC debe ser atado reclamando el crédito.

Para más información contactar Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204, llamar (317)232-8827, o visite el sitio Web @ www.in.gov/iedc.gov. También, puede obtener el boletín de información #103 @ www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Ver la **Restricción Para Ciertos Créditos Fiscales – Limitados Con Uno Por Proyecto** en página 36 para limitaciones adicionales.

Anote código **845** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito sobre mezclado de Biodiesel 803

Los créditos están disponibles para los contribuyentes que producen biodiesel y/o el biodiesel mezclado en una facilidad de Indiana, y para los distribuidores que funcionan en las estaciones de gasolina que venden el biodiesel mezclado en la venta al por menor. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada BD-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Para mayor contactar a corporación Indiana Economic Development Corporation, Biodiesel Certification One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite su página web en <http://iedc.in.gov>. O al teléfono (317) 232-8800, o visite su página web www.in.gov/iedc/ para más. También puede UD conseguir el boletín informativo # 91 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **803** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito inversión de capitales 804

Una entidad de paso es elegible para un crédito de costo de inversión de capitales. Este crédito se basa en ciertas inversiones de capitales calificadas hechas en el condado de Shelby.

Para más información en respecto a las definiciones, los procedimientos y las calificaciones para obtener este crédito, póngase en contacto con Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/iedc/

Nota. Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 51 para las limitaciones adicionales.

Anote código **804** bajo línea 6 si reclama este crédito.

La Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación 837

Usted puede ser elegible para un crédito de contribuciones hechas a la Selección de Colegio 529 Crédito de Plan de Ahorros de Educación. Mientras hay muchos 529 planes de ahorros para colegio disponibles en y afuera de Indiana, sólo las contribuciones hechas a este plan específico "College Choice 529 Education Saving Plan" son elegibles para este crédito.

Para más información sobre este crédito, vea boletín #98 de información sobre ingresos fiscales en www.in.gov/dor/4388.htm. Este plan es administrado por Indiana Education Savings Authority. Para más información, visite www.in.gov/iesa/ and www.collegechoiceplan.com. Vea el anexo IN-529 en www.in.gov/dor/3910.htm para calcular su crédito. Tiene que atar este anexo cuando reclamando el crédito.

Nota. Vea la **combinada limitación** en página 51.

Anote código **837** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito producto de la combustión de carbón 805

Un fabricante que utiliza combustión de carbón en su producción (subproducto resultado de la combustión de carbón en una facilidad de Indiana) para la manufactura de componentes reciclados puede acceder a este crédito. Las entidades de paso son elegibles para este crédito. Una Formulario aprobada CCP-100 se debe añadida para verificar el crédito demandado.

Nota. Un contribuyente que obtiene una deducción sobre inversión de propiedad comprada por el fabricante de carbón, productos de la combustión no es elegible para este crédito.

Para más, contacte al Indiana Department of Revenue, Coal Combustion Credit, Room N203, 100N Senate Ave, Indianapolis, IN, 46204 o comuníquese al teléfono (317) 232-2339.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **805** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión en tecnología de gasificación de carbón 806

Este crédito está disponible para una inversión calificada en una central eléctrica integrada de gasificación de carbón o una tecnología de línea fluidificada de combustión.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Debe llenar la aplicación para certificación con la corporación de desarrollo económico de Indiana. Para más, entrar en contacto con la corporación con Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web www.in.gov/iedc.in.gov.

También, vea el boletín #99 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **806** bajo línea 6 si reclama este crédito. Adjunte el certificado de conformidad emitido por IEDC para probar este crédito.

Crédito para el realce de la revitalización de la comunidad distrital 808

Vea la línea 3 instrucciones de anexo 6 para los detalles sobre este crédito. Este crédito está disponible pero puede contrapesar en sus responsabilidades de pago de impuesto local y estatal, cualquier restante inusitado puede ser transferido adelante. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizó todo el crédito disponible de para el realce de la revitalización de la comunidad distrital en el anexo 6, línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Nota. Si no ha utilizado todo el crédito de distrito de realce de la revitalización de la comunidad, la porción restante se debe transportar a la declaración de impuestos de año próximo.

Para más, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web <http://iedc.in.gov>.

Nota. Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 51 para las limitaciones adicionales.

Anote código **808** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de plan de beneficios de salud del empleador 842

Un crédito está disponible a ciertos empleadores que comiencen a ofrecer el seguro médico a los empleados.

Un empleador que no proporcionó el seguro médico a sus empleados antes del 1 de enero del 2009, y ofrece el seguro médico a sus empleados puede ser elegible para un crédito. Este crédito puede ser tanto como \$2,500.

Este crédito no será otorgado después de 2011. Cualquier crédito de impuesto otorgado per no reclamado no puede estar transferido al año de impuestos empezando durante el período del 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, y debe transferido al período siguiente de impuestos después del 31 de diciembre del 2013 y antes del 1 de enero del 2016.

Nota. Ver la **combinada limitación** en página 51.

Este crédito está disponible a compañías a través de otras entidades como sociedades y sociedades anónimas.

Para más información, vea el boletín de información #101 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Anote código 842 en línea 6 si está reclamando este crédito.

Sobre créditos de la zona de empresa

Ciertas áreas dentro de Indiana se han designadas como zonas de empresa. Las zonas de empresa se establecen para incentivar crecimiento de la inversión y de trabajo en áreas urbanas. Las zonas de empresa se encuentra situadas en las partes de las ciudades/de las localidades siguientes:

Bedford	Hammond	New Albany
Bloomington	Indianapolis	Portage
Connersville	Jeffersonville	Richmond
Elkhart	Kokomo	River Ridge Development
Evansville	Lafayette	Salem
Fort Harrison	LaPorte	South Bend
Fort Wayne	Marion	Vincennes
Frankfort	Michigan City	
Grissom Aeroplex	Mitchell	

Use este sitio Web www.in.gov/dor/3621.htm para buscar información de contacto de una zona particular.

También, vea usted a los mapas de las zonas de empresa en www.in.gov/dor/3622.htm.

Los siguientes son elegibles reclamar el crédito de costo de empleo de la zona de empresa y/o el crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa:

- Los propietarios únicos que funcionan e invierten en un negocio situado en una zona empresa, y
- los negocios organizados como sociedades,
- corporaciones de tipo S, y
- fiduciarias
- entidades que pueden pasar los créditos de la zona de empresa a sus socios o accionistas.

Para más, póngase en contacto con la corporación Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN 46204 o visite la página web <http://iedc.in.gov>.

Los siguientes son los tres créditos disponibles de la zona de empresa:

Crédito costo de empleo de la zona de empresa 812

Este crédito se basa en las inversiones calificadas hechas dentro de Indiana. Se estima un reducción de 10 por ciento de salarios calificados, o \$1,500 por empleado calificado, hasta la cantidad de responsabilidad de impuesto en el ingreso derivado de la zona de empresa.

Para más busque boletín informativo #66 en la página web www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo EZ de Indiana, Partes 1, 2 y 3 en www.in.gov/dor/3515.htm. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página Web <http://iedc.in.gov>.

Nota. El anexo EZ debe ser adjuntado si reclama este crédito.

Nota. Ver la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **8 1 2** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de inversión de la zona de empresa 813

Este crédito se basa en las inversiones que califican dentro de Indiana. Este crédito puede ser un máximo de 30 por ciento de la inversión, dependiendo de número de empleados, de tipo de negocio y de la cantidad de inversión en una zona de empresa.

Más información en el boletín #66 en <http://iedc.in.gov> o contacte al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o visite la página web www.in.gov/iedc.

Nota. Vea la **restricción para ciertos créditos de impuesto** - limitados a uno por proyecto en la página 51 para las **combinadas limitaciones**.

Anote código **8 1 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Zona de empresa crédito de intereses de préstamo 814

Este crédito puede ser hasta el cinco por ciento de intereses recibido de todos los préstamos calificados hechos durante un año, para uso en una zona de empresa de Indiana.

Para más conseguir el boletín de informativo #66 en www.in.gov/dor/3650.htm y el anexo LIC de Indiana en www.in.gov/dor/3515.htm. Más información y cómo calcular este crédito. **Nota.** El anexo LIC debe ser adjuntado si reclama este crédito. También, puede contactar al Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web <http://iedc.in.gov> para más información. **Nota.** Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **8 1 4** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito a la producción de etanol 815

Una facilidad de Indiana con capacidad de producción de cuarenta millones de galones de etanol por año puede tomar este crédito. Debe adjuntar la prueba de la para el cálculo de crédito más una copia de certificado de la facilidad calificada expedido por Indiana Recycling and Energy Development Board

Las entidades de paso, como socios de personas y S corporaciones, son elegibles para este crédito.

Presente una solicitud para el crédito por producción de etanol, favor usar la Formulario estatal 52302, con la Indiana Economic Development Corporation, Etanol Credit Certification, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame por teléfono (317) 232-8827, o visite la página Web <http://iedc.in.gov> para más información. También puede encontrar en el boletín informativo #93 del Departamento en la dirección web www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Ver la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **8 1 5** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de relocalización de las sedes corporativas (jefaturas) 818

Un negocio con ganancias anual mundiales de \$100 millones que localiza sus jefaturas corporativas a Indiana puede ser elegible para este crédito. El crédito puede alcanzar el 50 por ciento de costo incurrido en la relocalización de la jefatura.

Para más información, incluyendo limitaciones y el proceso de uso, contacte a Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204, o llame al teléfono (317) 232-8827, o visite la página web www.in.gov/iedc, o consiga el boletín de información #97 en www.in.gov/dor/3650.htm.

Anote código **8 1 8** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de la rehabilitación de edificaciones históricas 819

Un crédito histórico de rehabilitación de edificaciones se encuentra disponible para trabajos de rehabilitación o preservación de una edificación histórica que se encuentre en el listado de registro de sitios y de estructuras históricas de Indiana, que sea por lo menos 50 años y esté produciendo ingreso. El costo de rehabilitación o de preservación debe exceder de \$10,000. Un crédito de 20 por ciento de los costos calificados de la rehabilitación o de la preservación puede ser tomado contra su responsabilidad de impuesto sobre el ingreso de estado. Cualquier cantidad no usada en su balance puede trasladar adelante hasta por 15 años.

Aquellos elegibles a reclamar este crédito incluyen una persona natural, una corporación, una corporación de tipo S, una sociedad, una compañía de responsabilidad limitada, una sociedad de la responsabilidad limitada, una organización no lucrativa o empresa a riesgo compartido.

Para calificar para el crédito, se debe obtener la certificación de la división de la preservación histórica y de Arqueología, departamento de Indiana de recursos naturales. Para adicional, puede llamar al

departamento de recursos naturales en (317) 232-1646, visítelo en línea en www.in.gov/dnr/historic, y consiga el boletín #87 de departamento en www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51. Anote código **8 1 9** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión Hoosier de negocio 820

Este crédito está diseñado para inversiones calificadas, que incluyen compra nuevas en telecomunicaciones, producción, fabricación, procesos, refinación, o de equipo de acabado. Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Este crédito es administrado por Indiana Economic Development Corporation, localizado en One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, IN, 46204. Visite nuestra página web <http://iedc.in.gov> o llame al teléfono (317) 234-4046 para más información.

Además, obtenga más información al respecto en nuestro boletín # 95 en la dirección www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Ver la **restricción para ciertos créditos de impuesto - limitados a uno por proyecto** en la página 51 para la combinada limitación.

Anote código **8 2 0** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de costo de la investigación de Indiana 822

Indiana tiene un crédito para el costo de la investigación, que es muy similar al crédito federal para la investigación y a los costos experimentales. Estos son pagados basados en sus transferencias o negocios en Indiana.

Las corporaciones tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito de la porción no usada para sus accionistas y socios.

Obtenga la Formulario IT-20 REC en www.in.gov/dor/4441.htm. Esta Formulario debe ser completada y una copia debe ser incluida para reclamar dicho crédito. Para más información, póngase en contacto con el departamento.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **8 2 2** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de desarrollo de la cuenta individual 823

Un crédito está disponible para las contribuciones hechas a una corporación de desarrollo de la comunidad que participa en un programa individual de la cuenta de desarrollo (IDA). El programa de IDA está diseñado para asistir a residentes de bajos ingresos que califican en el programa para acumular ahorros y construir sus finanzas personales.

La organización debe tener un número aprobado por el programa de la autoridad de finanzas vivienda, antes que cualquier impuesto califique para ser pre-aprobada.

El crédito es igual a 50 por ciento del impuesto, que no debe ser menos de \$100 y no más que \$50,000. Las corporaciones de tipo S y las sociedades pueden tomar este crédito y pasar la cantidad no usado a sus accionistas y socios.

Aplicación de estos créditos se realizan a través de la corporación de desarrollo de la comunidad usando el Formulario IDA-10/20. Un IDA-20 aprobado debe ser adjuntado a su declaración si reclama este crédito.

Para solicitar información adicional sobre las definiciones, procedimientos, y requisitos para obtener este crédito, entre en contacto con: Housing Finance Authority, 30 S Meridian., room 1000, Indianápolis, IN 46204 o al teléfono número (317) 232-7777.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código **8 2 3** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito industrial de la recuperación 824

Este crédito se basa en la inversión calificada de un contribuyente en una facilidad industrial vacante ubicada en un sitio industrial de la recuperación. Si la Indiana Development Corporation aprueba el uso y el plan de rehabilitación, usted tenga el derecho a un crédito basado en la “inversión calificada”.

La edad mínima para que esté elegible una facilidad para este crédito ha sido reducida de 20 años a 15 años.

Para conseguir información adicional con respecto a los procedimientos de este crédito, póngase en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, room 700, Indianapolis, IN 46204, llame (317) 232-8800, o visite su sitio web a <http://iedc.in.gov>.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto – Limitada a Uno por Proyecto** en la página 51 para la combinada limitación.

Anote código 824 en línea 6 si está reclamando este crédito.

Crédito de casa de maternidad 825

Un crédito está permitido a los propietarios de casa que proveen residencia temporal a por lo menos una mujer embarazada, por lo menos 60 días consecutivos durante el embarazo. La casa de maternidad debe entregar anualmente una solicitud con el Departamento Estatal de Salud para ser elegible a reclamar este crédito. Una copia de la solicitud aprobada debe ser encerrada con su declaración de impuestos antes de que el crédito pueda ser tomado.

Póngase en contacto con división de la salud maternal y de niño (Maternal and Child Health Division) al teléfono (317) 233-1253 para obtener la solicitud y más información sobre este crédito.

Este crédito no será otorgado después de 2011. Cualquier crédito de impuesto otorgado per no reclamado no puede estar transferido al año de impuestos empezando durante el período del 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, y debe transferido al período siguiente de impuestos después del 31 de diciembre del 2013 y antes del 1 de enero del 2016.

Nota. La cantidad de todos los créditos de impuesto de casa de maternidad para todos contribuyentes en un año está limitada a \$500,000.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto – Limitada a Uno por Proyecto** en la página 51 para la combinada limitación.

Anote código 825 en línea 6 si está reclamando este crédito.

Crédito base militar, costo de inversión 826

Este crédito está disponible para ciertos contribuyentes que declara impuesto sobre las inversiones calificadas de un negocio situado en una base militar, un área de reutilización de base militar, un área de desarrollo económico, o un sitio militar en recuperación. La cantidad de crédito depende del tipo de negocio, del número de los trabajos creados, y de la cantidad de la inversión. La cantidad máxima de crédito no puede exceder el 30 por ciento de la inversión.

Póngase en contacto con la corporación de desarrollo económico de Indiana (Indiana Economic Development Corporation, Enterprise Zone Board, One North Capitol, room 600, Indianapolis, IN, 46204, o visite la página web <http://iedc.in.gov> para más información.

Usted debe guardar su información/documentación acerca de su inversión calificada y la certificación del porcentaje permitida por la Indiana Economic Development Corporaton puesto que el Departamento puede requerir esta información en un tiempo más tarde.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto – Limitada a Uno por Proyecto** en la página 51 para la limitación combinada.

Anote código 826 en línea 6 si está reclamando este crédito.

Crédito de recuperación base militar 827

Un contribuyente que es un dueño, o desarrollador de la recuperación de un sitio donde estaba una base militar puede ser elegible para un crédito de este tipo, si invirtió en la rehabilitación de propiedades reales localizados en una base militar según un plan aprobado por el Enterprise Zone Board.

Para obtener más información sobre este crédito se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, One North Capitol, Suite 700, Indianápolis, IN 46204, o los llaman en (317)232-8800, o visitan en <http://iedc.in.gov>.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto – Limitada a Uno por Proyecto** en la página 51 para la limitación combinada.

Anote código 827 en línea 6 si está reclamando este crédito. Debe incluir una certificación de aprobación del IEDC o una carta de asignación con su declaración de impuestos.

El Crédito de Ayuda de Vecindad 828

Si usted hizo una contribución o participó en actividades para mejorar áreas en Indiana, usted puede ser elegible de reclamar un crédito de esta ayuda. Póngase en contacto con el Indiana Housing

& Community Development Authority Neighborhood Assistance Program, 30 S. Meridian, Suite 1000, Indianapolis, IN, 46204. Para más información, llame (317)232-7777.

Para más información acerca de formulario NC-10, entre www.in.gov/dor/3508.htm o vea el boletín #22 en www.in.gov/dor/3650.htm.

El formulario NC-20 debe ser adjuntado para reclamar este crédito. S corporaciones y sociedades de personas pueden tomar este crédito y pasar por la parte no usada a sus accionistas y socios.

Nota. No informe de honorarios pagados a su asociación de vecindario en esta línea. Los honorarios pagados no son elegibles para este crédito.

Anote código 825 en línea 6 si está reclamando este crédito. Vea la **Limitación Combinada** en página 51.

Crédito de Inversión de Prisión 829

Un crédito es permitido para cantidades invertidas en prisiones de Indiana para crear empleos para prisioneros. La cantidad es limitada con el 50 por ciento de la inversión en un proyecto calificado aprobado por el Indiana Department of Correction, y una cantidad más del 25 por ciento de los salarios pagados a los prisioneros. Las entidades de paso son elegibles para el crédito.

Póngase en contacto con el Indiana Department of Correction, Office of the Commissioner, Indiana Government Center South, Room E334, Indianapolis, IN 46204, para más información.

Nota. Vea la **Limitación Combinada** en página 51.

Anote código 829 bajo la línea 6 si reclamando este crédito.

El crédito de rehabilitación histórico residencial 831

Un crédito está disponible para la reparación y la rehabilitación de la propiedad residencial histórica que tiene al menos 50 años de edad y será utilizado como su residencia primaria.

Para más información sobre este crédito, consiga el boletín de información 87A en www.in.gov/dor/3650.htm. También, póngase en contacto con el Department of Natural Resources, Historic Preservation and Archaeology Division, Indiana Government Center South, Room W-274, Indianapolis, IN 46204, o llámelos en (317) 232-1646, o visite en www.in.gov/dnr/historic.

Nota. Vea la **combinada limitación** en página 51.

Anote código 831 bajo línea 6 si reclamando este crédito.

Crédito de construir una embarcación fluvial 832

Un crédito fiscal ha sido establecido para cualquier individuo o compañía que construya o restaure una embarcación fluvial licenciada para conducir el juego de azar legal en Indiana. Este crédito es igual al 15 por ciento de la inversión calificada y puede ser llevado a años fiscales subsecuentes. The Indiana Economic Development Corporation tiene que aprobar los gastos de la inversión

calificada ANTES de incurrirlos. Se ponen en contacto con la Indiana Economic Development Corporation, Development Finance Division, One North Capitol Ave., Suite 700, Indianapolis, IN 46204, o llámelos en (317)234-0616, o visite en <http://iedc.in.gov> para más información.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la página 51.

Anote código 832 bajo la línea 6 si reclamando este crédito. Adjuntar certificación del IEDC, asignación de crédito y prueba de su inversión con su declaración de impuestos.

Crédito para beca escolar 849

Un crédito está disponible para donaciones a las ciertas organizaciones que otorgan becas (SGO's). La cantidad de crédito es igual a 50% de la donación. Aunque no hay limitaciones de cuanto un donante puede contribuir a una organización SGO calificada, el programa entero del estado no puede aprobar más de \$2.5 millones de créditos en total durante un año fiscal del 1 de julio al 1 de junio.

Para calificar para este crédito, usted tiene que contribuir a una organización que otorga becas y es certificado por el Departamento de Educación. Visite usted el sitio Web del Departamento de Educación de Indiana en www.doe.in.gov/schoolscholarships para más información.

Cuando usted está reclamando este crédito, mantenga usted un Anexo IN-SSC completado, porque el Departamento puede exigir a usted proveer esta información más tarde. Usted puede obtener el Anexo IN-SSC en www.in.gov/dor/4439.htm.

NOTA. Vea usted la **Limitación Combinada** en página 51.

Anote usted el código 849 debajo la línea 6 si reclamando este crédito. Adjunte usted la certificación de IEDC, la asignación de crédito y la prueba de inversión con su declaración de impuestos.

Crédito de programa de sanidad calificado del empleador de pequeña empresa 843

Un crédito está disponible a empleadores de pequeñas empresas que ofrecen un programa de sanidad calificado a los empleados. Un empleador de una pequeña negocia debe ser activamente contratado en el negocio, y tiene por lo menos dos empleados pero no más que 100 empleados. Una mayoría de los empleados debe trabajar en Indiana.

Las sociedades anónimas pueden tomar este crédito y pasarlo por lo porción no usada a sus accionistas y socios.

Una copia del certificado emitido por el Departamento Estatal de Sanidad (www.in.gov/isdh) tiene que estar mantenido para verificar el crédito reclamado.

Este crédito no será otorgado después de 2011. Cualquier crédito de impuesto otorgado per no reclamado no puede estar transferido al año de impuestos empezando durante el período del 1 de enero del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2013, y debe transferido al período siguiente de impuestos después del 31 de diciembre del 2013 y antes del 1 de enero del 2016.

Para más información, vea el boletín de información #102 www.in.gov/dor/3650.htm.

Nota. Vea la **combinada limitación** en página 51.

Anote código **843** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de empleo de verano de profesor 833

Si usted emplea a los profesores certificados de la escasez designada durante las vacaciones de verano, usted puede ser elegible para tomar un crédito. Las posiciones calificadas deben ser certificadas por el Department of Education, y el certificado debe ser adjuntado a su declaración de impuestos antes de que el crédito pueda ser aprobado.

El año de impuestos 2011 es el último año para reclamar este crédito.

Póngase en contacto con el Departamento de Educación al (317)232-6676 para obtener más información sobre este crédito. Para información adicional, visite al sitio web del Departamento de Educación a www.doe.in.gov/legal.

Nota. La cantidad de todos los créditos de empleo de verano de profesor para todos contribuyentes en un año está limitada a \$500,000.

Nota. Vea la **Limitación Combinada** en la página 51.

Anote código 825 en línea 6 si está reclamando este crédito.

Vigésimo primer siglo, programa eruditos, crédito 834

Este crédito se otorga a contribuciones hechas al fondo de ayuda para el programa de los eruditos del siglo de veinte y uno. El crédito es igual a 50 por ciento de las contribuciones hechas durante el año de impuesto hasta un límite máximo de \$100 para una sola declaración y \$200 para una declaración conjunta. Para reclamar este crédito se debe completar y adjuntar un TCSP-40. Obtenga un TCSP-40 en la dirección web www.in.gov/dor/4167.htm.

Información detallada sobre el programa, registro y la administración de la beca puede ser obtenida llamando a la oficina del vigésimo primer siglo programa de los eruditos al teléfono (317) 233-2100.

Nota. Este crédito no es igual que el crédito de la universidad.

Nota. Vea **combinada limitación** en la columna siguiente.

Anote código **834** bajo la línea 6 si reclama este crédito.

Crédito de inversión capital de riesgo 835

Un contribuyente que proporciona capital de inversión calificado a un negocio calificado de Indiana puede ser elegible para este crédito.

La certificación para este crédito se debe obtener del Indiana Economic Development Corporation Development Finance Office, VCI Credit Program, One North Capitol, Suite 700, Indianapolis, habitación 700, Indianápolis, 46204, número de teléfono (317) 232-8827, o visite <http://iedc.in.gov>.

Para años calendarios empezando después del 31 de diciembre del 2010, la cantidad máxima de los créditos disponibles se ha aumentado

de \$500,000 a \$1,000,000. También, un contribuyente no tiene derecho a un crédito para una inversión capital calificada a un negocio de Indiana después del 31 de diciembre del 2014.

Nota. Vea la **Restricción para Ciertos Créditos de Impuesto - Limitada a Uno por Proyecto** en la página 51 para las limitaciones adicionales.

Anote código 835 bajo línea 6 si reclama este crédito.

Crédito voluntario de remediación 836

Ver el anexo 6, línea 3, instrucciones en la página 25 para los detalles acerca de este crédito.

Este crédito puede contrapesar las responsabilidades de impuesto del estado y local.

Las entidades de paso son elegibles para este crédito.

Si no utilizó todo el crédito voluntario que tiene disponible de remediación en el anexo 6, la línea 3, el crédito restante se debe reclamar en esta línea.

Contacte el Indiana Department of Environmental Management, Indiana Government Center North, Room N1101, Indianapolis, IN, 46204, para información adicional.

Nota. Vea la **combinada limitación** en la columna próxima.

Anote código **836** bajo línea 6 si reclama este crédito.

Restricción para ciertos créditos de impuesto - Limitado a uno por proyecto

Un contribuyente no puede ser concedido más que un crédito para el mismo proyecto. Los créditos incluidos son crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo, crédito de la inversión de capitales, realce de la revitalización de la comunidad crédito de distrito, crédito de costo de inversión en zona de empresa, Hoosier crédito de inversión de negocios, crédito industrial de recuperación, crédito de recuperación de base militar, crédito coste de inversión de base militar y crédito de empresa de inversión de capitales.

Aplice esta restricción cuando calcula la aplicación de sus créditos. Después, aplique la siguiente **Combinada Limitación**.

Combinada Limitación: Hay una limitación final si tiene entradas en las líneas 4 a 6 de anexo 2.

Estos créditos cuando *son combinados*, no puede ser mayor que el bruto de impuesto sobre el ingreso ajustado de estado que se muestra en la línea 8 del Formulario IT-40; si lo son, ajustar las cantidades antes llenar el Formulario. Vea usted la siguiente *Orden de Aplicación* y ejemplos para explicación

Como ajustar la cantidad de crédito para entrar (ejemplos)

Ejemplo. Tanya es elegible para reclamar ambos créditos para la universidad es de \$200 y para el crédito de los impuestos pagó a otros estados de \$300 que generan un crédito total de \$500. Su impuesto debido (IT-40, línea 8) sobre el ingreso bruto ajustado estatal es \$360. Dado que sus créditos combinados superan por más de \$140 su impuesto de estado debido, ella reducirá la última entrada en pagos a

otro estado por ese monto, es decir el crédito \$300 para los impuestos pagados a otros estados, menos \$140 para un total de \$160. Ella anotará el crédito de \$ 200 para la universidad en Anexo 6, línea 4, y ella anotará el crédito limitado de \$ 160 para los impuestos pagados a otros estados sobre línea 5.

Ejemplo. Matthew tiene un crédito de \$ 500 para el 529 crédito de colegio de plan de ahorros de educación y él tiene un crédito de \$ 600 para el crédito de plan de beneficios de salud del empleador. Su impuesto debido sobre el ingreso bruto ajustado estatal (IT-40, línea 8) es \$ 700. Anotará \$ 500 para el 529 crédito de colegio de ahorros de educación sobre Anexo 6, línea 6ª, y anotará \$ 200 para el crédito de plan de beneficios de salud del empleador sobre línea 6b. Matthew trasladará el \$ 400 de crédito de plan de beneficios de salud del empleador no utilizado en este año a la declaración de impuestos del próximo año.

Anexo 7: Información adicional requerida

Línea 1 – Información sobre la presentación federal

Debe anotar un “X” en la caja “yes” o en la caja “no” para responder a la pregunta “¿Está presentando una declaración federal de impuestos para 2011?”.

Línea 2 - Información sobre Ingresos por fuera del estado

Si usted y/o cónyuge trabajaron en Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin debe anotar su sueldo, ingreso, propinas y/o de comisión de esos estados en las cajas apropiadas y el número código de dos dígitos para el estado apropiados en las cajas. Encuentre el número código en la tabla debajo:

State	Código	State	Código
Illinois	94	Ohio	97
Kentucky	95	Pennsylvania	98
Michigan	96	Wisconsin	99

Nota. Esta entrada es para propósitos de información solamente, y no cambiará su cantidad de reembolso o la cantidad debida.

Línea 3 – Extensión de tiempo para presentar información

Anote un “X” en la caja en línea 3a si usted tiene una extensión federal de tiempo válido (Formulario Federal 4868 o Formulario Federal 2350) para presentar la declaración de impuestos. Anote un “X” en la caja 3b si usted tiene una extensión de tiempo válido de Indiana (IT-9) para presentar.

Línea 4 – Granjeros y pescadores

Los granjeros y los pescadores tienen consideraciones especiales. Si por lo menos dos tercios (2/3) de su ingreso bruto proviene de cultivar o de la pesca, marque la caja proporcionada en la parte posterior de la declaración de impuestos. Esto cerciorará que una multa para el pago no completo de su impuesto estimado no le sea aplicada, puesto que usted está en conforme con lo siguiente:

- Paga todo su impuesto estimado antes o el 17 de enero del 2012, y declarar su formulario IT-40 antes de 17 de abril del 2012,

- Presenta su formulario IT-40 antes de 1 de marzo del 2011, y pagar todo el impuesto debido en aquel momento. Usted no está obligado a hacer un pago de impuesto estimado si utiliza esta opción. Si pagas todo el impuesto debido, no se le penalizará por falta de pago del impuesto estimado.

Importante: Si ha marcado la caja, debe adjuntar el anexo completado IT-2210 o IT-2210A para apoyar su reclamación.

Línea 5 - Fecha de difuntos individual

Si el contribuyente y/o cónyuge murieron durante 2010 y es una declaración al nombre de la persona difunta, cerciórese de anotar el mes y el día de la muerte en la caja apropiada situada en la parte posterior de IT-40. Por ejemplo, fecha de la muerte de 9 de enero del 2009, sería anotada como 01/09/2010. Vea las instrucciones en la página 7 para más información.

Nota. Si el contribuyente y/o cónyuge murieron antes de 2010, o después de 31 Dic. de 2009, pero antes de completar su declaración de impuestos, no anote la fecha de la muerte en esta caja.

Línea 6 – Información sobre el teléfono y dirección de correo electrónico

Si es una declaración conjunta, usted y su cónyuge deben firmar y fechar la declaración de impuestos. También, darnos su número de teléfono del día así que podamos llamarle si tenemos cualesquier pregunta sobre su declaración de impuestos.

También, anote su dirección de correo electrónico si le gustaría a usted ser contactado por correo electrónico.

Si un preparador pagado terminó esta declaración de impuestos a nombre suyo, él o ella debe completar la sección de la firma de preparador pagado. El preparador pagado debe proporcionar el nombre y dirección de la firma que representa. También, el preparador debe firmar y fechar la parte posterior de la declaración de impuestos y proporcionar su número de identificación (en el área debajo de su firma). También preguntamos el número de teléfono de día de preparador si nos autoriza a discutir su declaración de impuestos con el preparador.

Información del representante personal

Típicamente, el Departamento se pondrá en contacto con usted si hay preguntas o asuntos sobre su declaración de impuestos. Si desea usted permitir que el Departamento hablar de su declaración de impuestos con otra persona (p.ej., la persona que prepara, pariente o amigo, etc.) usted tendrá completar esta área.

Primero, debe marcar el “Si” caja que sigue la frase, “Yo autorizo el Departamento para discutir mi declaración de impuestos con mi representante personal”. Lo próximo, anote

- El nombre del individuo designó para ser su representante personal,
- El número telefónico del representante,
- La dirección completa del representante.

Si usted completa esta área, usted está autorizando el Departamento para ponerse en contacto con alguien además de usted para discutir la información sobre su declaración de impuestos. Después de presentar

la declaración de impuestos antes el Departamento, el Departamento se comunicará principalmente con el representante personal.

Nota. Si usted es debido un reembolso, le será pagado (y su cónyuge si declarando conjuntamente) aunque usted designa a un representante personal.

Usted puede decidir en cualquier momento **revocar** su autorización para el Departamento para ponerse en contacto con su representante personal. Necesita proveer una declaración firmada indicando que usted está revocando esta autorización. En su declaración incluyen su nombre, su número de seguro social o ITIN, y el año de su declaración. Envíe su declaración de revocación al Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.

Información del preparador(a) pagado(a)

Rellenar si un preparador(a) pagado(a) ha completado esta declaración de impuestos.

Nota. Esta área tiene que ser completada aunque el preparador pagado sea el mismo individuo designado que su representante personal.

Nota. El preparador(a) pagado(a) tiene que proveer:

- El nombre y la dirección de la firma él/ella representa,
- Número de identificación de él/ella,
- Dirección completa, y

Opt-Out designación

Hay muchas ventajas de presentar electrónicamente, incluyen:

- Eliminación de errores matemáticas
- Reembolsos acelerados
- Presentación rápida y gratis (I-File programa de Indiana)

Los preparadores pagados tienen que presentar electrónicamente todos los formularios individuales si el preparador(a) prepara anual más de cien formularios de impuestos. Si usted usa un preparador(a) y no quiere presentar electrónicamente su formulario, usted tiene que completar el formulario estatal IN-OPT. Este formulario requiere su firma (y la firma de su esposa si presentando conjuntos). El preparador(a) tiene que mantener este formulario en los archivos. Consiga el formulario IN-OPT en www.in.gov/dor/4388.htm para más información.

Cerciórese mantener una copia de su formulario y anexos requeridos, como W-2's.

Anexo de impuesto del condado, CT-40:

Instrucciones línea por línea

Complete el Formulario el anexo CT-40 si, al 1 de enero del 2011, usted y su esposa (si declara conjuntamente) vivieron y/o trabajaron en un condado de Indiana que tiene un impuesto. Al día 1 de enero del 2011, solamente el condado Lake de Indiana no tiene un impuesto de condado.

Aunque el condado de Lake no había adoptado un impuesto del condado cuando fue impreso este librito, puede adoptar este impuesto antes del fin del año 2011. Vea **Instrucciones especiales para los**

residentes del condado de Lake en página 57 si usted vivió en el condado de Lake en el 1 de enero del 2011.

No es requerido adjuntar el anexo CT-40 con su formulario de impuestos si, en el 1 de enero del 2011 usted fuera:

- Soltero o casado presentando separadamente y no vivió en el condado de Lake o Perry, o
- Casados presentando conjuntos y ambos vivieron en el mismo condado, menos de uno o ambos vivieron en el condado de Lake o Perry.

Usted es requerido adjuntar el anexo CT-40 con su formulario si usted es sujeto al impuesto del condado y tiene cualquier otra situación de presentar el formulario.

Condado en donde vivió definido

El condado en donde vivió es el condado en donde mantuvo su hogar al 1 de enero del 2011. Si tenía más de un hogar en Indiana a esta fecha, la residencia en el día 1 de enero del 2011, será:

- Donde se encuentra registrado para votar. Si éste no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde su automóvil personal fue registrado. Si éste no aplica, entonces su condado de la residencia es
- Donde pasó la mayoría de su tiempo en Indiana durante 2011.

¿Se mudó durante el año?

Si se trasladó a otro condado de Indiana después de 1 de enero del 2011, el condado en donde vivió para los propósitos de impuesto no cambiará hasta el año próximo.

Si, al 1 de enero del 2011 vivió en un condado que tiene un impuesto, entonces usted debe impuesto de condado sobre todo su ingreso bruto ajustado Indiana.

Si, al 1 de enero del 2011 vivió en un condado que no tiene un impuesto, entonces el impuesto de condado será calculado en su ingreso de su empleo principal si el condado en donde trabajó al 1 de enero del 2011, tiene un impuesto (vea la definición abajo).

Condado en donde trabajo

Condado en donde trabajo está definido como el condado de empleo principal, es el condado en donde su lugar de negocio principal fue localizado o donde su actividad principal de trabajo fue realizada al 1 de enero del 2011. Si comenzó a trabajar en otro condado a partir de 1 de enero del 2011, el condado en donde trabajó para propósitos de impuesto *no cambiará hasta el año próximo*.

Ejemplo. Jessie trabajó en el condado de Marion al 1 de enero del 2011. Ella dejó ese trabajo y comenzó un nuevo trabajo en el condado de Johnson el 10 Feb. de 2011. Ella anotó el código de dos dígitos de condado de Marion (49) como el condado en donde ella laboró aun cambió trabajos durante el año.

Si usted tuvo más de un trabajo al 1 de enero del 2011, su lugar de empleo principal es el trabajo donde laboró la mayoría de las horas y ganó la mayoría del ingreso.

Si, al 1 de enero del 2011, su empleo principal no estaba en un condado en Indiana, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en la caja "condado en donde trabajo" en el frente del Formulario IT-40.

Excepción: Si al 1 de enero del 2011, trabajó en uno de los estados enumerados en la lista siguiente, anote su número de código de dos dígitos (en vez de 00):

Illinois	94
Kentucky	95
Michigan	96
Ohio	97
Pennsylvania	98
Wisconsin	99

Principal Ingreso Por Empleo

Usted debe definir su principal ingreso por empleo, si el 1 de enero del 2011 vivió en un condado que no tenía un impuesto, pero trabajó en un condado que si lo tenía. Su ingreso principal de empleo es ingreso que ganó e su actividad principal de trabajo por el año entero. Vea las instrucciones para la sección 2, línea 1 en la página 40 para más información.

Personal militar

Si usted fue asignado al estado de Indiana, su condado de residencia es el condado en donde vivió el 1 de enero del año que usted entró en el servicio militar. Si, al 1 de enero del 2011, le asignaron por fuera de Indiana y su familia estaba con usted, escribe el código de condado "00" (por fuera del estado) en todas las cajas en el Formulario IT-40 (usted no deberá impuesto al condado).

Sin embargo, si mantuvo su hogar en un condado de Indiana y/o su cónyuge y una familia todavía vivían en un condado de Indiana al 1 de enero del 2011, usted es considerado un residente de ese condado y estará sujeto al impuesto del condado.

Personas Retiradas, Ama de Casa y Desempleados

Si usted es un jubilado, ama de casa, o estaba desempleado al 1 de enero del 2011, ponga el número de código de dos dígitos de la residencia en ambos lugares, el condado de Indiana en donde vivió y el condado de Indiana en donde trabajó. **No escribir la palabra "jubilado," "Ama de casas" o "desempleado" sobre las cajas.**

Nota especial a los contribuyentes casados que declaran conjuntos

Si vivieron en condados diferentes en el 1 de enero del 2011, ambos necesitan calcular separadamente su impuesto del condado en la sección 1.

Si ambos vivieron en un condado al 1 de enero del 2011 que no tenía ningún impuesto, pero trabajaron en un condado que tenía un impuesto, debe calcular separadamente su impuesto en la sección 2.

Si solamente uno de ustedes está sujeto al impuesto del condado, entonces puede utilizar todas las exenciones del Anexo 3, línea 5, con la excepción de la exención personal de su cónyuge, para calcular su impuesto. Vea la sección 2: Instrucciones línea por línea abajo para más.

Anexo de impuesto del condado CT-40

Sección 1: Instrucciones línea por línea

¿Dónde vivió?

¿Vivió en un condado al 1 de enero del 2011 que tiene un impuesto? Si la respuesta es sí, complete la sección 1 para su mismo, y no complete la sección 2. Si su respuesta es no, no complete la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

¿Vivió su cónyuge en un condado al 1 de enero del 2011 que tiene un impuesto? Si su respuesta es sí, para su cónyuge, complete sección 1 y no complete sección 2. Si su respuesta es no, no complete la sección 1 y vaya a la sección 2: Instrucciones línea por línea.

Línea 1

Si está presentando individualmente su declaración o casado declarando separadamente, anote en la columna A el ingreso tributario al estado en la línea 7 del Formulario IT-40.

Si está declarando conjuntamente y ambos viven en el mismo condado al 1 de enero del 2011, anote en la columna A los ingresos tributarios al estado de la línea 7 del Formulario IT-40. Deje en blanco en la columna B.

Ejemplo. El 1 de enero del 2011, Jack y Diane vivieron en el mismo condado, un condado con impuesto. Ellos entrarán en el Formulario IT-40, línea 7, los ingresos estatales tributarios combinados al estado en la columna A.

Si está declarando conjuntamente y usted y su cónyuge vivieron en diferentes condados al 1 de enero del 2011 o si el condado de Lake adoptó un impuesto y usted vivió en una diferente ciudad o pueblo del condado Lake al 1 de enero del 2011*, anote la parte de cada persona del ingreso gravable estatal, de formulario IT-40, línea 7, en las columnas apropiadas.

*Los residentes de condado Lake deben ver las **Instrucciones especial para residentes del condado Lake** en página 57 para más información.

Ejemplo. Simon y Tina se casaron en 2011 y están declarando conjuntamente. El 1 de enero del 2011, Simon vivió en el condado de Greene y Tina vivió en condado de Clay. Su formulario IT-40 línea 7 ingreso es de \$36,300 que incluye la descripción siguiente:

Simon: \$20,000 salarios
 + 150 (1/2 ingreso de intereses común)
 - 1,000 exención
 \$ 19,150 de ingreso para CT-40, sección 1, línea 1 columna A

Tina: \$18,000 salarios
 + 150 (1/2 ingresos de intereses común)
 - 1,000 exención
 \$17,150 de ingreso para CT-40, sección 1, línea 1 columna B

Ejemplo. Las circunstancias son iguales como el ejemplo de arriba excepto que Tina vivió en el condado de Sullivan, que no tiene un impuesto de condado. Simon anotaría su parte \$19,150 de la línea 7 en Formulario CT-40, sección 1, línea 1, columna A. Sin embargo, la columna B será dejada en blanco puesto que Tina no deberá un impuesto de condado.

Línea 2

Si reclamó una deducción de las ganancias afuera de Indiana en el anexo 2, la línea 8, anote la cantidad de esta línea en columna A. Si está completando la columna B en lugar de otra, y su cónyuge está tomando esta deducción, entonces anótela en la columna B.

Línea 4

Busque su condado en la tabla de impuesto sobre los ingresos del condado en el lado reverso del CT-40. Encuentre la tarifa de la columna residente y anótela aquí.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptarían nuevas tarifas impositivas hasta el 31 de octubre del 2011. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tarifa impositiva del condado en el lado reverso del CT-40 no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día de las tarifas antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista actualizada usted puede:

- Visite el sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4388.htm.
- Llame la línea de petición de orden de formulario al número de (317)615-2581 para recibir este formulario por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrito del Departamento. Vea la página web para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317)232-2240, de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que usan las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

Línea 6

Agregue las cantidades de la línea 5, de las columnas A y B. Si es residente de condado de Perry y ha trabajado en los condados de Kentucky de Breckinridge, Hancock o Meade, complete las líneas 7 y 8. Si no, anote el total aquí y en la línea 9.

Línea 7

Anote aquí la cantidad de ingreso gravada por los condados enumerados en la línea 6.

Línea 9

Reste la cantidad en la línea 8 de la cantidad en la línea 6. Anote esa cantidad aquí o, si no hay entradas en esas líneas, anote la cantidad de la línea 6. También anote esta cantidad en su IT-40, línea 9.

Anexo de Impuesto del Condado

Residente de Indiana

Sección 2: Instrucciones línea por línea

Complete la sección 2 si al 1 de enero del 2011, era un residente del condado de Lake, y este condado no adoptó un impuesto, y usted trabajó en un condado que tiene un impuesto del condado.

Línea 1

Anote su principal ingreso por empleo para el año. Esto incluye ingresos de salarios, propinas, sueldos y comisiones; ingreso neta de trabajo de cuenta propia del Anexo Federal C/C-EZ; Formulario Federal 1065, anexo K-1; y/o ingreso neto de la agrícola de Anexo Federal F. **No incluye** ingreso de fuentes pasivas, como intereses y dividendos no negociados, pensión, las ganancias sobre el capital, alquiler de la granja, etc. También, no incluye el ingreso de un empleado a jornada parcial si a la misma vez tiene un trabajo a tiempo complet0.

Ejemplo. Durante 2011, Jake recibió ingreso de las siguientes fuentes:

- \$15,000 de su trabajo de tiempo complet0 (durante todo el año)
- \$1,850 del empleado a jornada parcial
- \$50 de ingreso de intereses
- \$800 de su pensión

Jake deberá declarar \$15,000 como su principal ingreso por empleos en la línea 1.

Si tenía más de un trabajo en tiempos diferentes durante el año (no incluyendo el empleo de media jornada), agregue el ingreso de esos trabajos y anote aquí.

Ejemplo. Sarah tuvo dos trabajos de tiempo complet0 durante el año.

Ella ganó \$7,000 un su primer trabajo por el tiempo el enero hasta abril.

Ella comenzó su nuevo trabajo en mayo y trabajó el restante tiempo de año, ganando \$11,000. Ella debe declarar \$18,000, la suma de las cantidades combinadas aquí.

Si trabajó usted dos o más trabajos al mismo tiempo, anote la porción que ganó usted de su trabajo principal.

Ejemplo. Daniel tenía dos trabajos al mismo tiempo. En el trabajo #1 él trabajó 30 horas a la semana y ganó \$270 por semana. En el trabajo #2 él trabajó 10 horas a la semana y ganó \$80 por semana. Daniel debe entrar solamente la cantidad que él ganó de trabajo #1 (\$270) como su ingreso principal de empleo.

Línea 2

Usted puede utilizar ciertas deducciones para disminuir la cantidad de ingreso ser gravado. **Las deducciones deben ser reclamadas en su declaración de impuestos federal y/o en el Anexo 2 de Indiana, y deben tener una relación directa al ingreso que es gravado en la línea 1.**

Las deducciones permisibles de su declaración de Indiana pueden incluir

Deducción por empleado en zona de empresa

Deducción por empleado en zona de desarrollo de aeropuerto

- Deducción militares activos
- Deducción para miembro de componente de la Guardia Nacional y La Reserva
- Deducción (Indiana) permisible en cuentas médicas

Deducciones permisibles de su reembolso federal

- Algunos gastos de negocios de reservistas, artistas y tarifa especial de oficiales de gobierno
- Deducción ahorros en cuenta salud
- Costos de mudanza
- La mitad de la contribución sobre el trabajo por cuenta propia
- SEP, SIMPLE y planes calificados
- Seguro de Salud para trabajo de cuenta propia
- Deducción de IRA
- Deducción por paga de deber de jurado que le dio a su patrón.
- Deducción Archer MSA (si permitido en la declaración federal)

Nota. No incluye la deducción doméstica de las actividades de la producción.

* La deducción por el costo de movilidad será permitida solamente al grado que el ingreso de ese movimiento se está gravando en la sección 2, línea 1.

Ejemplo. La única ingreso de Ana fue \$21,000 como salario, que ella declaró sobre la línea 1. Ella reclamó una deducción IRA de \$2,000 en su Formulario Federal 1040. Ella debe reclamar la deducción IRA de \$2,000 en esta línea.

Ejemplo. Tim y Jane presentan una declaración de impuestos conjunta y viven en un condado que no tiene un impuesto. Jane no debe impuesto del condado, pero Tim debe porque su negocio está en un condado que tiene un impuesto. Ella tiene un ingreso de \$21,000 por salario y un costo de relocalización \$1,400. Tim tiene ingreso neta \$23,000 de su tienda de fotografía y reclamó una deducción por trabajo de cuenta propia de SEP de \$700. Él anotará su ingreso de \$23,000 en la línea 1 de la sección 2 y la deducción de SEP de \$700 en la línea 2 de la sección 2. Él no es elegible tomar la deducción del costo de mudanza porque el ingreso de salario que está en relación a no ser gravada para los propósitos de impuesto del condado.

Línea 4

Si está completando una declaración de impuestos individual o de casado(a) y llene por separado su declaración, anote sus exenciones totales del Anexo 6, línea 5. Si está presentando conjuntamente, anote sus exenciones (personal, sobre 65 y/o ciego) incluidas en Anexo 3, línea 5. **Nota.** No puede reclamar la exención personal de su cónyuge. Las exenciones por dependientes pueden ser reclamadas por cualquier miembro de la pareja, tan largo como el total de la línea 4, de las columnas A y de B no sea mayor que la cantidad de exenciones en Anexo 3, línea 5.

Ejemplo. El 1 de enero del 2011, Jack y Sue vivieron en un condado que no tiene un impuesto. Jack trabajó en un condado que tiene un

impuesto. Reclamaron a su niño como dependiente para propósitos de exención. Reclamaron \$4,500 en las exenciones totales (\$1,000 por cada uno y \$1,500 adicionales por su niño dependiente) en su declaración de impuestos.

Jack es permitido utilizar \$3,500, o todas las exenciones totales con excepción de la exención personal de Sue de \$1,000.

Línea 6

Encuentre su condado en la tabla de impuesto sobre el ingreso del condado en el reverso del CT-40. Encuentra la tarifa de la columna no residente (la segunda columna de tarifas) y anótela aquí.

Importante. En este año se permitió que los condados de Indiana adoptarían nuevas tasas impositivas hasta el 31 de octubre de 2011. Esta publicación fue imprimida antes de aquella fecha. Es posible que la tasa impositiva del condado en el lado reverso no sea correcta. Le animamos a ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista puesta al día antes de presentar la declaración. Para obtener esta lista actualizada usted puede

- Visite el sitio Web del Departamento en www.in.gov/dor/4388.htm.
- Llame la línea de petición de orden de formulario al número de (317)615-2581 para recibir este formulario por correo postal.
- Visite o llame a una oficina distrita del Departamento. Vea la página web para estas oficinas.
- Llame nuestra línea telefónica principal al número (317)232-2240, de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. hasta a las 4:30 p.m. Un representante le ayudará.

Las declaraciones que usan las tasas impositivas incorrectas serán ajustadas. El resultado sea un reembolso reducido, o una aumentación del impuesto debido.

Línea 8

Sume las cantidades de la línea 7, de las columnas A y B. Anote el total consolidado aquí y en la línea 9 del Formulario IT-40.

Nota. Si has calculado un impuesto en la sección 1 y en la sección 2, agregue las cantidades de la sección 1, de la línea 9 y de la sección 2, línea 8, y anótelas en el Formulario IT-40, línea 9.

Instrucciones especial para residentes de condado Lake

Si usted y/o su cónyuge vivieron en el condado de Lake en el 1 de enero del 2011, lea las instrucciones siguientes.

Para el año fiscal de 2011, se permitieron los condados adoptar o aumentar las tasas de impuesto del condado hasta el 31 de octubre del 2011. Este folleto fue publicado antes de esta fecha. Aunque no tasas de impuesto son listados para el condado Lake en el reverso del CT-40, el condado Lake haya adoptado un impuesto del condado antes del fin del año 2011.

Para determinar si el condado Lake adoptó un impuesto del condado, tiene que ponerse en contacto con nosotros para obtener una lista actualizada de las tasas antes de presentar su formulario de impuestos. Para obtener la lista:

- Métase en el sitio web del Departamento en www.in.gov/dor/44388.htm,
- Llame la línea de ordenar formas (317) 615-2581 para recibir la lista en el correo postal,
- Visite or llame una oficina distrita. Vea la página web para encontrar estas ubicaciones.
- Llame la línea principal (317) 232-2240, #2 de lunes a viernes, a las 8:00 a.m. hasta 4:30 p.m.

Si usted determina que el condado Lake **no adoptó** un impuesto local (no tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), salte la información siguiente. Regrese a **Sección 2: línea pro línea instrucciones** en página 55 para determinar si debe impuesto a otro condado.

Si usted determina que el condado Lake adoptó un impuesto local (las tasas de residentes y no residentes serán puesto al día), usted tiene que:

- Completar sección 1 del CT-40, y
- Entrar información acerca de donde vivió.

Si usted vivió en uno de las ciudades or pueblos siguientes del condado Lake en el 1 de enero del 2011, anote el número de código de 4 cifras asignado a la ciudad o pueblo en el Anexo CT-40. Si usted no vivió en los límites de la ciudad o pueblo, o vivió en otra comunidad de Lake no listada, anote el número de código 4599.

Tabla de ciudades y pueblos del condado Lake

4504 Cedar Lake	4529 Lowell
4506 Crown Point	4530 Merrillville
4511 Dyer	4531 Munster
4512 East Chicago	4532 New Chicago
4513 Gary	4540 Schererville
4515 Griffith	4541 Schneider
4516 Hammond	4546 St. John
4518 Highland	4549 Whiting
4519 Hobart	4550 Winfield
4524 Lake Station	4599 Otra Comunidad del Condado Lake

Distritos Escolares de Indiana

La lista que aparece a continuación contiene los distritos escolares de Indiana. Si usted no puede determinar cuál es su distrito escolar, comuníquese con el auditor de su condado para que lo asista. Por favor anote el número de 4 dígitos en la cara anterior de la declaración de Indiana.

Condado

Número y Nombre del Distrito

Adams

0015 Adams Central Comm
0025 North Adams Community
0035 South Adams Schools

Allen

0125 M.S.D. Southwest Allen Co
0225 Northwest Allen County
0235 Fort Wayne Community
0255 East Allen County

Bartholomew

0365 Bartholomew Consolidated
0370 Flatrock-Hawcreek
4215 Edinburgh Community

Benton

0395 Benton Community
5995 South Newton
8535 TriCounty

Blackford

0515 Blackford Community

Boone

0615 Western Boone County
0630 Zionsville Community Schools
0665 Lebanon Community Sch Corp
3055 Marion-Adams

Brown

0670 Brown County Sch Corp

Carroll

0750 Carroll Consolidated Sch Corp
0755 Delphi Community Sch Corp
1180 Rossville Consolidated
8565 Twin Lakes Sch Corp

Cass

0815 Southeastern Sch Corp
0875 Logansport Community
0775 Pioneer Regional Sch Corp
2650 Caston Sch Corp

Clark

0940 West Clark Community
1000 Clarksville Community
1010 Greater Clark County

Clay

1125 Clay Community Schools
2960 MSD Shakamak Schools

Clinton

1150 Clinton Central Sch Corp
1160 Clinton Prairie Sch Corp
1170 Frankfort Community
1180 Rossville Consolidated

Crawford

1300 Crawford Co. Community

Daviess

1315 Barr-Reeve Community
1375 North Daviess Comm Sch
1405 Washington Community

Dearborn

1560 Sunman-Dearborn Comm
1600 South Dearborn Comm
1620 Lawrenceburg Comm

Decatur

1655 Decatur Co Community
1730 Greensburg Community

DeKalb

1805 DeKalb County Eastern
Community Sch Dist
1820 Garrett-Keyser-Butler
Community
1835 DeKalb County Central
United Sch Dist
7610 Hamilton Community

Delaware

1875 Delaware Community
1885 Harrison-Washington
Community Sch Corp
1895 Liberty-Perry Community
1900 Cowan Comm Sch Corp
1910 York Town Community
School District
1940 Daleville Community Schools
1970 Muncie Community Schools

Dubois

2040 Northeast Dubois County
2100 Southeast Dubois County
2110 Southwest Dubois County
2120 Greater Jasper Consolidated

Elkhart

2155 Fairfield Comm Schools
2260 Baugo Community Schools
2270 Concord Community Schools
2275 Middlebury Community Schools
2285 Wa-Nee Community Schools
2305 Elkhart Community Schools
2315 Goshen Community Schools

Fayette

2395 Fayette County Sch Corp

Floyd

2400 New Albany-Floyd
County Consolidated Sch Corp

Fountain

2435 Attica Consolidated Sch Corp
2440 Covington Community
2455 Southeast Fountain

Franklin

2475 Franklin Co Community
6895 Batesville Community
7950 Union County

Fulton

2645 Rochester Community
2650 Caston Sch Corp
4445 Tippecanoe Valley
5455 Culver Community
6620 Eastern Pulaski

Gibson

2725 East Gibson Sch Corp
2735 North Gibson Sch Corp
2765 South Gibson Sch Corp

Grant

2815 Eastbrook Community
2825 Madison-Grant United
2855 Mississinewa Community
2865 Marion Community
5625 Oak Hill United

Greene

2920 Bloomfield School District
2940 Eastern School District
2950 Linton-Stockton Sch Corp
2960 MSD Shakamak Schools
2980 White River Valley School
District

Hamilton

3005 Hamilton Southeastern
3025 Hamilton Heights Sch Corp
3030 Westfield-Washington Schools
3055 Marion-Adams Schools
3060 Carmel Clay Schools
3070 Noblesville Schools

Hancock

3115 Southern Hancock Co
Community Sch Corp
3125 Greenfield Central Comm
3135 Mt Vernon Community
3145 Eastern Hancock County
Community Sch Corp

Harrison

3160 Lanesville Community
3180 North Harrison Comm
3190 South Harrison Comm
1300 Crawford Co Community

Hendricks

3295 North West Hendricks
3305 Brownsburg Community
3315 Avon Community Sch Corp
3325 Danville Community
3330 Plainfield Community
3335 Mill Creek Community

Henry

3405 Blue River Valley Schools
3415 South Henry Sch Corp
3435 Shenandoah School Corp
3445 New Castle Community
3455 C A Beard Memorial Sch Corp
6795 Union Sch Corp
8305 Nettle Creek Sch Corp

Howard

3460 Taylor Community
3470 Northwestern Sch Corp
3480 Eastern Howard Comm
3490 Western Sch Corp
3500 Kokomo-Center Township
Consolidated

Huntington

3625 Huntington Co Comm

Jackson

3640 Medora Community
3675 Seymour Community
3695 Brownstown Central Comm
3710 Crothersville Community

Jasper

3785 Kankakee Valley
3815 Rensselaer Central
6630 West Central Sch Corp
8535 Tri-County Sch Corp

Jay

3945 Jay Sch Corp

Jefferson

3995 Madison Consolidated
4000 Southwestern Jefferson
Consolidated

Jennings

4015 Jennings County Schools

Johnson

4145 Clark-Pleasant Comm
4205 Center Grove Community
4215 Edinburgh Community
4225 Franklin Community
4245 Greenwood Community
4255 Nineveh-Hensley-Jackson
United

Knox

4315 North Knox Sch Corp
4325 South Knox Sch Corp
4335 Vincennes Community

Kosciusko

4345 Wawasee Community
4415 Warsaw Community
4445 Tippecanoe Valley
4455 Whitko Community
2285 Wa-Nee Community
5495 Triton Sch Corp

LaGrange

4515 Prairie Heights Comm
4525 Westview Sch Corp
4535 Lakeland Sch Corp

Lake

4580 Hanover Community
4590 River Forest Community
4600 Merrillville Comm Schls
4615 Lake Central Sch Corp
4645 Tri Creek Sch Corp
4650 Lake Ridge Schools
4660 Crown Point Community
4670 School City of East Chicago
4680 Lake Station Community
4690 Gary Community Sch Corp
4700 Griffith Public Schools
4710 School City of Hammond
4720 School Town of Highland
4730 School City of Hobart
4740 School Town of Munster
4760 Whiting School City

Distritos Escolares de Indiana (continuación)

Condado

Número y Nombre del Distrito

LaPorte

4770 Cass Township Schools
 4790 Dewey Township Schools
 4805 New Prairie United Sch Corp
 4860 MSD New Durham Twp
 4880 Prairie Township Schools
 4925 Michigan City Area Schools
 4940 South Central Community
 4945 LaPorte Community
 7150 John Glenn Sch Corp

Lawrence

5075 North Lawrence Comm
 5085 Mitchell Community

Madison

5245 Frankton-Lapel Comm
 5255 South Madison Comm
 5265 Alexandria Community
 5275 Anderson Community
 5280 Elwood Community
 2825 Madison-Grant United

Marion

5300 MSD Decatur Township
 5310 Franklin Township Comm
 5330 MSD Lawrence Township
 5340 MSD Perry Township
 5350 MSD Pike Township
 5360 MSD Warren Township
 5370 MSD Washington Township
 5375 MSD Wayne Township
 5380 Beech Grove City Schools
 5385 Indianapolis Public Schools
 5400 Sch Town of Speedway

Marshall

5455 Culver Community
 5470 Argos Community Schools
 5480 Bremen Public Schools
 5485 Plymouth Community
 5495 Triton Sch Corp
 7150 John Glenn Sch Corp
 7215 Union-North United

Martin

5520 Shoals Community
 5525 Loogootee Community

Miami

5615 Maconaquah Sch Corp
 5620 North Miami Consolidated
 5625 Oak Hill United Sch Corp
 5635 Peru Community Schools

Monroe

5705 Richland-Bean Blossom
 Community Sch Corp
 5740 Monroe Co Community

Montgomery

5835 North Montgomery Comm
 5845 South Montgomery Comm
 5855 Crawfordsville Comm Schools

Morgan

5900 Monroe-Gregg Sch Corp
 5910 Eminence Consolidated
 Comm Sch Corp
 5925 MSD Martinsville Sch Corp
 5930 Mooresville Con Sch Corp
 4255 Nineveh-Hensley-Jackson
 United

Newton

5945 North Newton Sch Corp
 5995 South Newton Sch Corp

Noble

6055 Central Noble Community
 6060 East Noble Sch Corp
 6065 West Noble Sch Corp
 4535 Lakeland Sch Corp
 8625 Smith-Green Comm Sch

Ohio

6080 Rising Sun-Ohio County
 Community

Orange

6145 Orleans Community Schools
 6155 Paoli Community Sch Corp
 6160 Springs Valley Comm

Owen

6195 Spencer-Owen Comm
 6750 Cloverdale Community

Parke

6260 Southwest Parke Comm
 6300 Rockville Community
 6310 Turkey Run Community
 1125 Clay Community Schools

Perry

6325 Perry Central Community
 6340 Cannelon City Schools
 6350 Tell City-Troy Township

Pike

6445 Pike County Sch Corp

Porter

6460 MSD Boone Township
 6470 Duneland Sch Corp
 6510 East Porter County
 6520 Porter Township
 6530 Union Township
 6550 Portage Township Schools
 6560 Valparaiso Community
 4925 Michigan City Area

Posey

6590 MSD Mount Vernon
 6600 MSD North Posey Co
 6610 New Harmony Town and
 Township Con Sch

Pulaski

6620 Eastern Pulaski Comm
 6630 West Central Sch Corp
 5455 Culver Community
 7515 North Judson-San Pierre

Putnam

6705 South Putnam Community
 6715 North Putnam Community
 6750 Cloverdale Community
 6755 Greencastle Community

Randolph

6795 Union Sch Corp
 6805 Randolph Southern
 6820 Monroe Central
 6825 Randolph Central
 6835 Randolph Eastern

Ripley

6865 South Ripley Community
 6895 Batesville Community
 6900 Jac-Cen-Del Community
 6910 Milan Community Schools
 1560 Sunman-Dearborn Comm

Rush

6995 Rush County Schools
 3455 C A Beard Memorial Sch Corp

St. Joseph

7150 John Glenn Sch Corp
 7175 Penn-Harris-Madison
 Sch City of Mishawaka
 7200 South Bend Community
 7215 Union-North United Sch Dist
 4805 New Prairie United Sch Corp

Scott

7230 Scott Co Sch District No. 1
 7255 Scott Co Sch District No. 2

Shelby

7285 Shelby Eastern Schools
 7350 Northwestern Consolidated
 7360 Southwestern Consolidated
 7365 Shelbyville Central Schools
 1655 Decatur Co Community

Spencer

7385 North Spencer County
 7445 South Spencer County

Starke

7495 Oregon-Davis Sch Corp
 7515 North Judson-San Pierre
 7525 Knox Community Sch Corp
 5455 Culver Community

Steuben

7605 Fremont Community Schools
 7610 Hamilton Community Schools
 7615 MSD Steuben County
 1835 DeKalb County Central
 United Sch Dist
 4515 Prairie Heights Comm

Sullivan

7645 Northeast Sch Corp
 7715 Southwest Sch Corp

Switzerland

7775 Switzerland County

Tippecanoe

7855 Lafayette Sch Corp
 7865 Tippecanoe Sch Corp
 7875 West Lafayette Comm
 0395 Benton Community
 7935 Tri-Central Sch Corp
 7945 Tipton Community Sch Corp

Union

7950 Union County

Vanderburgh

7995 Evansville-Vanderburgh

Vermillion

8010 North Vermillion Comm
 8020 South Vermillion Comm

Vigo

8030 Vigo County Sch Corp

Wabash

8045 Manchester Community Schls
 8050 MSD Wabash County
 8060 Wabash City Schools

Warren

8115 MSD Warren County
 0395 Benton Community Sch Corp
 2440 Covington Community

Warrick

8130 Warrick County Sch Corp

Washington

8205 Salem Community Schools
 8215 East Washington Sch Corp
 8220 West Washington Sch Corp

Wayne

8305 Nettle Creek Sch Corp
 8355 Western Wayne Schools
 8360 Centerville-Abington
 Community Schools
 8375 Northeastern Wayne
 8385 Richmond Community

Wells

8425 Southern Wells Comm
 8435 Northern Wells Comm
 8445 MSD Bluffton-Harrison

White

8515 North White Sch Corp
 8525 Frontier Sch Corp
 8535 Tri-County School Corp
 8565 Twin Lakes Sch Corp
 0775 Pioneer Regional Sch Corp

Whitley

8625 Smith-Green Comm Schls
 8665 Whitley Co. Con Schools
 4455 Whitko Community Sch Corp

Índice a Instrucciones

Cambios para 2011	1
--------------------------------	----------

A

Añadidos:	
Acciones preferentes calificadas	16
Actividades de la producción doméstica.....	12
Amortización calificada de la utilidad eléctrica	15
Añadido de impuesto.....	12
Ciertas deducciones de comercio y negocio según el empleo de un extranjero no autorizado.....	13
Complejo del entretenimiento de los deportes de motor.....	14
Deducción de la disminución de pozo de petróleo y gas.....	14
Deferencia de deuda comercial descargada y readquisición ..	13
Depreciación de la bonificación	12
Descarga de deuda de residencia principal.....	13
Distribución benéfica de plan de pensiones (IRA)	14
Distribución de la suma global.....	12
Dividendos de compañía inversora regulada (IRC) a extranjeros no residentes	16
Equipo calificado previo de seguridad de minería.....	15
Gasto de Sección 179	13
Gastos calificados de fleco de transporte	16
Gastos de educador	14
Gastos educativos proveídos por el empleador	14
Gastos iniciales	17
Intereses de un préstamo educativo	17
Matrícula y cuotas escolares	17
Pérdida neta de operación.....	12
Producción calificada de película o televisión.....	15
Propiedad calificada de mejora de arrendamiento	16
Propiedad de asistencia desastrosa calificada.....	15
Propiedad de mejora calificada al por menor.....	16
Propiedad de refinería.....	16
Propiedad de restaurante calificada	16
Remediación calificada de costos	15
Asistencia en preparar	2
Audiencia Pública.....	4

C

Calculaciones de impuestos:	
Impuesto del Condado.....	1
Cambio de domicilio/mudanza.....	3
Código postal/Zip code	4
Conformidad al año actualizado	1
Compensación por desempleo	20
Contribuyentes Ancianos	
Crédito de impuesto unificado para ancianos	27
Crédito del condado por ancianos permanentemente minusválidos	41
Deducción por servicios humanos.....	21
65 años de edad o más o ciego.....	25
Impuesto estimado	27
Pagos de seguro social / pagos de pensión ferrocarriles.....	18
Contribuyentes Difuntos.....	6

Créditos

Crédito a la producción de etanol	48
Crédito base militar, costo de inversión	49
Crédito casero de maternidad.....	49
Crédito costo de empleo de la zona de desarrollo del aeropuerto	45
Crédito de ayuda de vecindad.....	49
Crédito de beca escolar.....	50
Crédito de construir una embarcación fluvial	50
Crédito de costo de empleo de la zona de empresa	47
Crédito de costo de inversión de la zona empresa	47
Crédito de costo de la investigación de Indiana.....	48
Crédito de desarrollo de la cuenta individual.....	48
Crédito de empleo de profesor	51
Crédito de fabricante de vehículo de combustible alternativo	45
Crédito de impuesto unificado para la tercera edad	27
Crédito de intereses de préstamo de la zona de desarrollo del aeropuerto.....	45
Crédito de intereses de préstamo de la zona de empresa	45
Crédito de inversión de capitales de empresa.....	47
Crédito de inversión de capitales.....	46
Crédito de inversión de prisión	50
Crédito de inversión en tecnología de gasificación de carbón	46
Crédito de inversión Hoosier de negocio.....	48
Crédito de la rehabilitación de edificaciones históricas	48
Crédito de localización de las sedes (jefaturas)	48
Crédito de plan de beneficios de salud del empleador	46
Crédito de recuperación base militar.....	49
Crédito de rehabilitación histórica residencial	50
Crédito del condado para la tercera edad (edad 65 o más) o incapacitado permanentemente	41
Crédito estatal para Estrella de Energía equipo de calentador y refrescante.....	2
Crédito industrial de la recuperación	49
Crédito mezclado bio-diesel	45
Crédito otro contrapesado (conformidad al año actualizado)	40
Crédito para desarrollo económico para una creciente economía (crédito EDGE).....	39
Crédito para gastos de producción de los medios informativos	40
Crédito para los impuestos pagados a otros estados.....	43
Crédito para pago de impuestos locales fuera de Indiana	40
Crédito para programa de sanidad calificado del empleador del negocio pequeño.....	50
Crédito por ingreso del trabajo en Indiana.....	28
Crédito producto de la combustión de carbón.....	46
Crédito universitario	43
Crédito voluntario de remediación	41
Crédito voluntario de remediación	59
Créditos contrapesados – orden de aplicación	43
Impuestos estimados.....	27
Información sobre créditos de la zona empresa	47
Lake County (Indiana) crédito residencial sobre el ingreso ...	38
Realce de la revitalización de la comunidad de distrito	46

Restricción para ciertos créditos de impuesto- Limitado a uno por proyecto	51
Retenciones del los impuestos del estado y condado de Indiana	27
Selección de colegio 529 crédito de plan de ahorros de educación.....	46
Vigésimo primer siglo, programa eruditos	51
Cuando Declarar	7

D	
Deducciones	
Beneficios imponibles de Seguro Social	18
Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario...	18
Deducción de recompensa para la aplicación de la ley	22
Deducción de aislamiento	19
Deducción de arrendatario	17
Deducción de cuenta de ahorros médicos	22
Deducción de exención del ingreso de patentes calificadas....	24
Deducción de ganancias de lotería de Indiana	22
Deducción de impuesto sobre la propiedad residencial.....	17
Deducción de intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América	18
Deducción de jubilación de incapacidad.....	21
Deducción de la anualidad del Servicio Civil.....	20
Deducción de las ganancias locales de lugar fuera de Indiana	19
Deducción de primas de la póliza de cuidado de largo plazo de la sociedad de Indiana	22
Deducción de servicio militar.....	19
Deducción para miembros de La Guardia Nacional y componente de La Reserva.....	23
Deducción para respiradero de techo o abanico de techo impulsados solares.....	25
Deducción pérdida neta de operación en Indiana.....	22
Deducción por servicios al ser humano	21
Deducción zona de desarrollo de aeropuerto por empleado..	20
Deducción zona de empresa por empleado	21
Los beneficios ferroviarios de desempleo y enfermedad.....	24
Porción no gravable de remuneración de desempleo	20
Recuperación de las deducciones.....	24
Reembolso de impuesto estatal anotado en la declaración federal.....	18
Defensor del Contribuyente.....	12
Descarga de la deuda de residencia principal.....	13
Depósito Directo	10
Dirección de Internet (sitio web)	3
Dirección militar	4
Dirección de correo de usted	52
Distribución de suma global	12
Dónde enviar su declaración.....	12

E	
El estado de presentación de impuestos para casados	4
Exenciones	
Exenciones en general.....	25
Exención adicional para niño dependiente.....	25
Edad 65 años o más o ciego.....	25
Exención adicional para 65 años de edad o más	26
Extensiones.....	7, 52

F	
Firmando la declaración de impuestos	11
Fondo para fauna silvestre.....	8
Formularios de impuesto	2
Formularios: dónde obtenerlos	2
G	
Granjeros & Pescaderos.....	52

I	
Impuesto de uso	26
Intereses por pagos retrasados.....	11

M	
Métodos de declarar.....	2, 3
Multas	9, 10, 11

N	
No residentes por un año completo.....	6
Números de distrito escolar	4, 59, 60

O	
Opciones de pagar	11
Otros impuestos	
Crédito de pago avanzado por ingreso del trabajo de Indiana (de W-2s).....	26
Impuestos de empleo de casa	26
Impuestos de uso sobre compras fuera de estado	26
Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529 Plan de Ahorros de Educación	26

P	
Personal Militar	1, 7, 23, 54
Dirección militar	4

Q	
Quién debe declarar	5

R	
Redondear	5
Reembolsos	
Contribuyentes fallecidos	6
Estatuto de limitaciones.....	10
Residencia por año completo, parte del ano, o no residente	5, 6

S	
Sección de autorización & información	
Nombres.....	52, 53
Información sobre la declaración federal.....	52
Información sobre ingresos fuera del estado	52
Extensión de tiempo para presentar	52
Ingreso de Cultivo/Pesquero.....	52
Fecha de fallecimiento	52
Autorización al Departamento para un representante personal para discutir la declaración	52
Firma de preparador(a) pagado(a).....	53

Z

Zona de desarrollo de aeropuerto:

Crédito de gastos de empleo	45
Crédito de gastos de inversora.....	45
Crédito de interés de préstamo.....	45
Deducción del empleado.....	21

Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. El impuesto retroactivo: incluir ciertos impuestos deducidos de anexo federal C, C-EZ, E, y/o F				1		.00
2. Incluir trasladado a futuro neto de la pérdida de operación del Formulario federal 1040, línea "otro ingreso"				2		.00
3. Incluir ingreso cobrado con impuestos en Forma federal 4972 (distribución de suma global)				3		.00
4. Incluir la deducción de las actividades domésticas de la producción				4		.00
5. Incluir la deducción de la depreciación de la prima				5		.00
6. Incluir el exceso de la deducción de depreciación de la sección 179				6		.00
7. Otros retroactivos: Vea las instrucciones que comienzan en página 13						
a. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7a		.00
b. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7b		.00
c. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7c		.00
d. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7d		.00
e. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7e		.00
f. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7f		.00
g. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7g		.00
h. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7h		.00
i. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7i		.00
j. Anote nombre retroactivo	<input type="text"/>	número código	<input type="text"/>	7j		.00
8. Sume las líneas 1 a 8. Anote el total aquí y en Formulario IT-40, línea 2	Total de Retroactivos de Indiana			8		.00



Nombre(s) mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Deducción de arrendatario

Dirección donde arrendó, si difiere de la dirección en la primera hoja (anote abajo)

Cantidad pagada

Nombre de arrendador y dirección (anote abajo)

\$. 00

Redondee todas las entradas

Numero de meses arrendados

Anote el menor de \$3,000 o el alquiler pagado

1 . 00

2. Deducción del impuesto sobre la propiedad residencial del dueño

Anote la dirección de la propiedad del impuesto pagado si difiere de la página primera (anote abajo)

Número de meses vivió allí Impuestos pagados sobre la propiedad residencial

\$. 00

Anote el menor de \$2,500 o la cantidad de impuestos pagados sobre la propiedad residencial

2 . 00

3. Reembolso del impuestos estatal anotado en su declaración federal

3 . 00

4. Intereses en las obligaciones de gobierno de los Estados Unidos de América

4 . 00

5. Beneficios imponibles por Seguro Social

5 . 00

6. Beneficios imponibles por jubilación empleado ferroviario

6 . 00

7. Deducción de servicio militar: máximo \$5,000 para la persona calificada

7 . 00

8. Deducción de las ganancias de localidad de No-Indiana: máximo \$2,000 por persona calificada

8 . 00

9. Deducción de aislamiento: máximo \$1,000; adjunte la verificación

9 . 00

10. Porción no imponible de remuneración de desempleo

10 . 00

11. Otras deducciones: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de deducción

número código

11a . 00

b. Anote nombre de deducción

número código

11b . 00

c. Anote nombre de deducción

número código

11c . 00

4. Sume líneas 1 a 11 y anote el total en línea 4 de Declaración IT-40

Total Deducciones

12 . 00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. Número de las exenciones reclamadas en su declaración federal..... x \$1,000..... 1 .00

- Si usted no reclamó una exención en su declaración de impuestos federal, anote "1" en la caja arriba.
- Vea las instrucciones en página 25, si no presentó usted una declaración de impuestos federal.

2. Reclame una exención adicional para cada niño dependiente

- quién es hijo, hijastro, hija, hijastra, y/o hijo(a) de crianza,
- quién era menor de edad de 19 el 31 de diciembre de 2011, o
- quién era estudiante completo menor de edad de 24 el 31 de diciembre de 2011, y
- quién era elegible ser reclamado como dependiente en su declaración de impuesto federal.

Anote el número de reclamaciones elegibles..... x \$1,500 usted DEBE adjuntar Anexo IN-DEP 2 .00

3. Anote "X" en la(s) caja(s) abajo si sobre/antes el 31 de diciembre de 2011

Usted era 65 años o más y/o ciego

Cónyuge era 65 años o más y/o ciego

Número total de las cajas seleccionadas..... x \$1,000..... 3 .00

4. Si era 65 años o más de edad, anote la cantidad de línea 1, Declaración IT-40.

\$

Si esta cantidad es menor de \$40,000, anote "X" en la(s) caja(s) debajo si:

Usted era 65 años o más

Cónyuge era 65 años o más

Número total de las cajas seleccionadas..... x \$500 4 .00

5. Sume las líneas 1, 2, 3, y 4. Anote aquí y en Declaración IT-40, línea 6..... **Total de Exenciones** 5 .00

Anexo 4: Otros Impuestos

Instrucciones comienzan en página 26

1. Anote impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado de la línea 4 de la hoja de trabajo sobre impuestos de ventas y uso..... 1 .00

2. Impuestos de empleo de la casa. Adjunte Anexo IN-H 2 .00

3. Pagos avanzados de Indiana del crédito por ingreso del trabajo de los W-2's..... 3 .00

4. Recuperación de Crédito de Selección de Colegio 529. Adjunte Anexo IN-529R 4 .00

5. Sume las líneas 1 a 4. Anote aquí y en la línea 10 de la Declaración IT-40 **Otros Impuestos** 5 .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. El impuesto estatal de Indiana retenido: adjunte los W-2's, 1099's para mostrar las retenciones de impuestos estatales.....	1		.00
2. El impuesto del condado de Indiana retenido: adjunte usted los W-2's, 1099's que mostrar las retenciones de impuestos para el condado.....	2		.00
3. El impuesto estimado pagado para 2011: incluye cualquier pago hecho con Formulario IT-9	3		.00
4. Crédito de impuesto unificado para los ancianos.....	4		.00
5. Crédito por ingreso del trabajo: adjunte el Anexo IN-EIC y anote la cantidad de la Sección A, línea A-3	5		.00
6. Crédito residencial del impuesto sobre el ingreso del condado de Lake	6		.00
7. Crédito para el desarrollo económico de una economía creciente	7		.00
8. Crédito del gasto de la producción de los medios.....	8		.00
9. Sume las líneas 1 a 8. Anote el total aquí y en Declaracion IT-40, línea 12 Los Créditos Totales	9		.00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

Redondee todas las entradas

1. Crédito de los impuestos locales pagados fuera de Indiana..... 1 .00

2. Crédito del impuesto del condado para los ancianos: adjunte Anexo R Federal..... 2 .00

3. Otros créditos locales: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si se necesita)

a. Anote nombre de crédito número código 3a .00

b. Anote nombre de crédito número código 3b .00

Importante: Las líneas 1 a 3 no pueden ser mayores que el impuesto de condado debido en IT-40, la línea 9 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

4. Crédito de la universidad: adjunte el anexo CC-40..... 4 .00

5. Crédito para los impuestos pagados a otros estados: adjunte la declaración de otro estado 5 .00

6. Otros créditos: Vea las instrucciones (adjunte hojas adicionales si necesita)

a. Anote nombre de crédito número código 6a .00

b. Anote nombre de crédito número código 6b .00

c. Anote nombre de crédito número código 6c .00

d. Anote nombre de crédito número código 6d .00

Importante: Las líneas 4 a 6 conjuntos no pueden ser mayor que el impuesto estatal sobre el ingreso bruto ajustado debido en IT-40 la línea 8 (vea la Limitación Combinada en las instrucciones)

7. Sume las líneas 1 a 6 y anote aquí y en la línea 13 del Formulario IT-40 **Total de Créditos Retroactivos** 7 .00



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número de Seguro Social

1. Información sobre la declaración federal ¿Está presentando una declaración de impuesto federal para 2011? Anote "X" en la caja apropiada.

Si No

2. Información Sobre Ingresos Fuera del Estado

Complete la información si usted y/o su cónyuge (si presentando conjuntos) recibieron cualquier sueldo, salario, propina y/o comisión de Illinois, Kentucky, Michigan, Ohio, Pennsylvania y/o Wisconsin. Anote el número código de dos dígitos del otro lado del estado adónde usted y/o su cónyuge trabajaron.

Estado adónde usted trabajó

Su ingreso

\$.

Estado adónde su cónyuge trabajó

Cónyuge ingreso

\$.

3. Extensión de tiempo para presentar

a. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión federal de tiempo para presentar la Forma 4868.

b. Anote "X" en la caja si usted ha presentado una extensión de Indiana de tiempo para presentar la Forma IT-9, o ha presentado en línea vía ePay.

4. Ingreso de Cultivo/Pesquero

Anote "X" en la caja si dos tercios de su ingreso bruto fueron hechos de cultivos o de la pesca. Importante: Si usted anotó "X" en la caja, usted DEBE adjuntar el Anexo IT-2210.

5. Fecha de fallecimiento

Si uno de los contribuyentes falleció durante 2011, anote la fecha de fallecimiento (Mes/Día).

Fallecimiento de contribuyente 2011

Fallecimiento de cónyuge 2011

Autorización: Firme la Declaración IT-40 después de leer la declaración siguiente.

Bajo pena de perjurio, he examinado esta declaración y todos los anexos, al mejor de mi conocimiento y creencia, es verdad, completa y correcta. Entiendo que si esto es una declaración conjunta, cualquier reembolso será hecho pagadero a nosotros en común y cada uno de nosotros está obligado para todos los impuestos requeridos por esta declaración. También, mi petición del depósito directo de mi reembolso incluye mi autorización al Departamento de Ingresos de Indiana para proveer a mi institución financiera con mi número de encaminamiento, número de cuenta, tipo de la cuenta, y el número de Seguro Social para asegurar que mi reembolso se deposite correctamente. Doy el permiso al Departamento de ponerse en contacto con la administración de Seguro Social para confirmar el número(s) de Seguro Social usado(s) en esta declaración.

6. Su número de teléfono de día

Dirección de su E-mai

Autorizo al Departamento para discutir mi declaración con mi representante personal.

Si No Sí, completar la información debajo.

Nombre de Representante Personal (por favor imprimir letras)

Número de teléfono

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

Preparador(a) Pagado(a): Nombre de Firma (su nombre si trabaja por cuenta propia).

Forma IN-OPT mantenida por el preparador(a) pagado(a) si no presenta electrónicamente.

Número de ID Federal PTIN o Núm. de Seguro Social.

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40

Su Número del Seguro Social

Residentes de Condado Lake: Vea las instrucciones especiales para residents de condado Lake en página 54 si usted y/o su cónyuge vivieron y/o trabajaron en condado Lake en el 1 de enero de 2011. Si usted determina que debe impuestos del condado Lake, encuentre el número código (vea página 54) de 4 dígitos de usted y/o su cónyuge y anótelos aquí.

Su número de 4 dígitos
 del condado Lake

Cónyuge número de 4 dígitos
 del condado Lake

SECCIÓN 1: Debe ser completada por los contribuyentes que son residentes de un condado que había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado.

1. **Anote la cantidad de IT-40, línea 7.** Nota: Si usted y su cónyuge vivieron en el mismo condado en el 1 de enero (o vivieron en la misma locación del condado Lake en el 1 de enero), anote la cantidad entera del Formulario IT-40, línea 7 en la línea 1A solamente. Vea las instrucciones en página 54 _____

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

1A	<input type="text"/>	.00	1B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

2. Si reclamó una deducción de las ganancias de localidad no-Indiana en el anexo 2, la línea 8, anote la cantidad aquí. Si no, deje el espacio en blanco _____

2A	<input type="text"/>	.00	2B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

3. Sume las líneas 1 y 2 _____

3A	<input type="text"/>	.00	3B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

4. Anote la tasa residente de la tabla de impuesto de condado en página 40 para el condado donde vivió en el 1 de enero de 2011 _____

4A	<input type="text"/>	.	4B	<input type="text"/>	.
----	----------------------	---	----	----------------------	---

5. Multiplique la línea 3 por la tasa en la línea 4 _____

5A	<input type="text"/>	.00	5B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

6. Agregue las líneas 5A y 5B. Anote el total aquí. **Nota: Residentes de condado de Perry: Si vive adentro Condado de Perry y trabajó en los condados de Kentucky de Breckinridge, de Hancock o de Meade, debe completar las líneas 7 y 8.** Si no, anote el total aquí y en la línea 9 debajo (vea la página 54) _____

6	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

7. Anote la cantidad de ingreso que fue gravada por los condados de Kentucky enumerados en la línea 6 arriba _____

7	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

8. Multiplique la línea 7 por .0056 y anote el total aquí _____

8	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

9. Anote usted el total de línea 6 menos línea 8. Continúa usted con sección 2 debajo si usted es casado, presentando conjuntos y usted/cónyuge necesitan completar. Si no, anote usted esta cantidad sobre línea 9 del Formulario IT-40.

9	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----

SECCIÓN 2: Debe ser completado por esos contribuyentes que, en el 1 de enero de 2011, eran residentes de un condado que no había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado, pero trabajaron en un condado de Indiana que había adoptado un impuesto sobre el ingreso del condado.

1. Anote su ingreso principal de su empleo. Vea la página 55 para más instrucciones de la Sección 2 _____

Columna A – Usted

Columna B – Cónyuge

1A	<input type="text"/>	.00	1B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

2. Anote las deducciones. Vea pagina 53 para la lista completa de deducciones permisibles y más instrucciones _____

2A	<input type="text"/>	.00	2B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

3. Reste la línea 2 de la línea 1 _____

3A	<input type="text"/>	.00	3B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

4. Anote algunas o todas las exenciones de la línea 5 del Anexo 3 (vea las instrucciones en pagina 56) _____

4A	<input type="text"/>	.00	4B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

5. Reste la línea 4 de la línea 3 _____

5A	<input type="text"/>	.00	5B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

6. Anote la tasa no residente de la tabla del impuesto del condado en la página 40 para el número del condado donde trabajó en el 1 de enero de 2011 _____

6A	<input type="text"/>	.	6B	<input type="text"/>	.
----	----------------------	---	----	----------------------	---

7. Multiplique el ingreso en la línea 5 por la tasa en la línea 6 _____

7A	<input type="text"/>	.00	7B	<input type="text"/>	.00
----	----------------------	-----	----	----------------------	-----

8. Anote usted el total de 7A y 7B; lleve usted este total al Formulario IT-40, línea 9. (Si tiene usted una cantidad sobre Sección 1, línea 9 de arriba, combine usted esta cantidad con la cantidad de línea 8 y anote el total sobre IT-40, línea 9)

8	<input type="text"/>	.00
---	----------------------	-----



Tasas impositivas del condado sobre ingresos y códigos del condado del 2011

Importante: Es posible que las tasas siguientes impositivas cambiaron después de esta tabla fue finalizada. Para verificar la tasa impositiva de su condado, póngase en contacto con el Departamento en www.in.gov/dor/4547.htm, o llame la línea para pedir las formas en (317) 615-2581 para recibir por correo una tabla actualizada, o llame nuestra línea principal impositiva en (317) 232-2240 para asistencia.

*Estas tasas impositivas son cambiados de la tabla del año pasado.

Código # condado	Nombre condado	Residente tasa impositiva	No residente tasa impositiva
01	Adams	.01124	.00674
02	Allen	.01	.0055
03	Bartholomew	.0125	.005
04	Benton	.0229	.0054
05	Blackford	.0136	.0061
06	Boone	.01	.0025
07	Brown	.022	.005
08	Carroll	.0153848*	.004
09	Cass	.025*	.005*
10	Clark	.02	.0075
11	Clay	.0225	.0025
12	Clinton	.02	.0075
13	Crawford	.01	.005
14	Daviess	.0175	.0075
15	Dearborn	.006	.0015
16	Decatur	.0133	.0058
17	DeKalb	.015	.0075
18	Delaware	.0105	.006
19	Dubois	.01	.0055
20	Elkhart	.015	.005
21	Fayette	.0237	.0087
22	Floyd	.0115	.0065
23	Fountain	.011	.0035
24	Franklin	.0125	.005
25	Fulton	.0193	.0068
26	Gibson	.005	.005
27	Grant	.0225	.0075
28	Greene	.01	.0025
29	Hamilton	.01	.0025
30	Hancock	.0156667*	.004*
31	Harrison	.01	.005
32	Hendricks	.014	.006375*
33	Henry	.0125	.005
34	Howard	.016 ¹	.0055 ¹
35	Huntington	.0175*	.005
36	Jackson	.016	.0075
37	Jasper	.0305533*	.005
38	Jay	.0245	.006*
39	Jefferson	.0035	.0035
40	Jennings	.0125	.005
41	Johnson	.01	.0025
42	Knox	.011	.0065
43	Kosciusko	.01	.00475
44	LaGrange	.014	.0065
45	Lake	NA	NA
46	LaPorte	.0095	.007
47	Lawrence	.0175	.0025
48	Madison	.0175	.00625

¹ Incluye la tasa impositiva sobre ingresos para los costos de operar y mantener el cárcel ubicado en el condado del Howard.

Código # condado	Nombre condado	Residente tasa impositiva	No residente tasa impositiva
49	Marion	.0162	.00405
50	Marshall	.0125	.0025
51	Martin	.01125*	.0043125*
52	Miami	.0254	.00965
53	Monroe	.0105	.002625
54	Montgomery	.021	.006
55	Morgan	.0272	.0052
56	Newton	.01	.0025
57	Noble	.015	.0075
58	Ohio	.01	.0025
59	Orange	.0125	.005
60	Owen	.013	.0055
61	Parke	.023	.0075
62	Perry	.0106	.00685
63	Pike	.004	.004
64	Porter	.005	.005
65	Posey	.01	.00625
66	Pulaski	.0313	.0068
67	Putnam	.015	.0075
68	Randolph	.015	.0075
69	Ripley	.0138	.0063
70	Rush	.015	.0075
71	St. Joseph	.0175	.007375
72	Scott	.0141	.004725
73	Shelby	.0125	.005
74	Spencer	.008	.00575
75	Starke	.0106	.0081
76	Steuben	.0179	.0054
77	Sullivan	.003	.003
78	Switzerland	.01	.0025
79	Tippecanoe	.011	.0065
80	Tipton	.0135083*	.0058
81	Union	.015	.005
82	Vanderburgh	.01	.0025
83	Vermillion	.001	.001
84	Vigo	.0125	.0075
85	Wabash	.029	.0075
86	Warren	.0212	.0057
87	Warrick	.005	.005
88	Washington	.015	.0075
89	Wayne	.015	.005
90	Wells	.021	.007
91	White	.0132	.0057
92	Whitley	.012329	.004829

94	Illinois
95	Kentucky
96	Michigan
97	Ohio
98	Pennsylvania
99	Wisconsin
00	All Other States



Nombre(s) Mostrado(s) en Declaración IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso de Trabajo

A-1 Anote el crédito por ingreso del trabajo de la Declaración Federal 1040 (línea 64a), de la Declaración Federal 1040A (línea 38a), o de la Declaración Federal 1040EZ (línea 8a) **A-1** .00

A-2 Entre el total de su ingreso del trabajo (vea las instrucciones) **A-2** .00

A-3 Entre el crédito por ingreso del trabajo (vea las instrucciones). Lleve este total al Formulario IT-40, Anexo 5, línea 5 o al Formulario IT-40PNR, Anexo F, línea 5, Caja A **Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo** **A-3** .00

Sección B: Complete si ha reclamado un o más niños en su federal Anexo EIC. Vea las instrucciones.

Niño 1

Niño 2

Anote la información de cada niño

Primer nombre

Primer nombre

Apellido

Apellido

Números de Seguro Social del niño
 (de los niños)

Anote la letra (p.ej. A, B, C, etc.) en las cajas abajo que describe la relación del niño a usted, la edad y locación a usted.

Niño 1

Niño 2

B-1 Relación:

A Su hijo

B Niet

C Hijastro(a)

D niño(a) de crianza (sin parentesco)

E Otro (niño de crianza relacionado, u otro niño relacionado-vea instrucciones)

B-2 Edad:

A Bajo edad 18

B Edad 18

C Edad 19 - 24 y estudiante a tiempo completo

D Edad 19 o más y totalmente incapacitado

B-3 Location:

A El niño vivió con usted por lo menos la mitad(1/2) del año.

B El niño nació o falleció en 2011, y vivió con usted mientras que está vivo en 2011.

Important: Debe completar y adjuntar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR al reclamar crédito por el crédito ingreso del trabajo.



Instrucciones para el Anexo IN-EIC

La forma para calcular el Crédito por Ingreso del Trabajo de Indiana (EIC) ha cambiado.

- Usted debe de reclamar y de ser elegible para recibir un EIC en su declaración de impuestos federales. Si no, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Su ingreso en el Formulario IT-40, línea 1 (o en el Anexo A de Indiana, línea 37A), debe ser inferior a \$40,950. Si es la misma cantidad o mas, **PARE**. Usted no es elegible para reclamar el EIC de Indiana.
- Necesita completar la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B**, que se pueden encontrar en el folleto de instrucciones del IT-40 o IT-40PNR.
- El Anexo IN-EIC debe ser completado y sometido con su declaración por todos los contribuyentes que reclamen el EIC.
- Este crédito ya no puede ser reclamado en el Formulario IT-40EZ.
- La Publicación EIC de Indiana esta disponible para información adicional.
Esta puede verse en línea en www.in.gov/dor/4546.htm.

Atención: Usted debe saber cual es su crédito federal por Ingresos del Trabajo antes de calcular su EIC de Indiana. Si usted no sabe cual es su crédito federal para la fecha de vencimiento de Indiana, siga adelante y presente su declaración de Indiana, sin reclamar el crédito EIC. Después, cuando sepa cual es su crédito federal, presente una versión modificada (corregida) de la declaración de impuestos de Indiana, Formulario IT-40X, para reclamar el EIC de Indiana.

Si durante el año 2011:

- usted fue un residente de Indiana, y/o
- tuvo ingresos de Fuentes del estado de Indiana, y
- usted reclamo el EIC en su declaración de impuestos federales (Formulario 1040, 1040A o 1040EZ), entonces usted puede ser elegible para reclamar el EIC de Indiana.

PARE. Usted debe recibir el manual de instrucciones del 2011 IT-40 o IT-40PNR antes de continuar. Las instrucciones empiezan en la pagina 28 del manual de instrucciones del IT-40. Usted puede encontrar estos libros en línea en www.in.gov/dor/4546.htm.

Una vez que obtenga las instrucciones, revise el Paso 1 al Paso 7, y complete la **Hoja de trabajo A** o la **Hoja de trabajo B** para averiguar su EIC de Indiana. Después de haber completado la hoja de trabajo, vuelva a estas instrucciones y termine el Anexo IN-EIC.

Precaución: El Anexo IN-EIC debe presentarse con su declaración de impuestos para que usted sea elegible para que usted pueda reclamar el crédito EIC de Indiana.

Sección A – Calcule su Crédito por Ingreso de Trabajo de Indiana Línea A-1.

Introduzca el monto del crédito obtenido de su:

- Forma Federal 1040, línea 64a, o
- Forma Federal 1040A, línea 38a, o
- Forma Federal 1040EZ, línea 8a.

Línea A-2. Introduzca su ingreso del trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 1, línea 1 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 4, línea 4b.

Línea A-3. Introduzca su ingreso de trabajo de su **Hoja de trabajo A**, Parte 3, línea 8 o de su **Hoja de trabajo B**, Parte 7, línea 13.

Sección B- Niño Calificado (Niños)

Usted debe de completar Sección B si esta reclamando uno o dos niños cuando calcule el EIC de Indiana.

Primero, complete Paso 3 de las instrucciones del EIC. Ahí usted encontrara la descripción de que es un niño calificado para propósitos del EIC de Indiana.

Importante: Introduzca la información del mismo niño (niños) introducida en su Anexo EIC federal siempre que sea posible.

Ejemplo: Maria tiene cuatro hijos, tres de los cuales reporto para propósitos del EIC federal. Los tres niños si reúnen los requisitos para calificar con el estado de Indiana. Dado que Maria solo puede reclamar hasta dos niños calificados en este anexo. Ella debería anotar dos de los tres que reclamo para propósitos del EIC federal.

Ejemplo. Tim y Jane reclamaron a su hija y un hijo de crianza (quien vivió con ellos por lo menos 6 meses) como niños calificados para propósitos del EIC federal. Como el hijo de crianza no vivió con ellos todo el año, el niño no califica para propósitos del EIC de Indiana. Ellos solo pueden reclamar a su hija como niño elegible en la Sección B.

En la Sección B-1, el “hijo de crianza (sin parentesco)” (línea D) es un niño sin parentesco que fue colocado con usted por una agencia autorizada y vivió con usted todo el año.

En la Sección B-1, la casilla “Otros” (línea F) incluye a un niño con algún parentesco que vivió con usted durante todo el año, o su hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o un descendiente de tu hermano/hermana, etc. (por ejemplo, su sobrino o sobrina), a quien cuida como su propio hijo.



Nombre(s) como aparece en la Forma IT-40/IT-40PNR

Su Número de Seguro Social

Reporte en este anexo el nombre, apellido y número de Seguro Social de cada niño dependiente reclamado como exención adicional en línea 2 del Anexo 3 (de Forma IT-40) o Anexo D (de Forma IT-40PNR).

	Primer Nombre del menor	Apellido del menor	Número de Seguro Social del menor		
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
14.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
19.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
20.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

